



10 pt  
Sesion extraordinaria del 1.º Enero de 1922.

- D.º Sebastian Aunar Gallardo
- „ Manuel Garcia Diaz
- „ Jose Rodriguez Ramirez
- „ Domingo Castro Mayo
- „ Maximino Ramirez Borrallo
- „ Martin Aunar Escudero
- „ Diego Murillo Vara
- „ Eulalio Hermoso Martin
- „ Ant.º Cordillo Ortiz
- „ Juan Frauganillo Arenas
- „ Joaquin Garcia Rodriguez

En villa-pauca de los Baños a primero de Enero de mil novecientos veintidos: Siendo las diez horas se reunieron en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D.º Sebastian Aunar Gallardo, los SS. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar sesion extraordinaria, convocada en forma legal, para dar cumplimiento al art.º 25 de la vigente ley de 8 de Febrero de 1877, deudon lectura por el infrascripto Secretario, de orden de la Presidencia, a la lista recopiladora, en la que con vista de los documentos contributivos se habian comprendido el cuadruple numero de vecinos contribuyentes que tienen derecho a elegir Compromisarios para la eleccion de Senadores, formandose en su consecuencia la siguiente lista primitiva:



Senores del Ayuntamiento.

Senores del Ayuntamiento.		Senores	
D.º Sebastian Aunar Gallardo	56	D.º Antonio Garcia y Garcia Cortes	46
„ Manuel Garcia Diaz	55	„ Juan Frauganillo Arenas	42
„ Jose Rodriguez Ramirez	48	„ Martin Aunar Escudero	32
„ Domingo Castro Mayo	42	„ Eulalio Hermoso Martin	32
„ Manuel Garcia Dominguez	35	„ Antonio Cordillo Ortiz	57
„ Maximino Ramirez Borrallo	47	„ Fernando Cortes de Dominguez	48
„ Don Simun Rojas	45	„ Jose Ramon Saino	52
„ Joaquin Garcia Rodriguez	57	„ Jose M.º Macarr Rodriguez	47
„ Antonio Camillo Mones	49	„ Diego Murillo Vara	48
		Una vacante.	

N.º orden	Mayores contribuyentes.	N.ºs	Calles.	Contribucion.
1	3.º Joaquin Diez Mercias	31	Pl. Cortes	2,464 32
2	„ Faustino Bernis Fernandez	67	Idem	2,608 62
3	„ Manuel Herminio Cuesta	50	Calatrava	2,876 11



N.º orden	Apellidos	Años.	Cabales.	Contribución
4	José Agustín Ceballos de Solís	54	P.º Principal	1.955 44
5	José Fernando Ferraluz	53	Arcañaga	1.373 40
6	Basilio Martínez Moran	50	J. Sta. Ana	1.373 40
7	Rodrigo Sta. Ana y Cabera de Vaca	55	Exponada	1.302 77
8	Lorenzo Rodríguez Lambraus	47	A. Pidal y Mon	1.166 99
9	Diego Cortés Salamanca	70	M. de Valderrey	1.157 95
10	Marcelino Carrillas Bueno	81	P.º Ceballos	1.089 55
11	Manuel de Solís Cabera de Vaca	58	H. Cortés	1.084 88
12	Ángel García García	55	Caualejas	952 04
13	Francisco Durán García	49	H. Cortés	887 76
14	Ant.º García García (mayor)	55	E. de Soria	886 74
15	Manuel Pidal, Marqués de Valderrey	49	P.º Principal	827 30
16	Nicolas Pardo Alvarez	68	M. de Valderrey	818 74
17	José García Diaz	57	Exponada	812 08
18	Rodrigo de Solís Cabera de Vaca	50	P.º Ceballos	757 39
19	Diego A. Pacheco Muñoz	51	J. Sta. Ana	742 50
20	Francisco García García	60	J. de la Sierra	740 74
21	Juan de Dios Vargas Zuñiga, Conde de Villanueva	46	Arcañaga	722 28
22	Frau.ª Grigo Marcos	49	P.º de Ceballos	691 01
23	Tomás Blanco García	52	Alvarado	690 13
24	Genaro Durán García	46	Nelarde	612 46
25	Fran.º Martínez Fernández	44	A. Pidal y Mon	584 33
26	Pedro Coust de Monsalva Ceballos	57	Sau Marcial	576 57
27	Juan Vera Lara	41	Rizarr	552 90
28	Antonio Rama Flores	47	Mueva	531 68
29	Adolfo Vera Cabera de Vaca	60	Arcañaga	501 92
30	José Santos Mayo	72	Exponada	493 96
31	Manuel Blanco García	51	Idem	486 90
32	Mateos Blanco Blanco	61	Colón	481 93
33	José Cecilia Verjano	76	J. Sta. Ana	465 99
34	Manuel Romero Verjano	40	Rivera	465 14
35	José Blanco Blanco	38	H. Cortés	437 51
36	Juan Muñoz Cecilia	63	Coronada	422 13
37	Frau.ª Carrero Saavella	47	Arcañaga	417 60
38	Simón Rydillo Agustín	31	E. de Soria	417 60
39	Manuel Felipe Mateos	38	A. Pidal y Mon	417 60
40	Ramon Vicente Franco Marcon	62	Colón	413 19
41	Antonio García Murillo	69	Bilvas	404 58
42	Manuel Arroyo Lillo	29	M. de Valderrey	399 00



N.º orden	Nombre	Año	Calle	Contribucion
43	D.º Leopoldo Arroyo Lillo	45	D. de la Sierra	397 "
44	" Emilio Arroyo Lillo	46	D. San Arjona	383 48
45	" Angel Marques Cestero	54	Marte	360 20
46	" Miguel Salgado Loday	41	St. Cortes	360 "
47	" Jose Milan Cortes	35	M. de Valderrey	352 28
48	" Juan Andres Ortiz Mayo	44	Coronada	352 80
49	" Servanio Garrero Dominguez	53	Arcarraga	338 "
50	" Antonio Piñilla Gutierrez	42	Coronada	330 12
51	" Jose Rodriguez Cardona	45	P.º de Maura	321 02
52	" Jose Villa Gutierrez	62	Idem	319 38
53	" Mateo Gallarin Suarez	77	D. San Arjona	319 14
54	" Pedro Carrillo Dominguez	50	D. de la Sierra	316 04
55	" Manuel Maduca Rodriguez	61	Dario	313 45
56	" Angel Lopez Amaro	61	Alvarado	307 35
57	" Santiago Gausonico Barone	43	A. Pidal y Mon	297 "
58	" Manuel Rodriguez Garcia	72	Bilbao	296 15
59	" Juan Garcia Garcia	66	Cervantes	279 72
60	" Alonso Ceballos Rico	85	P.º Principal	275 94
61	" Cecilio Dominguez Gonzalez	47	D. de la Sierra	274 21
62	" Luis Ceballos Obando	54	Aurora	272 52
63	" Manuel Apolo Saucher	43	M. de Valderrey	268 49
64	" Juan Fernandez Mellado	54	Cisneros	267 43
65	" Ventura Ramos Guina	50	Arcarraga	264 01
66	" Ant.º Vicente Gonzalez	37	Carmen	263 54
67	" Ramon de Peralta Torres Cabrera	53	P.º Principal	258 88
68	" Juan Piñilla Gutierrez	42	Coronada	258 24
69	" Jose Hernandez Cortes	75	Nueva	250 61
70	" Arturo Martinez Moran	50	D. de la Sierra	249 89
71	" Florencio Garcia Gutierrez	61	P.º de Maura	241 08
72	" Pedro Garcia Duran	36	Cisneros	237 60
73	" Fran.º Duran Fernandez	36	Solis Carrasco	237 08
74	" Felix Asuar Gallardo	48	M. de Valderrey	236 69
75	" Mateo Salamanca Blanco	66	Arcarraga	235 09
76	" Diego Luna Garcia	71	Idem	226 62

sin discusion alguna acordaron dar cumplimiento al Real Decreto de 15 de Septiembre de 1919, remitiendo copia de la anterior lista antes del dia cinco del corriente mes, para su insercion en el Boletín Oficial, con expresion



de las cuotas acumuladas a cada uno de los mayores contribuyentes que figuran en aquella y el domicilio de los mismos; y otra igual se expone al publico en el sitio de costumbre para oír las reclamaciones que tengan a bien presentar los interesados, de inclusion o exclusion, antes del día veinte del actual, según determina el art.º 26 de la precitada ley, dando cuenta al Ayuntamiento para que acuerde lo que proceda.

Terminado el objeto de la sesión se dio por concluido el acto que firman los Ss. concurrentes y los presentes a su lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Don Manuel Garcia Diaz

Don Domingo Escobar José Rodriguez

Maximino Ramirez

Martin Amador

Diego Murillo

Antonio Gordillo

E. Hermoso

Joaquin Garcia

Juan Franganillo

Don M. Pardo

Sesión ordinaria del día 2 de Enero de 1922.

- 1.º Sebastian Amador Gallardo
- 2.º Manuel Garcia Diaz
- 3.º Jose Rodriguez Ramirez
- 4.º Maximino Ramirez Borrullo
- 5.º Martin Amador Escudero
- 6.º Don Antonio Gordillo
- 7.º Eulalio Hermoso Martin
- 8.º Diego Murillo Vera
- 9.º Joaquin Garcia Rodriguez
- 10.º Juan Franganillo Arenas

En la villafranca de los Barros a dos de Enero de mil novecientos veintidos: Reunidos en su sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Sebastian Amador Gallardo los Ss. Concejales, cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este día, dicho Sr. declaro abierta la sesión previa lectura íntegra del acto de la anterior que fue aprobada,

Sesiones. Ratificación de acuerdos.

En cumplimiento a lo prevenido en el art.º 102 de la Ley Municipal, el Ayuntamiento acordó ratificar en los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada en el día





de ayer sobre electores para Comprovisarios.

Contabilidad. Balanza de 31 de Dibre de 1921. Estado de recaud.<sup>2</sup> y cuenta trimestral del 3.<sup>o</sup> de 1921-22.

Seguidamente la Corporacion queda enterada del balanze de las operaciones de contabilidad correspondiente al 31 de Diciembre de 1921, asi como del estado de recaudacion e inversion de fondos, y de la cuenta sin justificar del 3.<sup>o</sup> trimestre del año economico actual de 1921-22.

Idem. Distribucion de fondos del mes de Enero.

Previa la correspondiente lectura que hice yo el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Alcalde, el Ayunt.<sup>o</sup> se digno acordar la distribucion e inversion de fondos del presente mes de Enero, en cumplimiento a lo que dispone el art.<sup>o</sup> 155 de la Ley Municipal, y en armonia con el Real Decreto de 23 de Dibre de 1902, Real Orden de 28 Enero de 1903, Real Decreto de 27 de Agosto del mismo año y Real Orden circular de 16 de Septiembre de 1921, en la forma y por el orden que sigue:

Gastos obligatorios de pago inmediato en la epoca de su vencimiento: Veinte y dos mil ochocientas cincuenta pesetas. — Gastos obligatorios de pago diferible: Mil novecientos cincuenta pesetas. — Gastos voluntarios: Doscientas pesetas, que en junto suman, veinticinco mil pesetas y cuyo detalle y por menor se hace constar en el estado correspondiente que se para a la Contaduria Municipal para su exacto cumplimiento.

Idem. Oficio de la Contaduria Municipal.

De lectura de la comon que dirige a la Alcaldia el Sr. Contador de fondos municipales para conocimiento del Ayuntamiento, participando, que el Arcubutario de Pesas y Medidas no ha satisfecho hasta el dia de hoy las cuotas de los meses de Noviembre y Diciembre ultimos. La Corporacion, acuerdo, se le ordena el inmediato ingreso de





de las cantidades correspondientes dentro de un plazo que no excederá de cuarenta y ocho horas.

Beneficencia Recetas despachadas por los Farmacéuticos D.<sup>o</sup> J. Manuel Duran y D.<sup>o</sup> Emilio Guerrero.

Igualmente recuerda el Ayuntamiento que para la revisión e informe de la Comisión facultativa nombrada, las recetas presentadas por D.<sup>o</sup> Juan Manuel Duran Matamoros, despachadas para los pobres de la Beneficencia en el transcurso del año 1921 y cuyo importe asciende a setecientas ochenta y una pesetas y ochenta y siete centésimos.

Así como las de D.<sup>o</sup> Emilio Guerrero Luna, correspondiente a los tres primeros trimestres del mismo año de 1921-22, que ascienden a ochocientas veintitres pesetas y cuarenta y un centésimos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto que firman los Ss. Concejales y los presentes a su lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico:

J. Manuel Manuel Garcia Diaz

Maximiano Ramirez Jose Rodriguez

Antonio Gardillo

E. Hernandez

Diego Murillo

Joaquin Garcia

Juan Franganillo

Srio. Sr. Pardo

Sesion ordinaria celebrada el dia 9 de Enero de 1922.

- D.<sup>o</sup> Sebastian Asnar Gallardo
- " Manuel Garcia Diaz
- " Jose Rodriguez Ramirez
- " Eulalio Abenmoro Martin
- " Diego Murillo Vara
- " Martin Asnar Esquivero

En Villafranca de los Barros a nueve de Enero de mil novecientos veintidos.  
Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Sebastian Asnar Gallardo, los Ss. Concejales cuyos nombres se expresan al margen



D. Maximino Ramirez Bernaldo  
 " Domingo Castro y Mayo  
 " Juan Frangamille Armas  
 " Joaquin Garcia Rodriguez

para celebrar la ordinaria de este día, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fué aprobada.

Censo de población. Oficio de comprobación de la Junta provincial.

En lectura del oficio que para el Sr. Gobernador-Presidente de la Junta provincial del Censo de población, en el que se invita al Ayunt.<sup>o</sup> para que en discharge de la responsabilidad declarada por ocultación de habitantes en el Censo de población formado en 31 de Diciembre de 1920, se comisiona a una o dos personas conocedoras de la localidad, para que señalen los habitantes que hayan de ser eliminados por duplicidad u otras causas después de comprobarse las exclusiones que se propongan.

Contraído el Ayunt.<sup>o</sup>, acordó designar al empleado municipal D. Ant.<sup>o</sup> Brian Simmer, y al D.<sup>o</sup> Ant.<sup>o</sup> Rodriguez y Rodriguez, a los que se le proveerá de fondos para costear el viaje y estancia en la Capital, así como de la documentación necesaria para que acrediten su personalidad y misión que se les confía ante la oficina correspondiente.

Señores. Extracto de los acuerdos del mes de Diciembre.

En cumplimiento de lo prevenido en el art.<sup>o</sup> 109 de la Ley Municipal, el Ayunt.<sup>o</sup> acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Diciembre ult.<sup>o</sup>, disponiendo se remita copia al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Contabilidad. Formalización y pago de gastos realizados.

Seguidamente previo el examen de los justificantes respectivos, la Corporación acuerda satisfacer:

Del cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> a Saturnino Puma, cincuenta pesetas por colocar y reparar las esteras de la Casa Consistorial;  
 Del cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> a Manuel Illiput, cuarenta pesetas por gastos de viaje a la Capital para la entrega de documentos oficiales en las oficinas provinciales; al D.<sup>o</sup> Antonio Mellado ciento setenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos por el suministro de picon para calefacción de las dependencias municipales; al mismo Ant.<sup>o</sup> Mellado, sesenta y siete pesetas con diez cént.





por varios gastos nuevos suplidos p.<sup>o</sup> el Ayunt.<sup>o</sup>; y del cap.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, socorro con cincuenta cent.<sup>o</sup> a Manuel Campos; con una peseta y cincuenta cent.<sup>o</sup> a Melagros de rados; con una y setenta y cinco a Juan Llanos; y con dos pesetas cincuenta cent.<sup>o</sup> a una elborau. con doce pesetas y cincuenta cent.<sup>o</sup> a Isabel Dominguez p.<sup>o</sup> gastos de viaje a Badajoz donde marchó a imprimir en el Hospital provincial.

### Servicio militar. Alistamiento de mozos del presente año.

De orden del Sr. Presidente, y teniendo a la vista las relaciones de los libros parroquiales, remitidos por el Sr. cura parroco; las del Registro civil, enviadas por el Sr. Jefe municipal; los oficios, certificaciones y demas documentos dirigidos por las diferentes autoridades a que se refiere el art.<sup>o</sup> 46 del Reglamento para la ejecucion de la ley de Reduccion y Recuplaro vigente, formose por el Ayunt.<sup>o</sup> el siguiente alistamiento, clasificando a los mozos a tenor de lo dispuesto en el art.<sup>o</sup> 34 de la mencionada ley:

n. <sup>o</sup> de orden	Nombres y apellidos de los mozos y de sus padres.	Naturalera		Fecha del nacimiento			Domicilio Calle.
		Pueblo	Prov. <sup>o</sup>	año de 1901	dia	mes	
1	Diego Peñero Roco, hijo de Pedro y Ant. <sup>o</sup>	Villafrauca	Bad. <sup>o</sup>	3	Junio	5. <sup>o</sup>	Primo
2	Manuel Cruz Mancera de Juan y Ana	Idem	Id.	4	Id.	"	Merida
3	Juan Sanchez Donago de Emilio y Coronada	Idem	Id.	8	Id.	"	Pi. Margall
4	Benito Duran Murillo de Federico y Ana	Idem	Id.	12	Id.	"	5. <sup>o</sup> Fernando
5	Juan Suarez Dominguez de Ant. <sup>o</sup> y Juana	Idem	Id.	17	Id.	"	Canovas
6	Fernando Ramirez Sanchez de Ant. <sup>o</sup> y Carmen	Idem	Id.	21	Id.	"	Sedesnoce
7	Ant. <sup>o</sup> Boyera Tragero de Man. <sup>o</sup> y Trinidad	Idem	Id.	30	Id.	"	Fuente Santa
8	Fernando Garcia Duran de Juan y Ana	Idem	Id.	30	Id.	"	Guadalupe
9	Manuel Borrego Perez de Luis y Magdalena	Idem	Id.	7	Febrero	"	Idem
10	Manuel Perez Gonzalez de Man. <sup>o</sup> y Genara	Idem	Id.	9	Id.	"	Primo
11	José Cardenal Macias de Ant. <sup>o</sup> y Fran. <sup>o</sup>	Idem	Id.	17	Id.	"	Cisneros
12	Ant. <sup>o</sup> Gonzalez Targues de Fernando y Josefa	Idem	Id.	23	Id.	"	Pidalgo Solis
13	Alvaro Rodriguez Garcia de Ant. <sup>o</sup> y Purificacion	Idem	Id.	25	Id.	"	alcantara
14	Victor Fernandez Vegas de Juan y Esperanza	Cañaveral	Casarr.	26	Id.	1. <sup>o</sup>	Cisneros
15	José Ant. <sup>o</sup> Davanillo Mendez de Pedro y Emilia	Valencia Torres	Bad. <sup>o</sup>	3	Julio	"	D. de la Cueva
16	Ant. <sup>o</sup> Miquel Sasso de D. <sup>o</sup> Man. <sup>o</sup> y S. <sup>o</sup> Sofia	Bienvenida	Id.	6	Id.	"	Valdevey
17	Ant. <sup>o</sup> Garcia Loran de Jesus y Carmen	Villafrauca	Id.	6	Id.	5. <sup>o</sup>	Solas de Celis
18	Manuel Gonzalez Garcia de Juan y Ana	Idem	Id.	6	Id.	"	Coronada
19	José Babera Carrillo de Rafael y Carmen	Idem	Id.	14	Id.	"	Solis Carrasco





Nº de orden	Nombres y apellidos de los moros y de sus padres.	Naturalidad		Fecha del nacimiento		Calle	Domicilio
		Pueblo	Prov.	Día	Mes		
20	Fran <sup>co</sup> Calderon Peña de Juan y Ant <sup>o</sup>	Villaf <sup>ra</sup>	Bad <sup>ajoz</sup>	15	Marzo	5 <sup>o</sup>	L. del Ayala
21	Manuel Decena Lechon de Jose y Rosaris	Id	Id	16	Id	5 <sup>o</sup>	Lomurana
22	Fernando Gomez Gaspar de Andres y Fernandada	Id	Id	18	Id	10 <sup>o</sup>	Solar Tabara
23	Joaquin Bastis Perez de Adolfo y Matilde	Montegudo	Soria	20	Id	1 <sup>o</sup>	Estacion
24	Fruuctoso Gallarin Ramirez de Fran <sup>co</sup> y Manuela	Villaf <sup>ra</sup>	Bad <sup>ajoz</sup>	20	Id	5 <sup>o</sup>	Rivera
25	Jose Cortis Sanchez de Juan Ant <sup>o</sup> y Clara	Id	Id	21	Id	"	Herrera
26	Ant <sup>o</sup> Carrasco Garcia de Miguel e Isabel	Id	Id	22	Id	"	Pueblo
27	Joaquin Ramos Pachon de Ant <sup>o</sup> y Ant <sup>o</sup>	Id	Id	25	Id	"	Zaragoza
28	Jose Mancera Valenzuela de Man <sup>uel</sup> y Fernanda	Id	Id	26	Id	"	Nueva
29	Ant <sup>o</sup> Morales Delgado de Miguel e Isabel	Id	Id	3	Abril	"	Salomon
30	Ant <sup>o</sup> Almonil Pintos de Fernando y Aurora	Id	Id	5	Id	"	Hidalgo Sol
31	Manuel Claro Gutierrez de Ant <sup>o</sup> y Maria	Id	Id	6	Id	"	5 <sup>o</sup> Ant <sup>o</sup>
32	Fernando Olivella Dominguez de Ant <sup>o</sup> y Dolores	Id	Id	6	Id	"	P. Margell
33	Sebastian Gaspar Gonzalez de Ant <sup>o</sup> e Isabel	Id	Id	13	Id	"	Vina
34	Juan Delgado Guerrero de Angel y Ant <sup>o</sup>	Id	Id	14	Id	"	H. Solis
35	Manuel Portugal Cortes de Ant <sup>o</sup> y Ant <sup>o</sup>	Id	Id	14	Id	"	Pelayo
36	Pedro Peña Martinez de Man <sup>uel</sup> y Manuela	Id	Id	15	Id	"	Alcaudan
37	Ramon Rivera Mancera de Diego y Remedios	Id	Id	17	Id	"	Herrera
38	Sixto Moret Canalejas de padres desconocidos	Id	Id	18	Id	"	J. del Hierro
39	Ant <sup>o</sup> Castro Gomez de Fran <sup>co</sup> e Isabel	Id	Id	19	Id	"	Prim
40	Pedro Barrero Macarro de Andres y Catalina	Id	Id	21	Id	"	Cisneros
41	Ant <sup>o</sup> Martinez Lara de Man <sup>uel</sup> y Maria	Id	Id	23	Id	"	Prim
42	Sacramento Cortes Barr de Man <sup>uel</sup> y M <sup>o</sup> Ant <sup>o</sup>	Id	Id	23	Id	"	5 <sup>o</sup> Marcial
43	Miguel Pintos Cortes de Man <sup>uel</sup> y Maria	Id	Id	26	Id	"	Zurbaran
44	Pedro Burguillos Machuca de Fran <sup>co</sup> y Pilar	Id	Id	27	Id	"	Monsalud
45	Emilio Mesa Lara de Emilio y Carmen	Id	Id	28	Id	"	Trinita
46	Manuel Hernandez Cruz de Angel y Joaquina	Id	Id	4	Mayo	"	Fructosante
47	Jose Camillo Arnaltes de Ant <sup>o</sup> y Rosa	Id	Id	12	"	"	Zurbaran
48	Fran <sup>co</sup> Flores Carrillo de Ant <sup>o</sup> y Josefa	Id	Id	24	"	"	Castan
49	Juan Gonzalez Gnanos de Amador y Virtudes	Id	Id	7	Junio	"	Alayre
50	Jose Gonzalez Duran de Jose y Leonor	Id	Id	4	"	"	Rivera



N.º de orden	Monstruos y apellidos de los padres y de sus padres.	Naturalidad.		Nacimiento.		Casa del Donante	
		Pueblos	Prov.º	año de 1901- Día	Mes	urb.º 34	Calles
51	Justo Garcia Martin de Manio y Julia	Villafrauca	Bad.º	7	Junio	9º	M. Nuñez
52	Fernando Pudas Morales de Domingo y Maria	Id.	Id.	7	Id.	"	Salvador
53	Luis Brajones Garcia de Ant.º y Natividad	Id.	Id.	12	Id.	"	Florida
54	Rafael Sayago Lopez de Bartolome y Pibas	Id.	Id.	26	Id.	"	Galave
55	Jose Cardiales Gutierrez de Isidoro y Felisa	Id.	Id.	24	Id.	"	Nueva
56	Manuel Gomez Nieto de Jose y Gracia	Carmona	Sevilla	28	Id.	"	Alvaro
57	Jose Rodriguez Casado de Juan y Ana	Villafrauca	Bad.º	29	Id.	"	Alcaute
58	Luis Maucera Cruz de Juan y Joaquina	Id.	Id.	1	Julio	"	Casal
59	Manuel Morales Sanchez de Juan Andres y Amparo	Id.	Id.	3	Id.	"	H. Jolis
60	Angel Asedo Pequero de Juan y Adela	Id.	Id.	4	Id.	"	L. de Ayo
61	Jose Gonzalez Gaspar de Ant.º y Angela	Id.	Id.	16	Id.	"	Lorurana
62	Saicho Savanillo Escudero de Jose y Juvenia	Id.	Id.	25	Id.	"	S. Maria
63	Diego Guerrero Cortes de Diego y Rita	Id.	Id.	25	Id.	"	Vina
64	Ant.º Gonzalez Gomez de Man.º y Teodora	Id.	Id.	28	Id.	"	Daviz
65	Fran.º Cañon Rodriguez de Jose M.º y Dolores	Id.	Id.	6	agosto	"	Canova
66	Jesus Pachon Alvarez de Ant.º y Maria	Id.	Id.	7	Id.	"	Alcaute
67	Manuel Blanco Castro de Tomas y Guadalupe	Id.	Id.	10	Id.	"	Alcaute
68	Domingo Arriero Mosqueda de Man.º y Abelina	Id.	Id.	11	Id.	"	Prim
69	Ant.º Frauganillo Flores de Juan y Manuela	Id.	Id.	18	Id.	"	Valdovay
70	Fran.º Maucera Garcia de Fern.º y M.º Josefa	Id.	Id.	18	Id.	"	Herrera
71	Alonso Garcia Moran de Jose e Isabel	Id.	Id.	22	Id.	"	Primitivo
72	Santos Hernandez Garcia de Fern.º y Maria	Id.	Id.	25	Id.	"	Galave
73	Ant.º Perez Torres de Pedro e Isidora	Id.	Id.	25	Id.	"	M. Valdes
74	Manuel Infante Portugal de Alberto y Rosa	Id.	Id.	29	Id.	"	Relayo
75	Ant.º Lozano Fernandez de Joaquin y Maria	Id.	Id.	1	Septre	"	Jovellano
76	Diego Morales Garcia de Gregorio y Petra	Id.	Id.	1	Id.	"	Serona
77	Feliciano Marcos Sanchez de Federico e Isabel	Id.	Id.	10	Id.	"	Cisucros
78	Domingo Moran Caberas de Ant.º e Ines	Id.	Id.	14	Id.	"	Monachos
79	Jose Rosa Laza de Pedro y Carmen	Id.	Id.	17	Id.	"	L. de Hyala
80	Isaac Senrado Cruz del Valle de padres desconocidos	Id.	Id.	24	Id.	"	Adelativa
81	Pedro Cortes Garcia de Jose y Coronada	Id.	Id.	27	Id.	"	Rivera
82	Diego Garcia Arevalo de Ant.º e Isabel	Id.	Id.	27	Id.	"	Solar Baños
83	Juan Ant.º Angel Rosa de Juan y M.º Ant.º	Id.	Id.	28	Id.	"	5º Juan
84	Luis Miguel Sanchez Monterrey de Ant.º y Dolores	Id.	Id.	29	Id.	"	Lorurana
85	Angel Contreras Macarro de Faustino y Juana	Hogales	Id.	2	Octbre	3º	colegio
86	Fran.º Manque Rubio de Manuel y M.º Josefa	V.º de Burguillos	Id.	3	Id.	1º	Manra
87	Julio Prieto Garcia de Ant.º y M.º Ant.º	Villafrauca	Id.	3	Id.	5º	Travito
88	Pedro Cardenal Sanchez de Federico y Maria	Id.	Id.	5	Id.	"	Valdovay
89	Man.º Macarro Peña de Emilio e Isabel	Id.	Id.	5	Id.	"	Zaragoza



Nº de orden	Nombres y apellidos de los moros y de sus padres	Naturaleza		Nacimiento		Lugar del artº 34	Domicilio
		Pueblo	Provº	Día	Mes		
90	Fernando Diaz Rojas de Franº y Antº	Villafraanca	Badajoz	10	Octbre	5º	Estacion
91	Jose Mº Rodriguez Cortes de Ignacio y Adela	Id.	Id.	6	Id.	"	Carmen
92	Franº Roco Hurtado de Pedro y Concepcion	Id.	Id.	8	Id.	"	Calatrava
93	Juan Burguillos Hernandez de Manº y Antº	Id.	Id.	20	Id.	"	Tramito
94	Jose Romerales Manueva de Beuito y Formada	Id.	Id.	29	Id.	"	Honachos
95	Julian Cuevas Medina de Diego y Carmen	R. del Fresno	Id.	4	Novbre	1º	Tramito
96	Leonardo Garcia Murillo de Dº Manº y Maria	Zafra	Id.	6	Id.	1º	Rivera
97	Adrian Barroso Manueva de Tomas y Carmen	Villafraanca	Id.	10	Id.	5º	Sº Fernando
98	Manuel Infantes Pique de Manº y Eduarda	Id.	Id.	12	Id.	"	Fuente Santa
99	Jose Manº Romero de la Cueva de Antº	Id.	Id.	12	Id.	"	S. Bato
100	Alonso Garcia Bragero de Antº y Franº	Id.	Id.	19	Id.	"	Cruz
101	Manuel Morales Parra, de Alvaro y Antº	Id.	Id.	19	Id.	"	Bailen
102	Ramon Paer Hernandez de Franº y Rosario	Id.	Id.	20	Id.	"	Fuente Santa
103	Franº Diaz Rubio de Manuel y Manuela	Id.	Id.	22	Id.	"	Prim
104	Clemente Jose Blanco Sacur de Gabino y Alejandra	Id.	Id.	24	Id.	"	Se desmoue
105	Ricardo Ramirez Diaz-Cacho de Maximino y Antº	Id.	Id.	30	Id.	"	Carmen
106	Manuel Macarro Castro de Jose y Maria	Id.	Id.	1º	Dibre	"	Prim
107	Eustaquio Rodriguez Bivros de Pedro y Adela	Solana Barr	Id.	8	Id.	1º	Guardia civil
108	Manuel Alvarez Becerra de Franº y Joaquina	Villafraa	Id.	14	Id.	5º	C. Arenas
109	Antº Gordillo Burguillos de Manuel y Petra	Id.	Id.	16	Id.	"	Bailen
110	Jose Manº Arvalo Gonzalez de Florentina	Id.	Id.	18	Id.	"	Cascales
111	Jose Dominguez Rodriguez de Fernº y Cipriana	Id.	Id.	21	Id.	"	Sº Fernando
112	Antº Cadaval Cruz de Juan y Mercedes	Id.	Id.	29	Id.	"	S. Trifona

Así mismo acordaron no comprender en la anterior lista por haberlo hecho con mejor derecho en los pueblos que se expresan, justificada la eliminacion con los oficios de las Alcaldias respectivas que se unen al expediente general del reemplazo, a los moros Diego Machuca Lara, en Puëblonuevo del Terrible; Bautista Victor Borrego Jimenez, en Vero del Alcor; Lorenzo Flores Robles, en Albuendralijo; Manuel Montano del Cacho, en Berlanga; Juan Antº Barro, Macarro y Antº Sanchez Flores, en la Albuera; Jose Rodriguez Acudo y Eduardo Otero Luma, en Badajoz; Juan Jose Cortes Sayago, en Fuente del Mantre; Aurelio Alvarez Guerrero, en Cadix; Ramon Luis Gallan Mares, en Utrera; Federico Amos Brito, en Merida; y Juan



Morales Marques, en Beneficencia.

Se eliminaron igualmente los fallecidos comprobados con los libros de defuncion del Registro civil y Parr-  
quial, o con los officios de los Alcaldes donde residieron.  
Y ultimamente, se acordó remitir al Boletín Oficial por  
ignorado paradero el anuncio de los mozos Fernando  
Ramirez Sanchez, hijo de Agust<sup>o</sup> y Carmen; y Clemente Jose  
Blanco Saur, hijo de D<sup>o</sup> Gabino y D<sup>o</sup> Alejandra.  
Esto habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por ter-  
minado el acto que firman los S<sup>os</sup>. concurrentes y los pre-  
sentes a su lectura, de todo lo cual yo el Sr. certifico =  
Jota rayado = Cutariva = Nueva = Alvarado = Alcantara = Guadalupe  
H. Solis = Bala...

Mmanuel Garcia Diaz  
Jose Rodriguez

E. Hermoso. Diego Murillo

Martin Amador Maximino Ramirez

Domingo Castro Juan Franganillo

Joaquin Garcia

Sr. D<sup>o</sup> Pardo

Sesion ordinaria celebrada el 16 de Enero de 1922

- D<sup>o</sup> Sebastian Amador Gallardo
- " Manuel Garcia Diaz
- " Jose Rodriguez Ramirez
- " Maximino Ramirez Borrallo
- " Martin Amador Escudero
- " Diego Murillo Vera
- " Eulalio Hermoso Martin
- " Fernando Cortada Dominguez
- " Joaquin Garcia Rodriguez
- " Juan Franganillo Armas

En Villafranca de los Barros a diez y seis  
de Enero de mil novecientos veintidos:  
Reunidos en su Sala Capitular bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D<sup>o</sup> Sebas-  
tian Amador Gallardo, los S<sup>os</sup>. Concejales  
cuyos nombres se expresan al margen  
para celebrar la ordinaria de este  
dia, dicho Sr. declaró abierta la sesion  
previa lectura integral del acta de  
la anterior que fue aprobada.  
Beneficencia. Instancia de la

vecina pobre Ana Hermander Vera, solicitau-  
do el ingreso de su hija Rosa Gallarin Her-





naudex en uno de los Usilos de beneficencia pro-  
viucial.

Dada cuenta por mi el infrascripto Secretario de la ins-  
tancia que dirige al Sr. Alcalde la vecina Ana Herman-  
der Vera, en solicitud de expediente que de derecho a su  
dicha hija para ingresar en uno de los Establecimien-  
tos beneficis provinciales, y previa lectura que di de lo  
dispuesto por la Comision provincial, con referencia  
a esta clase de expedientes, la Corporacion que conoce  
personalmente a la solicitante y a su hija, asi como las  
tristes circunstancias por que las mismas atraviesan,  
acorda por unanimidad informar favorablemente su  
peticion por ser cierta y publica su situacion, careciendo  
de toda clase de medios con que atender a sus necesida-  
des, ni parientes que esten obligados a facilitarle asis-  
tencia y sustento, por lo que la considera digna de ser  
su repetida hija acogida en el beneficio establecido.

### Obras publicas. Reparacion de atarjeas.

Sin discusion alguna acuerda la Corporacion satisfacer  
a D<sup>o</sup> Antonio Espinosa del cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> la cantidad  
de veintiseis pesetas y veinticinco cent<sup>os</sup> por la reparacion  
de atarjeas de la calle Velarde y Santiago.

### Padron de habitantes. Peticion de desavencinacion.

Di lectura del escrito presentado por D<sup>o</sup> Jose Sanchez  
Arzona y Sanchez Hozana solicitando el levantam<sup>to</sup>  
de vivienda de esta Ciudad para trasladarse a Se-  
villa, su residencia habitual, y convenir asi a sus  
intereses, por el Ayuntamiento no encontrandose difi-  
cultad en acceder a la peticion del interesado, asi  
lo acuerda, ordenando se verifique las oportunas  
anotaciones en el Censo de poblacion a los efectos  
que procedan, y expedindosele certificacion de este





particular a los usos que puedan convenir al recurrente.  
Policia urbana. Autorizacion para instalar cuatro case-  
tas de transformacion de fluido electrico en la  
via publica.

Seguidamente de lectura de la instancia que diriji a la  
presidencia del Ayunt<sup>o</sup>, la representacion legal del con-  
tratista del alumbrado publico D<sup>o</sup> Felix Rengifo Sala-  
manca, en suplica de que se le permita instalar cua-  
tro casetas de transformacion de las dimensiones que se  
detallan en el croquis que acompaña a su peticion  
para el mejoramiento y perfeccion del servicio, con be-  
neficio evidente del mismo, proponiendo su instalacion  
en la rincuada izquierda de la Iglesia Parroquial; otra  
en el paso de la Ermita de la Coronada; otra en la parte  
baja de la calle Cisneros, y otra en la calle Alcantara,  
de forma exagonal y contruidas de material cocido  
con verdadera seguridad para el tránsito.

El Ayunt<sup>o</sup> sin discusion alguna acuerda acceder a lo  
solicitado por el expresado D<sup>o</sup> Felix Rengifo Salaman-  
ca, recordandole al propio tiempo el interes que esta cor-  
poracion se ha demostrado de extender la red general de  
colocacion de lamparas en los ramales que conducen a  
la Estacion ferroviaria, asi como en el planis y an-  
dams de la misma, por si pudiera darles entrada en  
las reformas que proyecta tan el contrato.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
concluido el acto que firman los H. concurrentes y los  
presentes a su lectura de todo lo cual yo el secret<sup>o</sup>  
certifico.

Amel Gonia Diaz  
J. Manuel Jose Rodriguez

Martin Armar Maximino Ramirez  
Diego Murillo

E. Hermoso  
Juan Tranganillo  
Sr. Pardo





Sesion ordinaria del 23 de Enero de 1922.

D. <sup>o</sup> Sebastian Asuar Gallardo	En Villafranca de los Barros a veintitres de Enero de mil novecientos veintidos: Reunidos en su Sala Capitalar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. <sup>o</sup> Sebastian Asuar Gallardo, los S. <sup>o</sup> s. Concejales, cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinacion de este dia, dicho Sr. declaro abierta la sesion por la lectura integral del acta de la anterior que fué aprobada.
" Manuel Garcia Diaz	
" Jose Rodriguez Ramirez	
" Domingo Garcia Mayo	
" Fernando Cortezada Dominguez	
" Eulalia Hernandez Martin	
" Martin Asuar Escudero	
" Diego Murillo Vara	
" Maximino Ramirez Borrallo	

Elecciones. Listas definitivas de Compromisarios.

Di cuenta de no haberse presentado reclamaciones de inclusion y exclusion en las listas formuladas el dia primero del corriente mes, durante su exposicion al publico en la tabla de ruegos de este Ayuntamiento, no obstante haber sido examinadas por multitud de contribuyentes, acordandose en su consecuencia, declararlas definitivas tal y como se encuentran redactadas en mencionada sesion; y que en cumplimiento de lo prevenido en el art.<sup>o</sup> 27 de la Ley de 8 de Febrero de 1927 se publiquen en el Boletín Oficial de la prov.<sup>o</sup>

Contabilidad. Auxilios judiciales.

Asi mismo acordó la Corporacion satisfacer a Manuel Machuca Rodriguez la cantidad de treinta y siete pesetas y cincuenta cent.<sup>o</sup> del cap.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> por los viajes realizados con sus coches para la practica de diligencias judiciales.

Idem. Socorros beneficicos.

Igualmente acordaron socorrer a la vecina Ana Hernandez Viera con la cantidad de diez pesetas del cap.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> para que pueda conducir al Hospital provincial a su hija Rosa Gallarin Hernandez. En acto seguido, acordaron incluir en el padron para la asistencia facultativa a Teresa Berquillos Rodriguez en la calle Florida Blanca; a los huérfanos de Manuel Pereira Bravo en la calle Bilbao, y a Alfonso Montano y Montano en la de Espartaco.



Los habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
concluido el acto que firman los S. S. concurrentes y  
los presentes a su lectura de todo lo cual yo el secre-  
tario-certifico:

*Señor* D. Manuel Garcia Diaz Fortonda *Presidente*  
D. Hermoso Martin Anuar  
Diego Murillo Maximino Ramirez  
Domingo Castro Juan Franganillo  
Sr. Barbo

Session extraordinaria del dia 29 de Enero de 1923.

D. Sebastian Anuar Gallardo	En la ciudad de Villafraanca de los
" Manuel Garcia Diaz	Barros a veintinueve de Enero de
" Jose Rodriguez Ramirez	añul novecientos veintidos. Siendo
" Diego Murillo Vara	las diez horas se reunieron en la
" Domingo Castro Alayo	Sala Capitular, bajo la presiden-
" Martin Anuar Mendoso	cia del Sr. Alcalde D. Sebastian
" Eulalio Hernandez Martin	Anuar Gallardo, los tres Concejales
" Fernando Cortonda Dominguez	cuyos nombres se expresan al enor-
" Maximino Ramirez Borrato	gen, previa citacion en forma le-
	gal y edictos publicados, expresan-
	do el objeto de la sesion; dicho Sr. Ca-

declaro abierta ordenandome a mi el infrascripto  
secretario, diese lectura a los art. 2.º 4.º al 5.º, excober in-  
cluido, de la ley de Reclutacion, 2.º y Reemplazo del Ejercito  
vigente, y al cap. 2.º 4.º del Reglamento para la aplica-  
cion de dicha ley; asi como tambien del alistam. 2.º rec-  
tificado, acordando el ayunt.º se eliminara a los si-  
guientes moros:

Núm.º 82. Diego Garcia Orevato de Aut.º e Isa-  
bel, fallecido en esta ciudad; comprobado con los  
libros del Registro civil.

Núm.º 84. Luis Miguel Sanchez Montorrey de Aut.º  
y Dolores, fallecido en Puebla de la Reina, segun ofi-  
cio enviado el 14 del actual por el Sr. Alcalde de





dicha poblacion.

Iguualmente acordó la Corporacion incluir en el alistamiento al menor Jose Linares Bravo hijo de Encarnacion y Mercedes, natural de Parra de Alaupe y habitante sus padres en la calle Mayor de esta Ciudad, que lo ha solicitado.

No habiendo otras reclamaciones que resolver, quedo rectificado el citado alistamiento, con lo cual se dio por terminado el acto que firman los SS. concurrentes al mismo, y los presentes a su lectura, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Manuel Garcia Diaz

Maximino Ramirez Jose Rodriguez

Diego Murillo Dominguez

Martin Amar

E. Hermoso

Juan Franganillo

J. Pardo

J. Pardo

Señon ordinaria del 10 de Enero de 1922.

No se celebró por falta de núm.º de SS. Concejales

El Secretario

M. Pardo

Supletoria celebrada el dia 1º de Febrero de 1922.

D.º Sebastian Amar Gallardo

Manuel Garcia Diaz

Jose Rodriguez Ramirez

Eulalio Hermoso Martin

Diego Murillo Vera

En Villafranca de los Barros a primeros de Febrero de mil novecientos veintidos. Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Sebastian Amar



Ballarado, los S.S. Concejales cuyos nombres se expresan al  
D<sup>no</sup> Fernando Godonda Benning<sup>te</sup> - para celebrar la ordinaria del  
" Martín Muñoz Encudero - día treinta de Enero que no pudo tener  
" Domingo Castro Mayo - lugar por falta de numero en mayoría  
legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión  
previa lectura íntegra del acta de la au-  
torior que fué aprobada.

### Beneficencia - Asistencia facultativa.

sin discusión alguna acordó la Corporación conceder asis-  
tencia Médico-Farmacéutica gratuita, á Pedro Lara Vargas,  
habitante en la calle Barrena; á Ant<sup>o</sup> Dominguez Bragillo,  
en la de Solís Barrena; á Manuel Lara Corra, en la de Mo-  
reno Nieto; y á Pedro Antunier Ortega en la de S<sup>ta</sup> Cruz; todos  
pobres de solemnidad que han presentado la certificación fa-  
cultativa expedida por los Médicos de sus respectivos dis-  
tritos.

Idem. - Recetas despachadas por D<sup>no</sup> Rafael Garcia Peres en  
Abril, Mayo y Junio de 1918.

Pararon á revision e informe de la Comisión facultativa las  
recetas despachadas por D<sup>no</sup> Rafael Garcia Peres en los me-  
ses Abril, Mayo y Junio de 1918, cuyo importe asciende  
á ochocientos setenta y dos pesetas con setenta y seis cent<sup>os</sup>.

### Contabilidad. Balance de 31 de Enero y distribución de fondos del presente mes.

Dada lectura del balance de las operaciones de contabili-  
dad realizadas por la Contaduría hasta 31 de Enero  
último, el Ayuntamiento quedó enterado.

Seguidamente y previa la correspondiente lectura que hizo  
yo el infrascripto Secretario de orden del Sr. Alcalde, la Corpo-  
ración se dignó acordar la distribución e inversión de fon-  
dos del presente mes de Febrero, en cumplimiento á lo que dis-  
pone el art<sup>o</sup> 133 de la Ley Municipal, y en armonía con el  
Real Decreto de 23 de Diciembre de 1902; Real Orden de 28 de Enero  
de 1903; Real Decreto de 27 de Agosto del mismo año, y Real Or-  
den-circular de 16 de Septiembre de 1921, en la forma y por el orden  
siguiente:

Cerros obligatorios de pago inmediato en la épo-  
ca de su vencimiento: Veinte y dos mil, ochocientas



sesenta pesetas: Gastos obligatorios de pago diferible:  
 Dos mil cinco pesetas: Gastos voluntarios: Ciento ochenta  
 y cinco pesetas, y cuyo detalle se ha de constar por capítu-  
 los y artículos en el estado correspondiente que se para a la  
 Contaduría municipal para su exacto cumplimiento.

Idem - Diferentes pagos.

En acto uguido acordaron satisfacer:

Del cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a D.<sup>o</sup> Ventura Rodríguez Alís, la cantidad  
 de doscientas noventa y cuatro pesetas y setenta y cinco cent.<sup>o</sup>  
 como retrib. de los impresos facilitados a la Junta de Subsistencia:

Del cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> a D.<sup>o</sup> Manuel Abella, cincuenta y siete pe-  
 setas por suscripción al "Consultor de los Ayuntamientos y  
 obras de administración local p.<sup>o</sup> la biblioteca municipal:

Y del cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> a D.<sup>o</sup> Ant.<sup>o</sup> Díaz y D.<sup>o</sup> Ant.<sup>o</sup> Rodríguez,  
 ochenta y una pesetas y veinticinco cent.<sup>o</sup> por gastos de viaje  
 a la capital, comisionados por el Ayunt.<sup>o</sup> para practicar la  
 diligencia de comprobación del censo de población, según  
 acuerdo de 9 de Enero último.

Deslinde y enajonamientos. Rectificación del colindante con  
 el término de Rivera del Fresno.

Por el primer Censado de Alcalde Sr. García Díaz, como Presidente de  
 la Comisión nombrada en sesión de 7 de Noviembre último  
 para rectificar las mojones colindantes con el término de Ri-  
 vera del Fresno, se hizo saber a la Corporación haber sido cum-  
 plimentado el servicio que se les había confiado, sirviéndole  
 de base para realizar la operación, las actas de deslinde verificado  
 el 9 y 10 de Octubre de 1889, el cual se ha rectificado escrupu-  
 losamente, reproduciendo los mojones de tierra que habían  
 desaparecido; haciendo constar al propio tiempo la retirada  
 de la Comisión de Rivera que concurrió el primer día, por no  
 conformarse con el señalamiento que la de Villafrauca indica-  
 ba, en armonía con referidas actas de deslinde y cuyo expedien-  
 te se hace por diligencia constar que apesar de las invitacio-  
 nes hechas por esta Municipalidad, la representación no  
 concurrió al acto, no dignándose contestar a las reiteradas  
 comunicaciones que al efecto se dirijieron a aquella Alcaldía,  
 hechos todos que se pusieron en conocimiento del Sr. Gobernador  
 civil.

El Ayunt.<sup>o</sup>, después de ligera discusión, acuerda aprobar





las operaciones del deslinde practicado por su Comision, ejecutado bajo las bases del Real Decreto de 30 de Agosto de 1922, considerado en vigor por ser la ultima soberana disposicion promulgada con caracter general en esta materia: Que por medio de copia literal de este particular se dirija esta comunicacion al Sr. Presidente de la Comunidad de Labradores de esta ciudad, para que sus guardas vigilen y hagan respetar los linderos de piedra que han de colocarse en la forma que determina precitado Real Decreto, y en los sitios donde actualmente se encuentran los mojones de tierra reproducidos por la Comision del Ayuntamiento.

Repartimiento general. Baza de la cuota señalada al Sindicato agrícola en el año 1920-21.

Encontrándose el Sindicato agrícola de esta poblacion en las condiciones de excepcion de contribuir en el reparto general formado para cubrir el cupo, recargo municipal y deficit del presupuesto, por gozar los beneficios de la Ley de 28 de Enero de 1906, la Corporacion acuerda acumular y declarar fallida, la cantidad que se le habia señalado de ochocientas ochenta pesetas con veint y seis cent., por la cuota de reparto en el año 1920-21, haciéndole saber á dicha entidad á los efectos consiguientes.

Sesiones. Ratificacion de acuerdos.

En cumplimiento de lo prevenido en el artº 102 de la Ley municipal el Ayuntamiento acordó ratificar en los acuerdos tomados en la extraordinaria celebrada el 29 de Enero proximo pasado. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los S.S. concurrentes y los presentes á su lectura, de todo lo cual yo el Secretº certifico =

J. Manuel Aguado Garcia Diaz José Rodriguez

Domingo Castro E. Hermoso.  
Digo Murillo

Martin Amador

Juan Franganillo

Diego M. Pardo

Se-

Maximino





sesion del 6 de Febrero de 1922.

En Villafrauca de los Barros a seis de Febrero de mil novecientos veintidos: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D<sup>o</sup> Sebastian Oumar Gallardo, los S<sup>s</sup>. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia, dicho Sr. declaró abierta la sesion por la lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Reemplaros. Incompatibilidades de los S<sup>s</sup>. Concejales.

Examinado el alistamiento rectificado de los mozos del presente año, resultan con incompatibilidad los S<sup>s</sup>. Concejales D<sup>o</sup> Domingo Castro, D<sup>o</sup> Manuel Garcia Dominguez, D<sup>o</sup> Maximino Ramirez, D<sup>o</sup> Jose Jimenez, D<sup>o</sup> Joaquin Garcia, D<sup>o</sup> Antonio Garcia, D<sup>o</sup> Diego Murillo, D<sup>o</sup> Juan Frauganillo, D<sup>o</sup> Lucilio Hernandez y D<sup>o</sup> Jose M<sup>o</sup> Escarroz; acordando la Corporacion renovar igual num<sup>o</sup> de concejales de los biennios anteriores para que siempre resulte igual al de los que son incapaces; tambien acuerdan habilitar como Regidor Sindico para que ejerza estas funciones en el acto del sorteo y demas operaciones del reemplazo a D<sup>o</sup> Martin Oumar Escudero; habilitando asi mismo como Sala de sesiones para la celebracion del sorteo de mozos el local de la Escuela Nacional n<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>.

Contabilidad. Pago de diferentes gastos.

Examinados los justificantes de diversos gastos realizados, que se remiten por la oficina de contabilidad, la Corporacion acordó su pago en la forma que sigue: Del cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> a los Hijos de Joaquin Diaz, cuarenta



y dos pesetas y sesenta cent.<sup>2</sup> por efectos suministrados para la reparacion de la Casa Consistorial:

Del cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> A D.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> Mellado Lomer, cuarenta y siete pesetas y cuarenta y cinco cent.<sup>2</sup> por picon comprado para calificacion de las oficinas y demas dependencias municipales:

Del cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 10. A los Hijos de Joaquin Bior, veinticuatro pesetas y cinco cent.<sup>2</sup> por personas y otros efectos para la casa que ocupa el Juzgado municipal:

Del cap.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> A los mismos S<sup>res</sup>, sesenta y una pesetas y cincuenta y cinco centimos por efectos facilitados para la asistencia del Alabuterio catolico-municipal:

Del cap.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> A los repetidos S<sup>res</sup>, veintisis pesetas y sesenta y cinco cent.<sup>2</sup> por dos cubos de zinc para la extraccion de agua suplementaria para el pilar:

Del cap.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> A los ya repetidos S<sup>res</sup> Bior, cuarenta y ocho pesetas y cincuenta y cinco cent.<sup>2</sup> por efectos suministrados para la reparacion y pintura de los bancos del parral:

Del cap.<sup>o</sup> 10 art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> A D.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> Espinosa, mil setecientas sesenta y nueve pesetas y noventa cent.<sup>2</sup> por la construccion de tres grupos de nichos en el Cementerio catolico-municipal:

Del cap.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> A D.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> Dominguez, treinta pesetas por pintura del mobiliario y accesorios de la sala de armas de la Casa-Quartel de la Guardia civil.

### Idem. Oficio de la Contaduria Municipal.

De lectura de la comon que para v<sup>o</sup> la Alcaldia el Contador de fondos municipales, hacienda saber que el Arrendatario de pesas y medidas no ha ingresado la cuota correspondiente al mes de Enero: Ademas, manifiesta tener fundadas sospechas que existen ocultaciones en los ingresos municipales, especialmente por cuenta del repartimiento general de 1.<sup>o</sup> de 24, sin que pueda juzgar su cuantia por desconocer el cargo hecho v<sup>o</sup> los Recaudadores y Agentes, rogando se haya comitas en acta estas manifestaciones para declinar responsabilidades. Enterado el Ayuntamiento acuerdo, que por la Alcaldia se obligue al Arrendatario de pesas y medidas al pago inmediato de la mensualidad vencida, y al Recaudador municipal para que se cumpla lo acordado de verificar los ingresos en caja periodicamente todas las



Idem. semana según vino mandado  
 Recetas despatchadas por D.<sup>o</sup> Rafael Garcia Perez en  
 el año 1921 a la beneficencia municipal.

Pasaron a revision e informe de la Comision facultativa. Las  
 recetas despatchadas para los pobres de la beneficencia duran-  
 te el año de 1921 por el Licenciado D.<sup>o</sup> Rafael Garcia Perez,  
 cuyo importe asciende a setecientas ochenta y tres pesetas  
 con cuarenta y siete cent.<sup>o</sup>; y las selladas a cuatrocientas  
 noventa y una pesetas y ochenta y siete centimos.

Policia urbana. Escrito de D.<sup>o</sup> Agust.<sup>o</sup> Porras.

Dada lectura por mi el Secretario del escrito presentado por  
 D.<sup>o</sup> Agust.<sup>o</sup> Porras, solicitando permiso para evaluar  
 subterraneam<sup>te</sup> las aguas sobrantes del pilar de la calle Juan  
 de la Bierba, el Ayunt.<sup>o</sup>, considerando benéfico por la  
 salud publica el hacer desaparecer el encharcam<sup>to</sup> que  
 resulta en la via publica, el cual en el estiaje produce ema-  
 naciones que determinan enfermedades paludicas, y en todo  
 tiempo la existencia de charcos en el curso de esas aguas has-  
 ta que vierten en el arroyo, acuerda, conceder el permiso soli-  
 citado para abrir una entrada en la atarjea que para por  
 el frente del domicilio del recurrente, la cual estará pro-  
 vista de una reja y sobre ésta una chapa de hierro para  
 que las aguas pluviales puedan discurrir por la superficie  
 en caso de ser excesivas.

Sesiones. Extracto de los acuerdos del mes de Enero.

Fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayunt.<sup>o</sup>  
 en el anterior mes de Enero, acordando se remita copia al Sr. Go-  
 bernador civil para su insercion en el Boletín Oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
 por concluido el acto que firman los tres concurren-  
 tes y los presentes a su lectura de que yo el secret.  
 certifico.

José Rodríguez

Manuel Garcia

Manuel Garcia Diaz  
 Diego Herasillo  
 E. Hernandez

José Romero

José Antonio Carrillo  
 Juan Franganilla

D.<sup>o</sup> Porras



Sesion extraordinaria del dia 12 de Febrero de 1912.

En la Villafranca de los Barros a doce de Febrero de mil novecientos veintidos: Reunidos en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Sebastian Amador Gallardo, los S<sup>res</sup> Concejales cuyos nombres se expresan al margen, previa convocatoria en legal forma y anuncio al publico por medio de edictos, haciendo saber que el objeto de la union era la rectificacion definitiva y curre del alistamiento de los moros del presente recen-

plero; de orden del Sr. Presidente, y el Secretario, de lectura del art.<sup>o</sup> 53 de la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912, y no formulandose reclamacion alguna de inclusion y exclusion, quedo definitivamente cerrado en la forma que sigue:

N <sup>o</sup> de orden	Nombres y apellidos de los moros y de sus padres.	Naturaleza		Nacimiento		Casa de art. <sup>o</sup> 51	Domicilio Calles.
		Pueblo	Prov. <sup>o</sup>	año de 1903.	Dia. Mes		
1	Diego Peña Roca de Pedro y Ant. <sup>o</sup>	Villafra	Bad. <sup>o</sup>	3	Enero	5 <sup>o</sup>	Prim
2	Manuel Cruz Mancera de Juan y Ana	Id.	Id.	4	Id.	"	Merida
3	Juan Sanchez Borrego de Emilia y Coronada	Id.	Id.	8	Id.	"	St. Margall
4	Benito Duran Murillo de Federico y Ana	Id.	Id.	12	Id.	"	S. Fernando
5	Juan Suarez Dominguez de Ant. <sup>o</sup> y Luisa	Id.	Id.	17	Id.	"	Canovas
6	Fernando Ramirez Sanchez de Ant. <sup>o</sup> y Carmen	Id.	Id.	21	Id.	"	Desconocido
7	Ant. <sup>o</sup> Bragera Bragero de Man. <sup>o</sup> y Trinidad	Id.	Id.	30	Id.	"	Puente Santa
8	Fern. <sup>do</sup> Garcia Duran de Juan y Ana	Id.	Id.	30	Id.	"	Guadiana
9	Manuel Borrego Pizar de Luis y Magdalena	Id.	Id.	7	Febrero	"	Idem
10	Manuel Perez Somalor de Manuel y Senara	Id.	Id.	9	Id.	"	S. Prim
11	José Cardizales Macias de Ant. <sup>o</sup> y Fran. <sup>o</sup>	Id.	Id.	17	Id.	"	Cisneros
12	Ant. <sup>o</sup> Somalor Tarquero de Fernando y Josefa	Id.	Id.	23	Id.	"	St. Solis
13	Alvaro Rodriguez Garcia de Ant. <sup>o</sup> y Rectificacion	Id.	Id.	25	Id.	"	Alcantara
14	Victor Fernandez Vegas de Juan y Esperanza	Canav. <sup>o</sup>	Canav. <sup>o</sup>	26	Id.	1 <sup>o</sup>	Cisneros
15	José Ant. <sup>o</sup> Jaramillo Escudero de Pedro y Emilia	Valencia de la Torre	Bad. <sup>o</sup>	3	Marzo	1 <sup>o</sup>	S. Cirva
16	José Lama Bravo de Leticia y Mercedes	Zarza Alegre	Id.	5	Id.	1 <sup>o</sup>	Davis
17	Ant. <sup>o</sup> Mispant Sasso de D. <sup>o</sup> Manuel y D. <sup>o</sup> Sofia	Bisnosa de	Id.	6	Id.	1 <sup>o</sup>	Valdevey
18	Ant. <sup>o</sup> Garcia Lozano de Juan y Carmen	Villafra	Id.	6	Id.	5 <sup>o</sup>	Solar de calis
19	Manuel Somalor Garcia de D. <sup>o</sup> Juan y D. <sup>o</sup> Ana	Id.	Id.	6	Id.	"	Coronada





20	Jose Dolores Carrillo de Rafael y Carmen	Villafraanca	Bad <sup>z</sup>	14	Marro	5 <sup>o</sup>	Solis Carrasco
21	Fran <sup>co</sup> Calderon Peña de Juan y Ant <sup>o</sup>	Id	Id	15	Id	"	L. de Oyala
22	Manuel Becerra Lechon de Jose y Rosario	Id	Id	16	Id	"	Lorena
23	Fernando Gomez Gaspar de Andres y Fern <sup>da</sup>	Id	Id	18	Id	"	Grál Solar
24	Joaquin Dastis Perez de D <sup>o</sup> Adolfo y D <sup>o</sup> Matilde	Monteagudo	Soria	20	Id	1 <sup>o</sup>	Estacion
25	Fructuoso Gallarin Riquier de Fran <sup>co</sup> y Manuela	Villafraanca	Bad <sup>z</sup>	20	Id	5 <sup>o</sup>	Rivera
26	Jose Ortiz Sanchez de Juan Ant <sup>o</sup> y Clara	Id	Id	21	Id	"	Herrera
27	Ant <sup>o</sup> Carrasco Garcia de Miguel e Isabel	Id	Id	22	Id	"	Puebla
28	Joaquin Ramos Pachon de Ant <sup>o</sup> y Ant <sup>o</sup>	Id	Id	25	Id	"	Zaragoza
29	Jesus Mancera Yalurueta de Man <sup>o</sup> y Fern <sup>da</sup>	Id	Id	26	Id	"	Nueva
30	Ant <sup>o</sup> Morales Delgado de Miguel e Isabel	Id	Id	3	Abril	"	Salmeron
31	Ant <sup>o</sup> Almonil Pintor de Fernando y Aurora	Id	Id	5	Id	"	H. Solis
32	Manuel Clavo Gutierrez de Ant <sup>o</sup> y Maria	Id	Id	6	Id	"	S. Antonio
33	Fernando Olivella Dominguez de Ant <sup>o</sup> y Dolores	Id	Id	6	Id	"	P. Margall
34	Sebastian Gaspar Gonzalez de Ant <sup>o</sup> e Isabel	Id	Id	13	Id	"	Vina
35	Juan Delgado Guerrero de Angel y Ant <sup>o</sup>	Id	Id	14	Id	"	H. Solis
36	Manuel Portugal Cortes de Ant <sup>o</sup> y Ant <sup>o</sup>	Id	Id	14	Id	"	Felays
37	Pedro Peña Martin de Manuel y Manuela	Id	Id	15	Id	"	Alcantara
38	Ramon Riquier Mancera de Diego y Remedios	Id	Id	17	Id	"	Herrera
39	Sisto Moret Canalejas de padres desconocidos	Id	Id	18	Id	"	J. Cierva
40	Ant <sup>o</sup> Castro Gomez de Fran <sup>co</sup> e Isabel	Id	Id	19	Id	"	Grál Prim
41	Pedro Barreiro Macarro de Andres y Catalina	Id	Id	21	Id	"	Cisneros
42	Ant <sup>o</sup> Martin Lara de Man <sup>o</sup> y M <sup>o</sup>	Id	Id	23	Id	"	Grál Prim
43	Sacramento Cortes Baer de Man <sup>o</sup> y Ant <sup>o</sup>	Id	Id	23	Id	"	S <sup>o</sup> Marcial
44	Miguel Pintor Cortes de Man <sup>o</sup> y Maria	Id	Id	26	Id	"	Zurbaran
45	Pedro Burguillos Machuca de Fran <sup>co</sup> y Pilar	Id	Id	27	Id	"	Moncalud
46	Emilio Mesa Lara de Emilio y Carmen	Id	Id	28	Id	"	Granito
47	Manuel Herrera Corra de Angel y Joaquina	Id	Id	11	Mayo	"	Fuente Santa
48	Jose Carrillo Aruvalo de Ant <sup>o</sup> y Rosa	Id	Id	12	Id	"	Zurbaran
49	Fran <sup>co</sup> Flores Carrillo de Ant <sup>o</sup> y Josefa	Id	Id	24	Id	"	Belun
50	Juan Gonzalez Honor de Amador y Virtudes	Id	Id	1	Junio	"	Alarje
51	Jose Gonzalez Duran de Jose y Leonor	Id	Id	11	Id	"	Rivera



52	Justo Garcia Martin de Maria y Julia	Villafca	Bad <sup>ca</sup>	7	Junio	5 <sup>o</sup>	M. Nuñez
53	Fernando Ruedas Morales de Domingo y M <sup>ca</sup>	Id	Id	9	Id	"	Salvador
54	Luis Brajones Garcia de Ant <sup>o</sup> y M <sup>ca</sup> Vivida	Id	Id	10	Id	"	Florideblanca
55	Rafael Sayago Lopez de Bartolome y Pilar	Id	Id	24	Id	"	Calavera
56	Jose Cardenas Gutierrez de Isidoro y Felisa	Id	Id	24	Id	"	Hueva
57	Manuel Gomez Nieto de Jose y Gracia	Carmona	Sevilla	28	Id	1 <sup>o</sup>	Alvarado
58	Jose Rodriguez Cordero de Juan y Ana	Villafca	Bad <sup>ca</sup>	29	Id	5 <sup>o</sup>	Alcantara
59	Luis Mancera Cruz de Juan y Joaquina	Id	Id	1 <sup>o</sup>	Julio	"	Cascales
60	Manuel Morales Sanchez de Juan Andres y Amparo	Id	Id	3	Id	"	H. Solis
61	Angel Acido Pequero de Juan y Adela	Id	Id	4	Id	"	L. Ayala
62	Jose Gonzalez Gaspar de Ant <sup>o</sup> y Angela	Id	Id	16	Id	"	Leoniana
63	Santos Baranillo Encidero de Jose y Aurora	Id	Id	25	Id	"	S. Marcial
64	Diego Guerrero Cortes de Diego y Rita	Id	Id	25	Id	"	Vitia
65	Ant <sup>o</sup> Gonzalez Gomez de Manuel y Teodora	Id	Id	28	Id	"	Dasis
66	Fran <sup>co</sup> Carrion Rodriguez de Jose M <sup>ca</sup> y Dolores	Id	Id	6	agosto	"	Carrovas
67	Jesús Pachon Alvarez de Ant <sup>o</sup> y Maria	Id	Id	7	Id	"	Alcantara
68	Manuel Blanco Castro de Tomas y Guadalupe	Id	Id	10	Id	"	Alvarado
69	Domingo Arriero Mosqueda de Manuel y Archina	Id	Id	11	Id	"	Grál Prim
70	Ant <sup>o</sup> Frangonillo Flores de Juan y Manuela	Id	Id	18	Id	"	Valderrey
71	Fran <sup>co</sup> Mancera Garcia de Fern <sup>do</sup> y M <sup>ca</sup> Josefa	Id	Id	18	Id	"	Hivera
72	Alonso Garcia Moran de Jose e Isabel	Id	Id	22	Id	"	Fruiteranta
73	Santos Hernandez Garcia de Fern <sup>do</sup> y Maria	Id	Id	25	Id	"	Calavera
74	Ant <sup>o</sup> Perez Torres de Pedro e Isidora	Id	Id	25	Id	"	M. Valdes
75	Manuel Infante Portugal de Alberto y Rosa	Id	Id	29	Id	"	Pelayo
76	Ant <sup>o</sup> Torano Fernandez de Joaquin y Maria	Id	Id	1 <sup>o</sup>	Septbre	"	Jovellanos
77	Diego Morales Garcia de Gregorio y Petras	Id	Id	1 <sup>o</sup>	Id	"	Corona
78	Feliciano Marcos Sanchez de Federico e Isabel	Id	Id	10	Id	"	Cisneros
79	Domingo Moran Cabres de Ant <sup>o</sup> e Ines	Id	Id	14	Id	"	Hornachos
80	Jose Riquelme Lara de Pedro y Carmen	Id	Id	17	Id	"	L. Ayala
81	Isaac Senado Cruz del Valle de padres desconoc <sup>o</sup>	Id	Id	24	Id	"	D. Curva
82	Pedro Cortes Garcia de Jose y Coronada	Id	Id	27	Id	"	Coronada
83	Juan Ant <sup>o</sup> Pangel Rpa de Juan y M <sup>ca</sup> Ant <sup>o</sup>	Id	Id	28	Id	"	S <sup>ca</sup> Juan
84	Angel Contreras Macarro de Faustino y Juana	Hozalis	Id	2	Octbre	3 <sup>o</sup>	Colegio
85	Fran <sup>co</sup> Marques Rubio de Manuel y M <sup>ca</sup> Josefa	Valverde de Burguinos	Id	3	Id	1 <sup>o</sup>	Maura
86	Julio Prieto Garcia de Ant <sup>o</sup> y M <sup>ca</sup> Ant <sup>o</sup>	Villafca	Id	3	Id	5 <sup>o</sup>	Tranquito
87	Pedro Cardenal Sanchez de Federico y M <sup>ca</sup>	Id	Id	5	Id	"	Valderrey
88	Pilar Macarro Peña de Emilio e Isabel	Id	Id	5	Id	"	Zaragoza
89	M <sup>ca</sup> Rodriguez Cortes de Ignacio y Adela	Id	Id	6	Id	"	Carmona
90	Rosa Hurtado de Pedro y Concepcion	Id	Id	8	Id	"	Calatrava



91	Fernando Diver Rojas de Fran <sup>co</sup> y aut <sup>os</sup>	Villaf <sup>ca</sup>	Bad <sup>oz</sup>	10	Oebre	5 <sup>o</sup>	Estacion
92	Juan Burquillos Hernandez de M <sup>o</sup> y M <sup>o</sup> Ant <sup>o</sup>	Id	Id	20	Id	"	Erasmito
93	Jose Romerales Maucera de Benito y Fern <sup>da</sup>	Id	Id	29	Id	"	Hornachos
94	Julian Cuevas Medina de Diego y Carmen	Rivera del Fresno	Id	4	Novbre	"	Erasmito
95	Leonardo Garcia Murillo de F. Man <sup>o</sup> y Maria	Zapra	Id	6	Id	1 <sup>o</sup>	Rivera
96	Adrian Barroso Maucera de Gomez y Carmen	Villaf <sup>ca</sup>	Id	10	Id	5 <sup>o</sup>	S. Fern <sup>do</sup>
97	Manuel Infantes Rique de Man <sup>o</sup> y Eduarda	Id	Id	12	Id	"	Fuente Santa
98	Jose Man <sup>o</sup> Romero de la Tabla de Asit <sup>o</sup>	Id	Id	12	Id	"	S. Dato
99	Alonso Garcia Trayero de Aut <sup>o</sup> y Fran <sup>co</sup>	Id	Id	19	Id	"	Cruz
100	Manuel Morales Parra de Alvaro y Ant <sup>o</sup>	Id	Id	19	Id	"	Bailen
101	Ramon Baer Hernandez de Fran <sup>co</sup> y Rosario	Id	Id	20	Id	"	Fuente Santa
102	Fran <sup>co</sup> Diaz Rubio de Man <sup>o</sup> y Manuela	Id	Id	22	Id	"	Grál Prim
103	Clemente Jose Blasco Saenz de Gabino y Alejandra	Id	Id	24	Id	"	Desconocido
104	Ricardo Ramirez Diaz Cacho de Maxim <sup>o</sup> y aut <sup>os</sup>	Id	Id	30	Id	"	Carmen
105	Manuel Macarro Castro de Jose y Maria	Id	Id	1 <sup>o</sup>	Dibre	"	Grál Prim
106	Eustaquio Rodriguez Romero de Pedro y Adela	Solana	Id	8	Id	1 <sup>o</sup>	Volunt <sup>o</sup> de la Sta civil
107	Manuel Alvarez Becerra de Fran <sup>co</sup> y Joaquina	Villaf <sup>ca</sup>	Id	14	Id	5 <sup>o</sup>	C. Arenas
108	Aut <sup>o</sup> Gordillo Burquillos de Maralino y Petra	Id	Id	16	Id	"	Bailen
109	Jose Man <sup>o</sup> Arevalo Gonzalez de Florentina	Id	Id	18	Id	"	Cascales
110	Jose Dominguez Rodrig <sup>o</sup> de Fern <sup>do</sup> y Cipriana	Id	Id	21	Id	"	S. Fern <sup>do</sup>
111	Aut <sup>o</sup> Cadaval Cruz de Juan y Mercedes	Id	Id	29	Id	"	Shir Arjona

Terminado el objeto de la sesion el Ayuntamiento acordó se publique la lista en el sitio de costumbre, por termino de ocho dias, segun dispone el art<sup>o</sup> 44, con lo cual se dio por concluido el acto, de todo lo cual yo el Secretario certifico = Sobrescrito = Pedro Cadaval Sanchez de Federico y M<sup>o</sup> = Solana = todo vale =

Manuel Garcia Diaz, Jose Rodriguez  
 Domingo Castro  
 Maximino Romero, Diego Murillo  
 E. Hermon, Martin Arca  
 Juan Franquillo

el domingo  
 Gordillo





## Sesion ordinaria del dia 13 de Febrero de 1922.

En Villafrauca de los Barros a  
trece de febrero de mil novecientos  
veintidos; Reunidos en su sala Capi-  
tular bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de Sr. Sebastian Asuar Gallardo los S. S.  
Concejales cuyos nombres se expresan  
al margen para celebrar la ordina-  
ria de este dia, dicho Sr. declaro abier-  
ta la sesion previa lectura integral  
del acta de la anterior que fue apro-  
bada.

### Beneficencia municipal. Asistencia facultativa.

Informados favorablemente las solicitudes de los veci-  
nos pobres Jose Triagera Balbes, habitante en la calle  
Moruachos y de Fernando Dorado Corcobado, en la de Carrilla  
Blanca, el Ayuntamiento acuerda comprenderlos en el pa-  
dron de pobres para la asistencia gratuita de Medicina  
y botica con cargo a los fondos municipales.

### Arbitrios municipales. Medios de recaudacion del de pesas y medidas para el año 1922-23.

Examinado en el presupuesto de ingresos para  
el ejercicio de 1922-23 el credito calculado por el ar-  
bitrio de Pesas y Medidas de uso obligatorio en can-  
tidades de doce mil quinientas pesetas, el Ayuntamiento  
dando cumplimiento al art. 29 de la Instruccion  
de 24 de Enero de 1905, acuerda celebrar la subasta de  
dicho arbitrio para expresado año, por el tipo citado  
y con arreglo al pliego de condiciones y tarifa redactada  
por la Comision de presupuestos, a cuyo fin se remi-  
tira edicto al Sr. Gobernador Civil para que se publi-  
que en el Boletin Oficial, señalando la fecha en que  
haya de tener lugar la expresada subasta; y si en  
la primera no se presentasen licitadores, se celebra-  
ra una segunda diez dias despues con la rebaja del  
25 p.º.

Obras públicas. Lesion al Estado de los raudales  
municipales del Nivero, Camino de la Fuente  
y raudal de la Estacion ferroviaria.





El Sr. Alcalde expuso a la Corporación que en virtud del estado angustioso por que atraviesa la Hacienda Municipal debido a la falta de ingresos que tienen el fundamento en la resistencia pasiva de los contribuyentes para pagar el repartimiento general, nervio y esencial ingreso para cubrir las necesidades de un presupuesto de gastos tan expresivo como lo es el de este Municipio, determinándose con ello la falta del pago de aquellos gastos obligatorios en la época de su vencimiento y con doble motivo los que tienen el carácter de diferibles; En este caso se encuentra la conservación y reparación de las vías públicas, tanto en las que radican dentro de la población, como los ramales municipales que ponen en comunicación las diferentes carreteras del Estado que tienen su punto de partida de esta localidad; así resulta que el ramal que parte de la carretera de San Juan del Puerto y que rodeando la ciudad entera con las de Olivenza de Mérida y Campillo de Sierena, se encuentra en tan mal estado que existe verdadero peligro para el tránsito de toda clase de carruajes; sucediendo lo mismo en los pequeños tramos que también tienen enlace con la citada carretera de San Juan del Puerto terminando en la Estación ferroviaria, una y otra en la población, como terminación de la de Fuente del Maestre, todos ellos a cual más frecuentados. Es evidente y de absoluta necesidad proceder a su reparación rotandoles de gran cantidad de piedra manada punto que hasta el fin se lo tiene perdido; y en su consecuencia propone a la Corporación que si le parece oportuno y en razón a que el Ayuntamiento se encuentra imposibilitado de poner las vías públicas mencionadas en condiciones de la seguridad que requiere el tránsito público, se ofrezca la posesión de estos ramales al Estado por la afinidad de enlaces que existe entre los mismos y sus carreteras generales, sin ninguna clase de indemnización por las obras construídas.



Exposición reconociendo acatadas las indicaciones de su Presidente acuerda hacer la oferta de cesión al Cuerpo provincial de Obras públicas, a reserva de pedir la oportuna autorización al Sr. Gobernador por si el acto que se proyecta se encuentra comprendido en el art: 85 de la Ley Municipal, a cuyo fin se le remitirá copia literal de este particular.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto de todo lo cual yo el secretario certifico:

*Manuel Garcia Diaz, José Rodriguez*

*Maximino Ramirez, Diego Murillo*

*E. Hermoso, Martín Amador*

*J. J. Portuondo, Juan Franganillo*

*Domingo Escobar*

Domingo  
Gordillo

Copia del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 19 de Febrero de 1922, para el sorteo de los moscos del Recuplazo del año actual.

Señores Concurrentes	En la ciudad de Villafraanca
Don Sebastian Amador Gallardo	de los Parros a diez y nueve de
" Manuel Garcia Diaz	Febrero de mil novecientos veinti-
" José Rodriguez Ramirez	dos, Remido, el Ayuntamiento
" Martín Amador Escudero	en la Primera Escuela de niños,
" Antonio Gordillo Petri	habilitada para Sala Capitular,
" Fernando Cortina Domingo	en sesión pública, bajo la presi-
" Gregorio Garcia Sabido	denia del Sr. Alcalde Presidente
" Juan Garcia Román	Don Sebastian Amador Gallardo
" Manuel Garcia Latorre	los Sres. Concejales cuyos nombres
" Juan Andrés Petri Mayo	se esperan al margen, los unos
" Manuel Llamas Latorre	en ejercicio y otros de vicios, ante
" Salvo Bragea Bourales	visos, en número bastante a im-
	brar las incompatibilidades con el
	fin de celebrar el sorteo de los moscos compen-
	sado en el alutamiento para el Recuplazo
	del Ejercicio del presente año, en la forma
	que previenen los capítulos 6.º de la Ley de 24



de Enero de 1912 y Reglamentos de 2 de Diciembre de 1914, se les anuló yó el Decreto de lectura íntegra, así como también se les anuló de los libros que han de ser objeto de corte.

En acto seguido estando preparadas ochocientas veintiocho papeletas en blanco se inscribieron en la citada los nombres y dos apellidos y el número del alitamiento de los cortables y en la otra mitad tanto números como con aquellos, desde el uno al ciento once, ambos inclusive, introduciéndose dichas papeletas separadamente en bolas iguales y ditas en dos globos de tela metálica, leyéndole y continuando al tiempo de su introducción, las unas por el Sr. Presidente y las otras por el Sr. Regidor Sindico habilitado Don Martin Asnar Brander, introducidas las citadas bolas se removieron convenientemente en los globos y dos veces menores de diez años, fueron sacadas una a una y entregándolas, las de los nombres al Sr. Regidor Sindico y las de los números al Sr. Presidente, publicándose el contenido de dichas papeletas por medio del Boletín público Fiel Cerezo Bravera, mostrándolas a los Sres. Concejales y a los interesados que solicitaron verlas, anotándose los nombres de los números y en letra el número correspondiente a medida que iban saliendo, en la forma que sigue:

Nº del alitamiento	Nombres y apellido	Número del corte	
		en letra	numeros
22	Manuel Picora Lechon	batonce	14
61	Angel Mado Pequero	dieciocho	108
77	Diego Morales Parica	treinta y dos	32
43	Saerquente Cortes Raca	setenta y seis	66
	Antonio Gordillo Burquillo	ochenta y ocho	88
	Manuel Lafante Pigné	ciento	100



N.º del abito tanteo	Nombre y apellido	Numeros del sorteo	
		su letra	numero
16	José Haya Bravo	Noventa y uno	94
5	Juan Suarez Dominguez	Ocho y seis	18
96	Adrian Barro Manera	treinta	30
84	Joaquin Dantes Perez	trece	13
11	José Cardenal Macias	setenta y nueve	79
78	Feliciano Marcos Sanchez	Mro.	1.
66	Francisco Bañón Rodriguez	setenta y ocho	78
81	Juan Gerardo Cruz del Valle	Cuarenta y dos	42
90	Francisco Pico Santaró	tres	3
83	Juan Antonio Paez de la Rosa	setenta y tres	63
46	Emilio Mora Lara	Cientos cinco	105
81	Francisco Baldoñín Peña	veintitres	23
65	Antonio Gonzalez Gomez	Noventa y uno	91
49	Francisco Flores Carrillo	Noventa y dos	92
23	Fernando Gomez Barba	Noventa y ocho	98
94	Julian Cuevas Medina	setenta y uno	81
53	Fernando Pineda Morales	Noventa y cinco	95
76	Antonio Lorenzo Fernandez	sesenta y siete	67
13	Alvaro Rodriguez Garcia	treinta y siete	37
89	José M.º Rodriguez Cortes	Ocho y seis	16
7	Antonio Traperia Traperos	veinti	20
26	José Ortiz Sanchez	Cuarenta y cuatro	44
86	Julio Prieto Garcia	setenta y cinco	75
99	Alvaro Garcia Traperos	setenta y dos	62
92	Juan Anselmo Hernandez	veinti y seis	26
34	Sebastian Barba Semala	Noventa y siete	97
17	Antonio Miguel Sasso	veintinueve	29
42	Antonio Martinez Lara	ochenta	80
72	Alvaro Garcia Moran	setenta y ocho	68
28	Joaquin Barro Pacion	Cientos tres	103
100	Mmanuel Morales Parra	veintiseis	26
68	Mmanuel Planes Castro	Cincuenta	50
45	Pedro Anselmo Machuca	Cuarenta	40
10	Mmanuel Perez Gonzalez	Noventa y tres	93
10	Eleonorte José Plasco. Jaen	cuatro	4
	Mmanuel Macario Castro	Cuarenta y uno	41



Diputación Número	Miembros y apellidos	Sufrágio del voto Letra	Número
12	Junto Garcia Martin	cuarenta y cinco	48
54	Leopoldo Arce Garcia	cuarenta y siete	102
58	José Rodríguez Mendez	cuarenta y siete	21
8	Fernando Garcia Durán	cuarenta y siete	61
62	José Guzmán Barba	cuarenta y siete	107
20	José Balsera Carballe	cuarenta y siete	6
110	José Domínguez Rodríguez	cuarenta y siete	35
102	Francisco Pérez Rubio	cuarenta y siete	87
6	Fernando Ramón Sánchez	cuarenta y siete	9
33	Fernando Olivella Domínguez	cuarenta y siete	73
25	Juan Delgado Guerrero	cuarenta y siete	101
14	Víctor Juan Manuel Vega	cuarenta y siete	15
73	Santos Hernández Garcia	cuarenta y seis	46
12	Antonio Guzmán Fariñas	cuarenta y seis	22
4	Berito Durán Mabillo	cuarenta y seis	28
2	Juan Sánchez Barredo	cuarenta y seis	48
21	Antonio Amorín Quinto	cuarenta y seis	21
55	Rafael Cayago López	cuarenta y seis	110
106	Leopoldo Rodríguez Flores	cuarenta y seis	70
70	Antonio Saucedo Flores	cuarenta y seis	8
54	Manuel Gómez Nieto	cuarenta y seis	72
69	Domínguez Arce Morquenda	cuarenta y seis	96
95	Leonardo Garcia Mabillo	cuarenta y seis	33
37	Pedro Peña Martínez	cuarenta y seis	82
88	Pilar Macario Peña	cuarenta y seis	71
59	Leopoldo Mancera Cruz	cuarenta y seis	29
1	Diego Peña Pozo	cuarenta y seis	83
63	Sabido Jaramillo Mendez	cuarenta y seis	77
27	Antonio Carrasco Garcia	cuarenta y seis	86
48	José Carballe Arenales	cuarenta y seis	17
85	Francisco Márquez Rubio	cuarenta y seis	109
47	Manuel Hernández Cruz	cuarenta y seis	89
2	Manuel Cruz Mancera	cuarenta y seis	106
28	José Antonio Gallarín Ramírez	cuarenta y seis	49
60	Manuel Morales Sánchez	cuarenta y seis	11
19	Rodrigo González Garcia	cuarenta y seis	27
75	Manuel Infante Portugal	cuarenta y seis	24
32	Manuel Alvar Lutterer	cuarenta y seis	5
44	Miguel Quinto Cortés	cuarenta y seis	85
9	Manuel Dorego Pérez	cuarenta y seis	47
39	Diego Moret Cavallija	cuarenta y seis	19
41	Antonio Pérez Torres	cuarenta y seis	76
40	Antonio Morales Delgado	cuarenta y seis	111
	José Ant. Jaramillo Mendez	cuarenta y seis	74





Nº del alij. Tomante	Nombres y apellidos	Numeros del sorteo	
		en letra	numeros
26	Manuel Cortes Cortes	Cuarenta y tres	43
29	José Manera Valuamela	Dos	2
28	Ramón Rivera Manera	Doce	12
50	Juan Generala Llanos	Ciento nueve	109
98	José Manuel Romero de la Tabla	Diez	10
87	Pedro Cadabal Sanchez	Cuarenta y tres	53
64	Pedro Guerrero Cortes	Cuarenta y cuatro	54
82	Pedro Cortes Garcia	Veintidós	22
56	José Cardoalder Intierres	Cuarenta y seis	56
111	Antonio Cadabal Erijar	Noventa	90
77	Francisco Manera Garcia	Cuarenta y nueve	69
104	Ricardo Ramón Diaz-Cabro	Cuarenta y uno	51
18	Antonio Garcia Lopez	Seenta y cinco	65
91	Fernando Diaz Rojas	Cuarenta y siete	57
101	Ramón Diaz Herpanda	Cuarenta y cuatro	64
107	Manuel Alvarez Becerra	Cuarenta y tres	53
67	José Pachin Alvarez	Veintidós	22
79	Donings Morán Cabezas	Ochenta y cinco	85
40	Antonio Castro Gomez	Cuarenta y nueve	59
109	José Manuel Arivalo Llanos	Cuarenta y ocho	58
93	José Romerales Manera	Cuarenta	60
41	Pedro Barrero Macario	Cuarenta y cuatro	54
51	José General Durán	Noventa y nueve	99
80	José Riera Lara	Siete	7
84	Agust. Gutierrez Macario	Ochenta y cuatro	84

Lista de extracción de menor a mayor llevada en el sorteo por el Concejal Don Manuel Garcia Diaz, que se consignó en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la vigente Ley.

Nº del alij. Tomante	Nombres y apellidos	Numeros del sorteo	
		en letra	numeros
78	Feliciano Manos Sanchez	Nueve	9
29	José Manera Valuamela	Dos	2
90	Francisco Pico Remolado	Tres	3
103	Clemente José Alaro Saura	Cuatro	4
32	Manuel Claro Gutierrez	Cinco	5
80	José Cabrera Carrillo	Seis	6
80	José Rosa Lara	Siete	7
70	Antonio Fraupavillo Flores	Ocho	8
6	Fernando Ramirez Sanchez	Nueve	9
98	José Manuel Romero de la Tabla	Diez	10
66	Manuel Morales Sanchez	Once	11
35	Ramón Rivera Manera	Doce	12



N.º del acta turnante	Nombre y apellido	Numero del acta en letra	Numero
91	Joaquin Cortés Perez	Trece	13
92	Mamuel Becerra Sanchez	Catorce	14
101	Victor Juan Manuel Vega	Quince	15
89	José María Rodríguez Cortés	Diez y seis	16
48	José Carrillo Morales	Diez y siete	17
5	Juan Marcos Dominguez	Diez y ocho	18
39	Santo Inocent Canalejas	Diez y nueve	19
7	Antonio Sagera Gajero	Veinte	20
88	José Rodríguez Cuadros	Veintiuno	21
12	Antonio Gonzalez Vazquez	Veintidos	22
81	Juan.º Calderin Peña	Veintitres	23
75	Mamuel Infante Pitegal	Veinticuatro	24
82	Pedro Cortés Sanchez	Veinticinco	25
100	Mamuel Morales Perez	Veintiseis	26
19	Rodrigo Gonzalez Garcia	Veintisiete	27
67	José Pachón Alvarez	Veintiocho	28
17	Antonio Quintanilla Lopez	Veintinueve	29
96	Adrián Barrero Manana	Treinta	30
31	Antonio Almoriz Pintor	Treinta y uno	31
77	José Morales Garcia	Treinta y dos	32
95	Leonardo Garcia Muñillo	Treinta y tres	33
41	Pedro Barrero Macario	Treinta y cuatro	34
110	José Dominguez Rodriguez	Treinta y cinco	35
92	Juan Anquillo Hernandez	Treinta y seis	36
13	Alvaro Rodriguez Garcia	Treinta y siete	37
4	Benito Dorian Muñillo	Treinta y ocho	38
89	José Mancera Cruz	Treinta y nueve	39
45	Pedro Anquillo Machuca	Cuarenta	40
105	Mamuel Macario Castro	Cuarenta y uno	41
81	Isaac Gerardo Cruz del Valle	Cuarenta y dos	42
26	Mamuel Pitegal Cortés	Cuarenta y tres	43
26	José Ortiz Sanchez	Cuarenta y cuatro	44
52	José Garcia Martin	Cuarenta y cinco	45
73	Santa Bernarda Garcia	Cuarenta y seis	46
9	Mamuel Orrego Perez	Cuarenta y siete	47
3	Juan Sanchez Orrego	Cuarenta y ocho	48
25	Francisco Gallarin Pajares	Cuarenta y nueve	49
68	Mamuel Blanco Castro	Cincuenta	50
104	Pedro Ramirez Diaz Cacho	Cincuenta y uno	51
107	Mamuel Alvarez Becerra	Cincuenta y dos	52
87	Pedro Cababal Sanchez	Cincuenta y tres	53
64	José Guerrero Cortés	Cincuenta y cuatro	54
4	Mamuel Pintor Cortés	Cincuenta y cinco	55
66	José Cardenal Gutierrez	Cincuenta y seis	56



N.º de la lista de miembros	Nombres y apellidos	Número del voto en letra	Suavim.
91	Fernando Diaz Rojas	Cincuenta y siete	57
109	José Manuel Arivaldo Gonalu	Cincuenta y ocho	58
40	Antonio Castro Gomez	Cincuenta y nueve	59
93	José Romualdo Manera	Seenta	60
8	Fernando Garcia Duran	Seenta y uno	61
99	Alvaro Garcia Saguro	Seenta y dos	62
83	Juan Antonio Pantoja Pora	Seenta y tres	63
101	Ramon Diaz Hernandez	Seenta y cuatro	64
18	Antonio Garcia Soriano	Seenta y cinco	65
43	Sacramento Cortes Diaz	Seenta y seis	66
76	Antonio Soriano Hernandez	Seenta y siete	67
72	Alvaro Garcia Moran	Seenta y ocho	68
71	Francisco Manera Garcia	Seenta y nueve	69
106	Eustaquio Rodriguez Torres	Seenta	70
88	Pilar Marcarfo Pena	Seenta y uno	71
57	Manuel Gomez Nieto	Seenta y dos	72
33	Fernando Ahilla Dominguez	Seenta y tres	73
15	José Ant. Jaramillo Escobar	Seenta y cuatro	74
86	Julio Nieto Garcia	Seenta y cinco	75
74	Antonio Perez Lopez	Seenta y seis	76
63	Sancho Jaramillo Escobar	Seenta y siete	77
86	Francisco Carron Rodriguez	Seenta y ocho	78
11	José Cardenal Moya	Seenta y nueve	79
42	Ant. Martinez Lara	Seenta	80
94	Julian Brevas Medina	Seenta y uno	81
37	Pedro Peña Martinez	Seenta y dos	82
1	Diego Peña Pezo	Seenta y tres	83
84	Angel Cortes Macano	Seenta y cuatro	84
79	Domingo Moran Cabera	Seenta y cinco	85
29	Antonio Barano Garcia	Seenta y seis	86
102	Francisco Pies Rubio	Seenta y siete	87
108	Antonio Gordillo Amigallo	Seenta y ocho	88
47	Manuel Hernandez Perez	Seenta y nueve	89
111	Antonio Gababal Cruz	Noventa	90
65	Antonio Gonzalez Gomez	Noventa y uno	91
49	Francisco Flores Revilla	Noventa y dos	92
10	Manuel Perez Gonzalez	Noventa y tres	93
16	José Rama Bravo	Noventa y cuatro	94
53	Fernando Medina Morales	Noventa y cinco	95
69	Domingo Arizero Morque	Noventa y seis	96
24	Sebastian Pizarro Gualu	Noventa y siete	97
82	Fernando Lopez Pizarro	Noventa y ocho	98
77	José Gonzalez Duran	Noventa y nueve	99
74	Manuel Infante Riquie	Ciento	100



N.º de lista	Nombre y apellido	Nombre del corte	Presupuesto
25	Juan Delgado Guerrero	biuto	101
24	José Práxedes García	biuto	102
23	Joaquín Ramos Pachón	biuto	103
22	Francisco Márquez Rubio	biuto	104
21	Emilio Mejía Lora	biuto	105
20	Manuel Cruz Mancera	biuto	106
19	José González Gaspar	biuto	107
18	Angel Agudo Segura	biuto	108
17	Juan González Flores	biuto	109
16	Rafael Cayado Serrano	biuto	110
15	Antonio Morales Delgado	biuto	111



Comunado el corte al Sr. Presidente, cumpliendo lo prevenido en el art.º 73 respecto que al infrascripto letrado, dice lectura se hizo al dictado, leungore tambien la lista sur nial citando conforme con facultad en refera nacion alguna. Concordando el Ayuntamiento de este oficio copia de la lista anterior en el corte de este mes, y dentro del preciso termino de tres dias se remitan tres copias literales de este acta al Sr. Presidente de la Comision Junta, cumpliendo en el art.º 81 de la referida Ley de Reclutamiento vigente = con lo cual se dio por terminado el acto, extendiendose la presente acta que fue leida y aprobada, firmandola los Sr. Concejales, se que yo, el Sr. Secretario certifico = sobre papel = cañon = ex-6- manual = seo-ig-110-97 = 8000 Vale = 2



Preside Manuel Lora

Juan Garcia Roman  
 Antonio Gordillo  
 Gaspar Pacheco  
 Martin Amador  
 Manuel Garcia Diaz

Juan Andres Ortiz  
 Balvino Yagera  
 Manuel Garcia  
 Gregorio Garcia  
 J.ª Justicia  
 Sr. Pardo



Sesion ordinaria del dia 20 de Febrero de 1922.

En Villafraanca de los Barros a veinte de  
Febrero de mil novecientos veintidos:

Reunidos en su Sala Capitular bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D<sup>no</sup> Sebastian  
Almar Gallardo los S<sup>res</sup>. Concejales cuyos  
nombres se expresan al margen para ce-  
lebrar la ordinaria de este dia, dicho  
Sr. declaro abierta la sesion, previa lec-  
tura integral del acta de la anterior  
que fue aprobada.

Arbitrios Municipales. Arriendo de los puestos de venta en la via  
publica.

El Ayuntamiento presupuesto en el ordinario para el año 1922-23  
el ingreso calculado de lo que puedan producir los puestos de  
venta en la via publica, para mercados y mercados que se celebren  
en dicho periodo en la cantidad de dos mil quinientas pesetas,  
el Ayuntamiento dando cumplimiento al art<sup>o</sup> 27 de la Instruccion  
de 24 de Enero de 1905, acuerda celebrar la subasta de dicho  
arbitrio con arreglo al pliego de condiciones, formado por la  
Comision de Hacienda y Tarifa aprobada por la Junta Mu-  
nicipal, a cuyo efecto se remitira edicto al Sr. Observador ci-  
vil para su insercion en el Boletin Oficial, señalando dia  
y hora en que haya de tener lugar referida subasta; y si  
en la primera no se presentasen licitadores, se celebrara una  
segunda diez dias despues con la rebaja del 25 p<sup>o</sup> del tipo  
señalado.

Idem. Arriendo del derecho de degüello de reses del Matadero.

En su mismo acordaron sacar a publica subasta los derechos  
tarifados para la recaudacion del arbitrio municipal sobre  
el degüello de reses en el Matadero destinado al consumo  
publico, así como el estanco que se obliga en dicho Establecimiento,  
señalando como tipo para la subasta la  
cantidad de siete mil pesetas, termino medio del ingre-  
so obtenido en el ultimo quinquenio, y bajo la tarifa y  
pliego de condiciones redactado por la Comision de Hacienda,  
aprobado por la Junta municipal; a cuyo fin se remi-  
tira edicto al Boletin Oficial, señalando dia y hora en que





se ha de celebrar la subasta; y como se presentasen licitadores, se celebrará una segunda con la rebaja del 25 por ciento del indicado tipo.

### Sesiones. Ratificación de acuerdos.

En armonía con lo dispuesto en el art.º 102 de la vigente Ley municipal, el Ayuntamiento, acordó ratificarse en los acuerdos integrados en las sesiones extraordinarias, celebradas los días doce y diez y nueve del corriente mes relativos al cierre definitivo del alistamiento y sorteo de sueros del presente recemplaro.

### Recemplaros. Jornal medio del bracero.

En los efectos de la Real Orden de 20 de Enero de 1916, referente al señalamiento por cada Municipio del tipo de jornal medio que sirva de regulador para la apreciación de la pobreza a que se refieren los art.ºs 91 y 92 del Reglamento para la ejecución de la Ley de reclutamiento y recemplaro vigente, prescribiendo del número de individuos que constituyan la familia, el Ayuntamiento acordó ser el de tres pesetas, a reserva de que pueda ser modificado por la Comisión mixta según determina precitada Soberana disposición.

### Idem. Nombrau.º de personal facultativo para la clasificación y revisión; Callador y moros que despongan en los expedientes de excepción.

En auto seguido la Corporación acordó designar el personal médico que ha de actuar en los reconocimientos de moros, padres y hermanos en el acto de la declaración de soldados y revisión de excepciones, en la forma siguiente:

Para los moros del recemplaro actual y vacunaciones, a D.º Diego Cortes Gallardo y D.º Ant.º Camillo Arcas, Titulares propietarios y al supernumerario D.º Manuel Bermúdez Durán.

Para la revisión de exenciones y excepciones, a los Titulares D.º Manuel Boycat Anuar y D.º Florencio Piñero Carrillo.

Para Calladores a D.º Manuel Suarez Mayas y D.º Jon Cruz Nieto, cabos licenciados del Ejército.

Y para que despongan en los expedientes de excepción que interpongan los interesados en los respectivos recemplaros a los moros Fructuoso Gallarín Ramírez n.º 49 del sorteo y a Juan González Harros, num.º 107.





## Obras publicas. Acopio y conservacion de afirmados.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para sin las formalidades de subasta adquira trescientos metros de piedra marcada para colocarla en los ramales municipales de la estacion ferroviaria, vivero y calles Duan de la Curva y Canalejas, satisfaciendo su importe del cap.º 6.º art.º 7.º

## Arbitrios municipales. Bajas de carros.

Seguidamente, despidiendo a lo solicitado, acordó la Corporacion un cuadro de baja en el padron de carruajes tanto del actual cuanto de los anteriores todos aquellos vehiculos que figuren a nombre de D.º Jose Illorriero de Espinosa vecino y residente hace muchos años en Alamedralbo; así como los inscritos a D.º Senaro Duran Garcia cuyas propiedades radican en terminos de Rivera, donde tiene sus labores.

## Presupuesto ordinario de 1922-23. Adaptacion del personal figurado en el mismo.

En acto seguido el Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporacion que seria procedente señalar el personal de Secretaria, Contaduria y dependencias consignado en el presupuesto de 1922-23, con el fin de formular las modificaciones correspondientes al proximo ejercicio. Traido el proyecto de presupuesto a la vista resultó comprendido en el mismo el Secretario del Ayuntamiento que lo es Don Nicuasardo Moreno; Oficial Mayor D.º Felix Asuar Gallardo; Oficial 1.º D.º Antonio Bogeat Asuar; Otro idem de igual clase D.º Manuel Mispul Macón; Otro idem encargado de estadisticas y Subsistencias D.º Jesucristo Gallardo y Carrasco; tres escribientes primeros que son: Don Manuel Mispul Sasso; D.º Jose Luis Nieto y D.º Luis Ninos Cardirales; Otro, encargado del Archivo que lo es D.º Mateo Dominguez Gomez; Dos escribientes meritorios que lo son Don Eusebio Sosa Morder y Don Joaquin Cardenas Bragero, y un escribiente temporero que lo es Don Manuel Mellas del y D.º Octavio Mispul Sasso. En Contaduria y Depositaria aparece desempeñando el cargo de Contador Don Diego A. Pacheco y Muñoz-Ongueo, un oficial sustituto que lo era Antonio Asuar Perez;







Folio 21

Un Depositario de fondos municipales cuyo cargo desempeña don Lucio Ruiz Blanco.

Dependencias.- Portos encargado del depósito municipal D. Antonio Mellado Torun; Alguaciles del Ayuntamiento D. Antonio Ramos Garcia y D. Jeronimo Dominguez Marquez; Not pública fidel Pum Grajera y Apoderados del Municipio en Badajoz D. Antonio Sierra Lainez y en Madrid D. José Pascual Muñoz.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los S.S. concurrentes y los presentes a su lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico = sobre rayado = Manuel = Antonio = Juan =  
Ruiz =  
=

Superal Manuel Garcia Diaz, José Rodriguez  
Hermoso, José Luis, y Diego Aguillo  
Martín Amador

Marimino Planas

Antonio Gorchillo  
Juan Frangarilla

E. Hermoso.  
M. C.

M. Pardo  
Frio

Señon ordinaria del 27 de febrero de 1933.

En Mellapruera de los Barrros a veintidós de febrero de mil novecientos treinta y tres, reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Asuar Gallardo los S.S. Concejales cuyo nombre se expresa al margen para celebrar la ordinaria de este día; dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del



acta de la anterior que fue aprobada  
Beneficencia Municipal.- Asis-  
tencia facultativa gratuita.

En su discusión alguna acuerda el Ayuntamiento conce-  
der asistencia facultativa con cargo a los fondos municipi-  
pales a los vecinos pobres August Galano Alvarez, habitante  
en la calle Barillo Arenas y a Fernando Tronado Fello que  
habita en la de Marquis de Fuente Santa.

Idem. Recetas despachadas por D. Jesús Villa Lemos.

Y igualmente acordó para la Comisión facultativa pa-  
ra que emita el informe que se tiene acordado en las re-  
cetas despachadas por el Licenciado D. Jesús Villa Lemos  
desde el 30 de Marzo de 1921 al 30 de Enero de 1922, cuyo  
valor resulta en seiscientas quince pesetas con setenta y  
nueve céntimos y las selladas en cincuenta pesetas y se-  
uenta y dos cént.

Policia de seguridad.- Vestuario de la Guardia municipal.

En su mismo acordaron satisfacer a D. Lorenzo Rodriguez  
la cantidad de veinte pesetas por fondos facilitados para  
los uniformes de la Guardia municipal con cargo al cap.  
2.º art. 3.º.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto que firman los S. S. concurrentes y los  
presenta a su lectura de todo lo cual yo el secretario cer-  
tifico:

P. Manuel José Rodriguez

Antonio Gordillo

Martin Amador

Tomás Castro

E. Hermon

J. J. J. J. J.

Juan Franganillo

Diego Murillo

Joaquín García

Session extraord.<sup>ta</sup> del 3 de Marzo de 1922.

Relativa a la clarificación y declaración de soldados que  
figura original en cuadernos aparte.

El Secret.<sup>o</sup>

M. J. J. J. J.

Se-





cion ordinaria del 6 de Marzo de 1922.

En Villafranca de los Barros a seis de Marzo de mil novecientos veintidos. Reunidos en su Sala Capitalar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Cuadrado de los tres Concejales cuyos nombres se expresan en el margen, para celebrar la ordinaria de este dia, dicho Sr. declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Distribucion de fondos del mes.

De orden del Sr. Alcalde de lectura de la distribucion e inversion de fondos del presente mes, en cumplimiento de lo que determina el art.º 155 de la Ley Municipal, y en armonia con el Real Decreto de 23 de Diciembre de 1903, Real orden de 28 de Enero de 1903, Real Decreto de 27 del mismo año y Real Orden circular de 16 de Septiembre de 1921, acordando la corporacion, señalar la misma en la forma que sigue:  
Gastos obligatorios de pago inmediato en la epoca de su vencimiento: Veintitres mil novecientas veinte pesetas.  
Gastos obligatorios de pago diferible, : Dos mil cuap pesetas.  
Gastos voluntarios: Cincuenta pesetas, que en junto suman, veintitres mil, setenta pesetas con seis cuenteros, y cuyo detalle y por menor se hace constar en el estado correspondiente que se para a la Contraduria Municipal para su exacto cumplimiento.  
El Ayunt.º quedo enterado del balance de las operaciones de contabilidad realizadas por la oficina de contabilidad hasta el 28 de febrero proximo pasado.

Idem. Equipo y vestuario de la Guia Municipal.

En discusion alguna acordaron satisfacer del cap.º 2º art.º 3º a D.º Sixto Garcia Serua, la cantidad de doce pesetas importe del corte de los uniformes de la Guia Municipal.





## Idem. Auxilios judiciales.

En mismo acuerdo el Ayuntamiento acordó abonar a D.<sup>o</sup> Manuel Madueca Rodríguez del cap.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup>, cuarenta y siete pesetas cincuenta cent.<sup>o</sup>, importe de los servicios prestados con sus coches a las Autoridades judiciales.

## Policia urbana. Servidumbre de aguas.

Seguidamente acuerda la Corporación para a informe de la Comisión, el escrito presentado por el vecino Antonio Ramirez Ferraluz solicitando autorización para la acometida de aguas de la casa que construye en la calle Jose Sanchez Arjona Bora, entre Martires, a la atarjea que pasa por la Plaza de Fernando Caballos.

## Beneficencia municipal. Asistencia facultativa.

En mismo acordaron comprender en el padron de pobres para la asistencia facultativa gratuita al vecino Ant.<sup>o</sup> Gonzalez Brabo habitante en la calle Hornachos.

## Sesiones. Ratificación de acuerdos y extracto de los de Febrero.

Cumplimentando los art.<sup>o</sup> 102 y 107 de la Ley Municipal, el Ayuntamiento acordó ratificarse en los acuerdos consignados en la sesión extraordinaria del día de ayer referente a la declaración y clasificación de soldados, así como también aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes anterior; disponiendo se remita copia al Sr. Gobernador para su inserción en el Boletín Oficial.

## Contribuciones. Aprobación del reparto de urbana de 1922-23

En acto seguido, habiendo entregado la Junta pericial el repartimiento de la contribución urbana para el año 1922-23, lo someti, de orden del Sr. Alcalde al examen y aprobación del Ayuntamiento, el cual, después de una minuciosa y detenida comprobación, acordó aprobarlo, a reserva de resolver en las reclamaciones que contra el mismo se presenten por los contribuyentes comprendidos; a cuyo efecto, se expone al publico por término de ocho días en esta Secretaría, anunciándolo así por edictos en el Boletín Oficial y sitivo de costumbre en la población; transcurrido dicho plazo, con las reclamaciones que se formulen, su copia y listas comprobatorias, se remitirá a la Comisión de contribuciones de la provincia para su superior aprobación.





Los habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por con-  
cluido el acto que firman los Ss. concunentes y los presen-  
tes e i lectura de todo lo cual yo el secret<sup>o</sup> certifico. =

Manuel Garcia Diaz

Primo Castro José Rodríguez

Manuella Ramirez Diego Murillo

E. Hermosa Martin Amador

Juan Franganillo Juan Garcia  
M. Pardo

Extraordinaria del 7 de Marzo de 1922.

Relativa a la revision de ejecuciones y excepciones de los  
reemplazos de 1921-1920 y 1919 que figurau en cuaderno  
aparte.

El Secretario,

M<sup>e</sup> Pardo

Sesion ordinaria del 13 de Marzo de 1922.

En Villafranca de los Barros a Trece  
de Marzo de mil novecientos veinti-  
dos; Reunidos en su Sala Capitulor bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D<sup>o</sup> Sebas-  
tiau Amador Gallardo, los Ss. Concejales  
cuyos nombres se expresan en el margen para  
celebrar la ordinaria de este dia, dicho  
Sr. declaro abierta la sesion previa lec-  
tura integra del acta de la anterior que  
fue aprobada.

Sesiones - Ratificacion de acuerdos.

Cumplimentando el art.º 6º de la ley municipal, el





Hyunt.º acuerdo ratificarse en los acuerdos tomados en la sesion extraordinaria celebrada el dia siete del corriente mes sobre revision de exenciones y excepciones de los recupearos de 1921-1920 y 1919.

### Beneficencia municipal. Asistencia facultativa.

Seguidamente acordó la Corporacion comprender en el padron de pobres para la asistencia facultativa gratuita á Eduardo Nogales, Ant.º Delgado Antuener y Ant.º Perera Nuñez.

### Idem. Ingreso de Manuel Maucera Diaz en uno de los Anilos provinciales.

Dada cuenta por mi el Secretario de la instancia que dirige al Sr. Alcalde el vecino Manuel Maucera Dias en solicitud de formacion de expediente que le di' derecho á ingresar en uno de los Establecimientos benéficos provinciales, y previa lectura que di' de lo dispuesto por la Comision provincial con referencia á esta clase de expedientes, la Corporacion que personalmente conoce al solicitante y las tristes circunstancias por que atraviesa, acordó por unanimidad, informar favorablemente su peticion por considerarlo digno de ser acogido en dicho Establecimiento.

### Contabilidad. Equipo y vestuario de la Guardia municipal.

En mismo acordaron satisfacer del cap.º 2.º art.º 3.º á Antonia Balluteros y Adelaida Montañó, veinticuatro pesetas por hechura de tres Trajes de los Agentes municipales Miguel Jimenez, Pedro Camillo y Jose Garcia.

### Idem. Material de obras publicas.

Iguualmente acordó la Corporacion abonar á Jesus Rodriguez del cap.º 6.º art.º 7.º, cuarenta y cinco pesetas, importe de 36 espuestas de esparto que ha facilitado para el traido de piedra en los ramales municipales.

### Idem. Auxilios judiciales.

En acto seguido fué aprobada la cuenta que presentaron D.º Manuel Machuca Rodriguez de ocho viajes hechos con su coche con el medico y practicante, á curar á la herida en la caseta de la venta, importantes cien pesetas con cargo al cap.º 7.º art.º 5.º

### Idem. Cementerio catolico-municipal.

Tambien fué acordado el pago de setenta y siete pesetas del cap.º 3.º art.º 8.º á Jose Diaz Cacho



por construcción y reparación de ferrerías y estu-  
siles por el servicio del Cementerio católico-municipal.  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por con-  
cluido el acto que firman los SS. concurrentes y los presentes  
a su lectura de todo lo cual yo el Secret<sup>o</sup> certifico =

D. Juan Domingo Castro José Rodríguez

Manuel Jesús Díaz

Diego Mirillo

Maximino Ramos

E. Hermoso

Juan Franganillo

Martín Amador

Joaquín García

Señor ordinaria del 20 de Marzo de 1922.

En Villafranca de los Barros a veinte  
de Marzo de mil novecientos veintidos.  
Reunidos en su Sala Capitular bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde los  
SS. Concejales cuyos nombres se expre-  
san al margen para celebrar la or-  
dinaria de este día, dicho Sr. de-  
claró abierta la sesión previa lectu-  
ra íntegra del acta de la anterior  
que fué aprobada.

Sesiones. Ratificación de la  
extraordinaria del día 19.

En cumplimiento a lo determinado en el art<sup>o</sup> 102 de  
la ley municipal, el Ayunt<sup>o</sup> acuerda ratificarse en  
lo resuelto en la sesión extraordinaria celebrada en  
el día de ayer para resolver los asuntos pendientes  
del recuento del año anterior que figura en cua-  
derno aparte.

Contabilidad. Pago de diferentes gastos.

Presentadas diversas reclamaciones por gastos realiza-  
dos y pendientes de pago por la carencia de ingresos



en la Caja municipal, el Ayuntamiento recurriendo a estas  
las peticiones de los interesados, acuerda:

Satisfacer del cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> a los maestros alarifes Juan  
Bran Duran, Jose Rivera Suarez, Aut<sup>o</sup> Espinosa Diaz y  
Manuel Gonzalez, peritos comprobados para la valoración  
de fincas urbanas como siquera que habia de figurar en  
el reparto de utilidades, cuatrocientas pesetas:

Del mismo cap<sup>o</sup> y art<sup>o</sup> a D<sup>o</sup> Victorio Alfaro Sasso la  
gratificación de trescientas setenta y cinco pesetas por los  
trabajos extraordinarios prestados en la Secretaría desde  
el mes de nov<sup>o</sup> ult<sup>o</sup> hasta la fecha en las rectificaciones del  
censo de población, reparto de utilidades y catastro de ur-  
bana:

Del cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> a D<sup>o</sup> Agustín Olivares quince pe-  
setas por reparaciones en el cuadro indicador de los  
timbres de la casa consistorial: a D<sup>o</sup> Juan Guerrero  
Barquillos veinticinco pesetas por cuatro pilas  
para los mencionados timbres: a D<sup>o</sup> Ant<sup>o</sup> Espinosa  
nueve pesetas por la colocación del telefono en la Secret<sup>a</sup>  
del Ayuntamiento:

Del cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> a D<sup>o</sup> Ant<sup>o</sup> Espinosa ochocientas  
diez y siete pesetas por reparaciones efectuadas en el  
edificio del Matadero municipal:

Del cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> al mismo D<sup>o</sup> Ant<sup>o</sup> Espinosa Diaz  
diez y seis pesetas con cincuenta cent<sup>o</sup> por jornales y  
materiales empleados en la reparación del pilar de la  
calle Juan de la Cueva

Del cap<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> socorrer con cincuenta pesetas al  
huaraca de la Comunidad de Labradores Ramón García  
Ramírez en la suscripción indicada por dicha Asocia-  
ción para que pueda adquirir un caballo toda vez  
que el suyo fuere sacrificado por padecer el morbo  
crónico a evitar el contagio en las demás caballerías  
de la población

### Reparto de utilidades. Baja de cuota a un forastero.

Considerando junto al Ayuntamiento la petición de D<sup>o</sup> Diego  
Naranjo Román, vecino de Fuente del Maestre, que reclama  
sobre la cuota impuesta en el repartimiento de uti-  
lidades formada por la Administración de Hacienda







para el presente año de 1921-22, justificada su peticion, en que se le figura rigurosa en la parte real y personal, no correspondiendole mas que la primera por ser hacendado forastero que ni un solo dia del año reside en esta poblacion, acuerda, se le liquide al interesado las utilidades que figuren en la parte real, declarandose pagada fidedigna la cantidad diferencial entre la cuota que se le ha señalado y el resultado de la operacion indicada.

Beneficencia. Ingreso de Juan Maduca en un Arilo prov<sup>o</sup>

Dado cuenta por mi el Secretario de la instancia que dirige al Sr. Alcalde el vecino Juan Maduca Sanchez, en solicitud de expediente que le di' derecho a ingresar en uno de los Establecim<sup>tos</sup> benéficos provinciales, y previa lectura que di' de lo dispuesto por la Comision provincial con referencia a esta clase de expedientes, la Corporacion, que personalmente conoce al solicitante y las tristes circunstancias por que atraviesa, acordó por unanimidad informar favorablemente su peticion por considerarlo digno de ser acogido en el beneficio establecido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los SS. concurrentes y los presentes en su lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Manuel Garcia Diaz, J. de Rosalguera

Manimino Ramirez, Domingo Castro  
E. Hermoso, Diego Murillo

Juan Franganillo

Joaquin Garcia

Sesion ordinaria del 27 de Mayo de 1922.

En Villafranca de los Barros a  
veintisiete de Mayo de mil no-



veintidos. Reunidos en su sala capitular bajo la  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián  
Aguas Gallardo, los S. D. Concejales cuyos  
nombres se expresan al margen para ce-  
lebrar la ordinaria de este día, dicho Sr. Al-  
calde abrió la sesión previa lectura in-  
tegra del acta de la anterior que fue apro-  
bada.

### Contabilidad. Pago de diferentes gastos.

Por la depositaria municipal se entrega en esta Alcaldía  
diversos justificantes que acreditan gastos realizados y no sa-  
tisfechos por la carencia de ingresos en arcas municipales,  
los cuales examinados por los S. D. Concejales y considerando de  
justicia el abono de los mismos a los interesados así lo acuer-  
dan, procediendo en formalización en la forma que sigue:  
Del Cap. 1.º Art. 6.º. Al Fallador D. José Cruz Nieto quince pesetas  
de gratificación por tallar a los mores del presente cumpleaños  
y los tres anteriores. Y a los dos niños que extrajeron las bolas  
en el sorteo, diez pesetas, según viene por costumbre.

Del Cap. 1.º Art. 8.º. A Manuela Barbo veinticinco pesetas como  
gratificación por el celo y actividad desplegado en el aseo y lim-  
pieza de la Casa Concejil. A José Blanco y Blanco, catorce  
pesetas y cincuenta céntimos por útiles de imprenta para la  
citada Casa Concejil.

Del Cap. 2.º Art. 3.º. A D.º Domingo Portugal, doscientas ochenta y  
tres pesetas y cincuenta céntimos por el metro de paño azul  
para uniformes de la Guardia municipal a razón de pes-  
etas 13.50.

Del Cap. 3.º Art. 8.º. A Gaspar Hernandez, doscientas cincuen-  
ta pesetas, suplemento de jornales como sepulturero interino  
por renuncia del que viene desempeñando el cargo.

Del Cap. 9.º art. 3.º. A D.º José Soum Zapata, cinco ochenta pesetas  
por trabajos prestados en las festividades de las veladas del  
Carnaval y la Loreada.

Del cap. 10 art. 5.º. A Fernando Almorol, seiscientos ochenta y  
seis pesetas por materiales facilitados para la construcción de  
nichos en el Cementerio Católico municipal.

### Repartimiento general. Baja de la cuota señalada a la Comunidad.

Dada cuenta de una comunicación que dirige a la Alcaldía



el Presidente del Sindicato Agrícola, rogando que al igual que se acordó en la sesión del día primero de febrero del corriente año, se declarase exentado el contribuir en el Reparto de 1921-22 toda vez que aquella Asociación goza de los beneficios de la Ley de 29 de Mayo de 1906, el Ayuntamiento acordó declarar puntada fallida la cantidad que señaló la Admisión de Hacienda en el mencionado reparto, dándole conocimiento del presente acuerdo para su inteligencia y efectos consiguientes.

### Contabilidad. Oficio del Sr. Contador municipal.

Se lectura del oficio que dirije al Sr. Alcalde Presidente el Contador de fondos municipales protestando de no haberse facilitado nota autorizada del cargo hecho al Recaudador en el repartimiento del actual ejercicio; protestando al propio tiempo por requerirse el apremio del 1º y 2º grado sobre dicho reparto sin previo ingreso y liquidación de la recaudación voluntaria, siendo un finis objetivo con esta protesta declarar las responsabilidades de cualquier orden que pudieran derivarse por las dificultades que ha de encontrar la Contaduría para las liquidaciones con el Sr. Recaudador y del presupuesto actual. La Corporación acordó que se subsanen todas las emisiones señaladas por el digno funcionario para legalizar la situación económica.

### Beneficencia. Asistencia facultativa.

Se acordó por el Ayuntamiento incluir en el padrón para la asistencia facultativa gratuita a las vecinas María Macano, habitante en la calle San Marcos y a Joaquina Carrasco Naviero en la de Juan de la Cueva.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de todo lo cual yo el secretario certifico.

Pres. José Rodríguez Domínguez Est. E.

Diego Quintanilla Hermoso

José Rodríguez Domínguez Est. E.  
 Manuel García Díaz  
 Joaquín García



Lined writing area with horizontal ruling lines.







Folio 27



Sesion inaugural celebrada el 1.º de Abril de 1922.

- D.º Jose Rodriguez Manuira
- „ Maximino Manuira Donatto
- „ Joaquin Garcia Rodriguez
- „ Antonio Carrillo Moreno
- „ Diego Muiñillo Vera
- „ Antonio Garcia y Garcia Cortes
- „ Juan Jangauillo Arcuas
- „ Martin Pizarro Escudero
- „ Eulalia Hernandez Martin
- „ Pedro Niquen Gonzalez
- „ Jose M.º Macario Rodriguez
- „ Hoy Dinguillos Carrillo
- „ Estanislao Mayo Niquen
- „ Leopoldo Cachadina Jimenez
- „ Antonio Ruster Rando
- „ Joaquin Gutierrez Araya
- „ Manuel Garcia Dominguez

En Villafranca de los Barros a pri-  
mero de Abril de mil novecientos  
veintidos: Siendo las diez horas y  
veinticinco minutos se reunieron en su  
Sala Capitular los S.ºs. Concejales cuyos  
nombres se expresan al margen bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Sr.º Sebastian  
Asuar Gallardo para celebrar la sesion  
inaugural del presente bienio, y abierta  
que fue por dicho Sr.º y el secretario por  
orden del mismo, se le lectura de los art.º  
52 y 53 de la Ley Municipal vigente, del  
Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, asi  
como tambien de la lista de los S.ºs. Conse-  
jales que han de continuar en ejercicio y  
de los electos, cuyas credenciales habian si-  
do presentadas en la Secretaria de este  
cargos; no excusando su asistencia los S.ºs.  
D.º Manuel Garcia Jimen y D.º Diego Cha-

para Acido.

En acto seguido el Sr.º Alcalde saliente abandono la presiden-  
cia y el salon, ocupando la misma Sr.º Joaquin Garcia Rodri-  
guez, Concejale de mayor edad de los proclamados por el art.º  
29 de la Ley electoral, el cual en orden de su lectura a los  
articulos 54 al 57 inclusive de dicha Ley organica, anunciando  
de en alta voz que iba a proceder a la eleccion de car-



gos por el orden establecido en los referidos artículos, a cuyo efecto estando preparada una urna de cristal, fueron llamados por la providencia los tres Concejales por orden de edad, en virtud de haber sido todos elegidos por el art.º 29 en su elección respectiva, los cuales depositaron sus papulitas para la elección de Alcalde, y verificado el escrutinio resultó Don José Rodríguez Ramírez con diez votos, y Don Manuel García Domínguez con siete, siendo proclamado el primero, recibiendo las insignias de su cargo.

Ocupada la providencia por dicho Sr. y con las mismas formalidades, se efectuó la de primer Teniente, obteniendo Sr. Maximino Ramírez Morrallo diez votos contra siete que resultaron a favor de Sr. José M.º Macarro Rodríguez.

Verificada la elección de Segundo Teniente resultó elegido Don Antonio Rentería Pardo, contra Sr. Antonio García y Larrea que obtuvo siete.

Así mismo se procedió a la de tercer Teniente, resultando elegido Sr. Eulalio Herrera Martín por diez votos por siete obtenidos por Sr. Antonio Carrillo Moreno.

Iguualmente fue elegido cuarto Teniente Sr. Juan Fraugavillo Cuevas por diez votos contra siete que obtuvo Sr. Joaquín Antón de Araya.

Sin dilación y con iguales formalidades se procedió a la elección de dos procuradores Sindicos que representen en todos sus actos a la Corporación, dando el siguiente resultado: Sr. Pedro Vargues Romalán y Sr. Joaquín García Rodríguez diez votos y Sr. Estanislao Mayo Vargues y Sr. Doy Durquillo Carrillo siete votos, siendo proclamados los dos primeros.

Seguidamente se estableció el orden que han de tener los tres Concejales que no han obtenido cargos quedando el Ayuntamiento constituido por orden de edad también en la forma que sigue:

Regidor 1.º Sr. Estanislao Mayo Vargues

2.º " Antonio Carrillo Moreno





Regidos 3º D. Diego Murillo Vera Negº 7º D. Elay Burquillo Camillo  
 4º " Antonio Garcia y 8º Corti " 10.º Manuel Garcia Pruinguen  
 5º " Jose Mº Macario Rodriguez " 11.º Diego Chapara Secido  
 6º " Leopoldo Cachastina Viqueun " 12.º Martin Amara Secido  
 7º " Manuel Garcia Duran " 13.º Martin Amara Secido  
 8º " Joaquin Gutierrez Araya

Unanimemente acordaron por diez votos celebrar las sesiones ordinarias los lunes a las once horas, contra siete que deseaban lo fueran dichos dias a las veinte horas.

Loe lo cual se dio por terminado el acto que firman los tres concurrentes al mismo: sobre raspado Estanislao Araya Vaquez = Entre lineas = Jose Mº Macario Rodriguez Vale = de todo lo cual yo el secretario certifico  
 Jose Mº Rodriguez el Cronista Ferrer

Antº Pintor E. Hermoso

Pedro Vaquez Diego Murillo  
 L. Cachastina Martin Amara

Joaquin Garcia Manuel Garcia  
 Antonio Carrillo Elay Burquillo  
 Antonio Garcia Estanislao Araya

Joaquin Gutierrez Juan Franganillo

En Dº Parels

Sesion ordinaria





celebrada el día 3 de Abril de 1.923.

D. José Rodríguez Naviero.	En Villafraanca de los Barros a
"Mariniano Naviero Borrallo.	Tres de Abril de mil novecientos
"Antonio Pinto Rando.	veintidos; reunidos en su Sala Ca-
"Lulalio Hermoso Martín	pitular bajo la presidencia del Sr
"Juan Frauganillo Arenas	Alcalde Sr. José Rodríguez Naviero
"Pedro Tarque González	los S. S. concejales cuyos nombres se
"Joaquín García Rodríguez	expusieron al margen para celebrar
"Martín Asuar Suredor	la ordinaria de este día, dicho Sr
"Diego Murillo Nava	declaró abierta la sesión previa
"Leopoldo Cachadina Simón	lectura íntegra del acta de la
"Manuel García Domínguez.	anterior que fué aprobada.
"Antonio Carrillo Moreno	<u>Sesiones.- Ratificación de</u>
"Eloy Banguillos Carrillo	<u>acuerdos.</u> En conformidad con
"Estanislao Mayo Tarque	lo que determina el art.º 102 de la
"Joaquín Gutiérrez Araya	Ley Municipal, el Ayuntamiento
"Ant.º García y Ant.º Cortés	acordó ratificarse en los acuerdos
	tomados en la sesión extraordina-
	ria del día 1.º del presente mes.

### Idem.- Nombramiento de Comisiones.

Cumplimiento del art.º 160 de la Ley orgánica, la Corporación acuerda señalar en cuatro las comisiones permanentes, compuestas de cinco individuos de la misma y verificada la elección secreta por medio de papetita resultaron elegidos los siguientes:

#### Jariván.- Penitenciero.- Beneficencia y Matadero.

D. Lulalio Hermoso Martín; D. Martín Asuar Suredor;  
D. Diego Chapara Acido; D. Manuel García Durán y don  
Antonio García Cortés.

#### Presupuestos.- Cuentas y Posito. Don Antonio Pinto

Rando; D. Pedro Tarque González; D. Manuel García Domínguez;

D. Leopoldo Cachadina Simón y D. Eloy Banguillos Carrillo.

#### Policia Urbana y obras públicas.

D. Mariniano Naviero Borrallo; D. Joaquín García Ro-









agua, por la que resulta con una talla de un metro  
y cincuenta milímetros; Perímetro torácico  
vechenta y dos centímetros, con la consideración de útil  
en el reconocimiento, no alegando nada; y el Ayunt:  
de acuerdo con el Regidor Jefe de la declaro Solado.

Beneficencia.- Asistencia facultativa.- En acto seguido au-  
dió el Ayunt: conceder asistencia facultativa gratuita  
al vecino pobre Manuel Cruz Sanchez, que con cuatro  
personas de familia habita en la calle Carrillo Anaya.

Moción de sus señores Concejales.- Fue tomada en considera-  
ción la moción que presentau los tres Concejales,  
D. Manuel Garcia Dominguez, D. Antonio Carrillo Mo-  
reno, D. Eloy Burquillo Carrillo, D. Estanislao Mayo  
Narquez, D. Antonio Garcia y Garcia Cortes y D. Joaquin  
Luis Rivera Maya, encareciendo le al Sr. Alcalde se  
inguiere y cumpla con cuantos conceptos se com-  
pendian en la misma referentes a la contabilidad  
en general, personal afecto a la misma y que en  
dicha moción se detallan, dando cuenta (en su día)  
del resultado que ofrezca y parezca se sus investiga-  
ciones en las sesiones sucesivas.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
concluido el acto que firmaron los S. S. concurrentes y  
los presentes a su lectura de todo lo cual yo el Junta-  
rio certifico.- Jefe Rodríguez Maximino

Jefe Primer Juan Franganillo

E. Hermoso

Pedro Vazquez

Diego Murillo J. Excoactor

Joaquin Garcia Manuel

Antonio Carrillo  
José M. Acasero Estanislao Mayo

Joaquin Gadiner

Eloy Burquillo

Antonio Garcia

José M. Torres

Sesion ordinaria del día 10 de abril de 1922.

Jefe Rodríguez Maximino

Maximino Maximino Donallo

José Rector Rector

En Villafranca de los B...  
a diez de abril de mil nove-  
cientos veintidos; Reunidos en



- D. Juan Franganillo Cuevas
- " Eulalio Hermoso Martini
- " Pedro Targem Romales
- " Diego Murillo Tara
- " Leopoldo Cachadina Jimenez
- " Manuel Garcia Dominguez
- " Joaquin Garcia Rodriguez
- " Antonio Carrillo Moscoso
- " Jose M<sup>a</sup> Macario
- " Joaquin Gutierrez Araya
- " Eloy Buzguillos Castillo
- " Ant<sup>o</sup> Garcia, Garcia Corte
- " Estanislao Mayo Sauter

su Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Navarero, los S.S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este día, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Beneficencia: Socorro benéfico.

Se cuenta de la petición que hace Francisco Rosa Lara solicitando un socorro para conducir al Hospital de Badajoz a un hijo suyo, ciego, para que le practiquen una operación quirúrgica, acordando la Corporación concederle veinticinco pesetas con cargo al Cap<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>.

Preguntas y respuestas. - El Concejil Sr. Garcia Dominguez, en nombre de la minoría ruega al Sr. Alcalde se clausuren las Carras de linconilo por tener menores de edad y no encontrarse matriculadas, y por lo tanto sin condiciones de poder funcionar; El propio tiempo ruega a dicho Sr. investigar si se juega o no a los prohibidos en los Circulos de recreo y, últimamente que del contenido de la moción presentada en la sesión última se di cuenta en la próxima del resultado que ha resultado las investigaciones de los conceptos en ellas expresados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todo los presentes de todo la cual yo el Secretario certifico:

José Rodríguez Navarero	Antonio Carrillo Moscoso
Juan Franganillo	Joaquín Gutiérrez
E. Hermoso	José M <sup>a</sup> Macario
Diego Murillo	
L. Cachadina	
Joaquín García	





Las firmas.

Eloy Burquillo  
Antonio García

M. Pardo

Estanislao Mayo

Sesion ordinaria del dia 17 de Abril de 1922.

- 1.º Don José Rodríguez Navarin
- 2.º Maximiano Navarin Borrada
- 3.º Antonio Pintero Pardo
- 4.º Juan Prangavillo Cuevas
- 5.º Manuel Garcia Dominguez
- 6.º Antonio Carrillo Moreno
- 7.º Antonio Garcia y Garcia Corti
- 8.º Leopoldo Cachadiza Jimenez
- 9.º Don M.º Macarro
- 10.º Joaquin Gutierrez Araya
- 11.º Pedro Naveas Romallo
- 12.º Joaquin Garcia Rodriguez
- 13.º Estanislao Mayo Santos
- 14.º Eloy Burquillo Canillo

En Villafranca de los Barros a diez y siete de Abril de mil novecientos veintidos; Reunidos en su sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Navarin, los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad.- Lectura de documentos de la misma.

El Ayuntamiento quedó enterado del balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el

31 de Mayo último; el estado de recaudación e inversión de fondos y de la cuenta sin justificar del 4.º trimestre del ejercicio de 1921-22, de cuyos documentos se dio lectura integral por mi el Secretario por mandato del Sr. Alcalde.

Débitos del Ayuntamiento.- Carta del Sr. Delegado de Hacienda

Se dio lectura de la carta que dirige el Sr. Delegado de Hacienda al Alcalde Presidente interesándole el ingreso de 46.056 ptas y 49 cuentimos que por el concepto de consumos del ejercicio anterior adeuda este Municipio; así como tambien de la contestación de dicho Sr. Delegado, con la oferta de ingresar la mayor cantidad posible tan luego se obtengan fondos en el cobro del reparto de utilidades del citado año. La Corporación quedó enterada.





de la cuenta que presenta D. Manuel Machuca Rodríguez, de dos servicios prestados con sus coches a este Juzgado m. para el cumplimiento de diligencias judiciales, acordando el Ayunt. satisficirle la cantidad de veintiocho pesetas con cargo al cap. 6.º art. 5.º del presupuesto de gastos.

### Cementerio Católico Municipal. Construcción de un nuevo grupo de nichos.

En acto seguido de lectura del oficio que pasa a la Alcaldía el Interventor del Cementerio en el que expone la existencia solamente de siete nichos de adultos, caudales insuficiente para las defunciones que puedan ocurrir, acordando la Corporación se hagan por el sistema de Administración un nuevo grupo de nichos, a continuación de los recientemente contruidos.

### Arbitrios municipales. Adjudicación definitiva de los arriendos de Pesas y Medidas, Puertos de la vía pp.ª y derechos de degüello de reses en el Mataadero.

Seguidamente de cuenta del resultado que han obtenido las subastas celebradas para el arriendo de los arbitrios municipales sobre las Pesas y Medidas de uso obligatorio, Puertos de venta en la vía pública y derechos de degüello de reses en el Mataadero Municipal, y leídas por mí el Secretario las adjudicaciones provisionales dictadas por la Mesa de subastas, el Ayuntamiento acordó declarar la validez de las mismas, adjudicándome definitivamente el remate a D.º Joaquín García Pavillo en la cantidad de nueve mil cuatrocientas veintinueve pesetas por el servicio de Pesas y medidas en el ejercicio de 1.922-23; a D.º Mateo González Saenz por los puertos de la vía pública en dos mil quinientas veinte pesetas, y al mismo Sr. González



Sumo en este mil cincuenta pesetas en el de se-  
redlos de diezillo de reses en el Matadero muni-  
cipal; cuyo tres han sido los postores que más be-  
neficio han ofrecido y a los cuales se han requerido  
inmediatamente para que dentro del plazo pre-  
scrito por el art.º 21 de la Instrucción de 24 de Mayo  
de 1905, acrediten haber constituido las correspondientes  
fiannas definitivas.

### Beneficencia Municipal. - Renuncia de un médico titular supernumerario

La Corporación quedó enterada de la renuncia  
presentada por D. Manuel Becerra Durán del car-  
go de Médico honorario que voluntariamente y  
a su instancia venia desempeñando, acordando  
testimoniar a dicho Sr su reconocimiento y gra-  
titud por sus relevantes servicios en pro de la  
Beneficencia municipal.

### Recueltos. - Declaraciones de prófugos.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expe-  
diente instruido con motivo de la falta de presen-  
tación del mozo Clemente José Blasco Saenz, hi-  
jo de Gabino y Alejandra, n.º 4 del recueltos del  
año de 1922, que citado en forma legal no com-  
pareció por sí ni por medio de representante al  
acto de la clasificación y declaración de soldado,  
ni tampoco alegó causa justa que se lo impidie-  
ra. Vistos sus antecedentes y diligencias, visto lo ex-  
puesto por parte del mozo n.º 5 del sorteo y el  
dictamen del Regidor Sindico el Ayuntamiento  
acuerda: Que debe declarar y declara prófugo  
para todos los efectos legales al mencionado mo-  
zo Clemente José Blasco Saenz, condenándole  
al pago de los gastos que ocasionen su captura y  
conducción.

Se dio igualmente cuenta por íntegra lectura  
del expediente de prófugo instruido al mozo Fernan-  
do Navarro Sanchez, hijo de Antonio y Carmen n.º  
9 del sorteo para el recueltos de 1922; que citado por  
vistos no compareció por sí ni por medio de re-  
presentante al acto de la clasificación y declara-  
ción de soldados ni alegó causa justa que se





lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre del moro n.º 10 del sorteo y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado moro Fernando Ramirez Sanchez, condenándole al pago de los gastos que ocasionare en captura y conduccion.

Resoluciones a la mocion presentada por seis Brs Concejales.

Al primer punto de la misma quedo conforme el Ayuntamiento en no hacerse responsable de la gestion de los anteriores.

Al segundo: El Concej. Sr. Garcia Dominguez pide copia del balance de 31 de Marzo ultimo, acordando el Ayuntamiento le sea expedida por la Contaduria municipal.

Al tercer punto: Que abarando multitud de conceptos la peticion que en el mismo se comprende reconozca lo pesado que es el trabajo que se indica pudiendo interesar a la Contaduria lo haga en el menor tiempo posible.

Al cuarto y quinto: Que el depositario y Recaudador presenten la liquidacion de sus cuentas en la proxima sesion para despues proceder al nombramiento de estos cargos en forma legal.

Al sexto: Que la Comision de presupuestos realice un examen detenido de las plantillas del personal.

Al septimo: El Sr. Garcia Dominguez expuso que a preguntas suyas el Alcalde anterior le habia ratificado la existencia de los embargos hechos por la Hacienda y la Diputacion, y que proponia se diese el mas exacto cumplimiento a esta determinacion no quebrantando estos embargos y exigiendoles responsabilidad a los que anteriormente lo hubiesen hecho, estando conformes con el mismo criterio los Brs Macario, Gutierrez, Canillo, Berzquillos, Mayo y Garcia Garcia Cortes.

Los Brs Cacho y Renteros dicen que a su juicio dadas las atenciones de caracter local que se pre-





cio atender se debe pedir una moratoria a los  
Centros de donde proceden los embargos, y que respec-  
to a las responsabilidades a exigir se deje este  
acuerdo para resolverlo en la próxima sesión da-  
da la importancia del asunto, que requiere serena  
meditación y estudio, proponiendo para a la Comi-  
sion de Hacienda. El Sr. Garcia Dominguez se opo-  
ne a ello, toda vez que haciendo dos remesas que  
tiene presentada esta mocion ha habido tiempo su-  
ficiente para su estudio, votando por lo tanto para  
que se apruebe este acuerdo en el acto. Puesto a  
votacion acuerdan que para a la Comision los Srs  
Rodriguez, Ramirez, Renter, Meneses, Franganillo, Vazquez,  
Munillo, Garcia (Joaquin) y Cañabina, total nueve,  
y en contra los Srs Garcia Dominguez, Carrillo, Ma-  
carró, Gutierrez, Burquillo, Garcia Cortes y Mayo, to-  
tal siete.

Finalmente se acuerda conformar y acordar  
se facilite por las oficinas de contabilidad y recaudacion  
esta expresiva en todas las sesiones ordinarias con re-  
lacion detallada de todos los gastos e ingresos ocurri-  
dos en la semana, y que se facilite una copia del  
preyuntamiento, cuando las atenciones de la oficina se lo  
peticion.

Incorporacion. Se hace constar que no han excusado su asisten-  
cia ni toma de posesion los concejales electos D. Diego  
Chaparral Acudo y D. Manuel Garcia Duran

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente levanto la sesion firmando con todos los pre-  
sentes y conmigo el secretario de que certifico =

Jose Rodriguez Manuel Garcia

Art. - Visto y Juan Franganillo

Manuel Garcia Antonio Carrillo

Jose Burquillo Antonio Garcia

Joaquin Gutierrez Estanislao Mayo

Pedro Sanchez

Joaquin Garcia

L. Cañabina

M. Jorda





## Sesion ordinaria del 24 de Abril de 1922.

En Jose Rodriguez Manuier  
 " Maximino Manuier Morrallo  
 " Antonio Rintos Rardo  
 " Juan Harguilla Armas  
 " Leopoldo Cachadiza Jimenez  
 " Pedro Nargu Gonzalez  
 " Martin Anuar Escudero  
 " Diego Mervillo Nava  
 " Manuel Garcia Dominguez  
 " Jose M.<sup>o</sup> Maizano  
 " Hoy Berguillo Casillo  
 " Joaquin Gutierrez Araya  
 " Antonio Garcia y Garcia  
 " Antonio Carrillo Moreno  
 " Estanislao Mayo Narguier

En Villapauca de los Barros a veinticuatro de Abril de mil novecientos veintidos: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Rodriguez Manuier los S.S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia, dicho Sr. declaro abierta la sesion previa lectura entera de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad. - Distribucion e inversion de fondos del presente mes. - Cuenta general del ejercicio de 1921-22.

Se ordena del Sr. Alcalde si lectura de la inversion y distribucion de fondos del presente mes, en cumplimiento a lo que determina el art.<sup>o</sup> 155 de la Ley municipal y en armonia con el R. D. de 23 de Diciembre de 1903; R. O. de 28 de Enero de 1903; y R. O. circular de 26 de Diciembre de 1901, acordando la liquidacion sinular la misma en la forma que sigue:  
 Gastos obligatorios de pago diferible: dos mil quinientas setenta pesetas  
 Gastos obligatorios de pago inmediato en la época de su vencimiento: veintidena mil trescientas veinte pesetas.  
 Gastos voluntarios: mil cien pesetas.

Cuyo detalle y pormenor se hace constar en el detalle correspondiente que se pasa a la Contaduria municipal para su exacto cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que en cumplimiento del precepto legal habia que fijar definitivamente las cuentas del municipio pertenecientes al



año 1921 al 1922, que estaban sobre la Mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, los tres Concejales determinaron fijar el cargo en doscientas treinta y una mil quinientas cuarenta y <sup>ocho</sup> pesetas y tres céntimos, y la data en doscientas treinta y una mil quinientas treinta y ocho pesetas y setenta y ocho céntimos, acordando al propio tiempo se pases las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo consignado en el art.º 161 de la Ley Municipal, cumpliéndose precisamente lo dispuesto en el apartado 3.º de dicho art.º para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que los vecinos puedan presentar por escrito lo que de ella se le oponga y parezca.

### Corporación.

Se hace notar nuevamente que no han hecho constar su falta de asistencia ni tomado posesión de sus cargos los Concejales electos Don Diego Chaparrero y Don Manuel García Durán acordando la Corporación dar cumplimiento a lo preceptuado en el art.º 63 de la vigente Ley Municipal en armonía con lo dispuesto en el art.º 333 del Código penal, que se refiere a la sanción aplicable al que recusare o se negare a desempeñar un cargo público de elección popular, sin la competente y justificada excusa legal, dando traslado de este acuerdo al Sr. Jefe de la Guardia Civil de la provincia.

### Junta Municipal. Señalamiento de Secciones.

Dada lectura por mí el Secretario del art.º 66 de la Ley Municipal y en conformidad a lo dispuesto en el mismo, el Ayuntamiento acuerda: 1.º Señalar en este las secciones de las que se han de votar un número igual al de Concejales, de Vocales Acciados, que constituirán la Junta Municipal para el año 1922-23. - Segundo: Que sin perjuicio del concepto contributivo de los habitantes de este Municipio, se formarán seis de las secciones con los contribuyentes que lo sean por rústica y urbana, y una por los comprendidos en la matrícula de subsidio industrial, formándose las correspondientes listas por la Secretaría del Ayuntamiento, y conocido que sea





el resultado que operen la totalidad de las cuotas en cada una de ellas se le asignarán el número de Vocales que le correspondan, exponiéndose al público dichas listas en el sitio de costumbre por término de ochos días para oír las observaciones que presenten los interesados.

Beneficencia Municipal: Solicitud de lactancia

Paso a la Comisión la solicitud que hace Gabel Hermande Alvarez para que se facilite nodriza subvencionada a un hijo suyo de siete meses de edad, por carecer de secreción láctea para amamantarlo y ser pobre de solemnidad.

Cargos del Ayuntamiento: Alojamiento de Individuos de la Guardia Civil.

Pasaron a informe de la Comisión de Hacienda dos recibos autorizados por el Comandante del Puente de la Guardia Civil de esta ciudad, acreditándose haber pernoctado fueros en un Instituto en la Casa porada de Antonio Putecha Portugal, importando este alojamiento la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos.

Preguntas y preguntas: Moción del D. Teniente de Alcalde D. Antonio Pintor.

Dada cuenta de la moción presentada por don Antonio Pintor Pardo, el cual convida al Ayuntamiento benéficos para los intereses generales de este Municipio:

Primero: Recabar rápidamente la aprobación de un nuevo contrato del alumbrado público, con mayores economías del actual.

Segundo: Llevar a la práctica la construcción de escuelas, Juzgado, Cuartel de la Guardia Civil etc etc, en el edificio del ex-Convento, bien sea por subasta o por administración, en cuanto lo permitan los fondos municipales.

Tercero: Recabar de la Compañía que explota la Mina de las Guaridas, dotar a esta población de fuentes públicas en sus diferentes barrios, haciéndose trasladar por el Ayuntamiento el pilar de la calle Juan de la Cierba, del sitio que hoy ocupa al ensanche de la misma calle.

Quarto: Gestionar de las Autoridades superiores y de nuestros representantes en Cortes nos concilian planes para pagar nuestros descubiertos con la Hacienda.

Quinto: Subastar el suministro de piedra necesaria para los canales y emparrados suficientes para diez y cuatro años con abono al contratista de las cantidades,



que vaya suministrando.

Sexto y Séptimo: La medida que la situación económica del Ayuntamiento le permita se asfaltarán las calles Aleja-  
sco Pidal, Hernán Cortés y parte izquierda de la plaza  
principal; así como estudiar un proyecto de canal-ca-  
rritera que partiendo de la Carrera grande vaya en  
línea recta a la letrada; invitándose a los señores a  
quienes más interese esta obra se suscriban con can-  
tidades.

Octavo: Hacer un padrón de obreros, para que en  
las épocas de crisis que puedan sobrevenir se deter-  
mine si son o no pobres necesitados y cuyo docu-  
mento lo asesorarán dos obreros de cada calle, los  
cuales informarán acerca de las necesidades y situa-  
ción económica de las respectivas familias.

Noventa: Formar otro padrón de impedidos y conage-  
rios para socorrerlos con limosnas diarias que se arbi-  
trarán de los Círculos de recreo y algunas piadosas.

El autor de la moción Sr. Rector, suplico los proyec-  
tos expuestos siendo muy felicitado por sus compañeros  
de Corporación.

Proposición sobre Moral pública. Por el concejal don Manuel García  
Dominguez, se presenta una proposición en bien de  
la moral pública y buenas costumbres, pidiendo se acuerde  
por la Corporación:

Primero: Que se prohiban los juegos de envite y azar,  
persecuyendo y castigando este vicio que constituye una  
verdadera enfermedad moral para la sociedad.

Segundo: Que se clausuren las casas de lenocinio que  
existen en la población que no estén debidamente re-  
glamentadas y a las que lo estuvieren que se prohiba  
a sus mujeres circular por la población fuera de las  
horas acordadas, llevándose un registro especial en el  
Ayuntamiento y sometiendo a un reconocimiento frecuente,  
compulsivo, expulsando a las menores de edad y sus per-  
sonas de estas casas la venta de bebidas alcohó-  
licas en cualquier clase.

Tercero: Señalar a las tabernas una hora deter-  
minada para que cierren el establecimiento, de-  
terminándose en el depósito municipal a todo el que  
se encuentre embriagado en la vía pública, no



permitiéndose a los dueños de tabernas consentan en ellas a individuos en este estado, castigándose a los infractores con la multa correspondiente.

Quinta: Que se prohíba la venta y exposición de objetos pornográficos.

Sexta: Que así mismo se castigue con energía la blasfemia y palabras suales o vanas contrarias a la moral pública.

Sexta: Que así mismo se castigue a los que ofendan al culto en cualquier acto religioso y no observen la corrección y compostura debida.

La Corporación ejerce con verdadero gusto tan altas iniciativas y acierta en su marcha con verdadero rigor cuando en ella se expone.

El citado Concejal Sr. García Domínguez pide a la presidencia se rebaje el precio del pan en armonía con el precio actual del trigo, contestándole el Sr. Alcalde que había ya hecho esta gestión habiéndosele contestado por los fabricantes que la causa de no haber rebajado el precio del artículo obedecía a que aún estaban elaborando trigo adquirido a precio superior al que hoy rige; promete al Sr. García Domínguez insistir en tan justa petición.

El mismo Sr. Concejal reitera su proposición de que se provea el cargo de depositario municipal conforme a lo que determina el art. 157 de la Ley Municipal, sin perjuicio de que el actual pueda ser correspondiente cuenta.

El primer Teniente de Alcalde Sr. Narciso Novillo dice que una comisión de vecinos de la calle Dato le ha visitado en suplica de que se limpie la fuente de Bilbao que se nutre de las aguas del pozo de la casa que habitaba el infelizmente Antonio Gutiérrez Cuevas, pidiendo en el particular al Ayuntamiento se haga inmediatamente.

El Sr. Conchabidea sugiere que se reúna frecuentemente la Comisión de Hacienda para el estudio de los asuntos y ella sucesivamente,

F. no



no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levanto la sesion firmando la minuta  
con los señores Concejales y con miigo el secretario  
de que certifico = Luto Lemos = ocho = Nale.

Jose Rodriguez Maximino Romera  
Ante Ante Juan Franganillo

L. Sachadina Martin Anas  
Luzo Murillo Manuel Garcia  
Jose Macacarro Estanislao Mayo  
Rloy Burquillo Antonio Carrillo  
Joaquin Gutierrez Pedro Marquez  
Antonio Garcia Joaquin Garcia  
Lito M. Pardo

### Sesion ordinaria del dia 5 de Mayo de 1922.

D. Jose Rodriguez Mamer	En Villafranca de los Barros
" Maximino Romera Romallo	a primero de Mayo de mil
" Antonio Pintero Pardo	novecientos veintidos: Reunio-
" Juan Franganillo Anas	dos en su Sala Capitular bajo
" Pedro Marquez Romaler	la presidencia del Sr. Alcalde
" Leopoldo Sachadina Lemos	Dn. Jose Rodriguez Mamer
" Joaquin Garcia Rodriguez	los S. S. Concejales cuyos nom-
" Manuel Garcia Dominguez	bres se expresan al margen
" Antonio Garcia y Garcia	para celebrar la sesion
" Antonio Carrillo Moreno	de este dia, dicho Sr. declaro
" Jose M. Macarro	abierto la sesion previa lec-
" Rloy Burquillo Carrillo	tura integral de la anterior
" Joaquin Gutierrez Araya	que fue aprobada
" Estanislao Mayo	<u>Posito: Peticion de pro-</u> <u>vrogas.</u> - Se dio cuenta al



Ayuntamiento de que los deudores al Posito, Antonio Mellato y Juan Moreno Simón, solicitan prórroga para hacer efectivos sus créditos importantes novecientas pesetas y ochocientas noventa y cinco, previo el pago del interés y demás requisitos legales, acordando el Ayuntamiento para estas solicitudes a estudio e informe de la Comisión.

Gastos del Ayuntamiento. - Seguidamente de lectura del oficio que el Sr. Contador de los fondos municipales de esta ciudad dirige al Sr. Alcalde manifestándole que estando agotada toda la estantería del archivo de sus oficinas necesita un estante capar para la documentación, acordando el Ayuntamiento acceder a lo solicitado mandando construir dicho armario cuyo importe se girará al cap. 1.º art. 5.º del presupuesto de gastos.

Beneficencia. - Asistencia facultativa.

A continuación se dio cuenta de la solicitud que presenta, favorablemente informada por el titular Sr. Cortis, el vecino pobre Ant. Silva Monte para que se le facilite asistencia facultativa y los tres Concejales acordaron para este asunto al informe de la correspondiente Comisión.

Idem. - Lactancia. - Pasan así mismo a discusión de la Comisión de Beneficencia la solicitud que presenta María Quaya, que habiendo dado a luz dos niñas no puede lactar más que una, como lo acredita con el informe del Médico titular, y ruega se le conceda una subvencionada; y otra petición de Ana María Velasco que acredita facultativamente causas de la necesaria succión láctea para amamantar a un hijo suyo de tres meses, necesitando una alimentación suplementaria.

Idem. - Recetas dispensadas por los farmacéuticos  
D.º Juan M.º Duque Matauro, D.º Emilio Guerrero, D.º Jesús Villa y don José Muñoz.

Seguidamente acuerda el Ayunt.º que para a revisión e informe de la Comisión, las recetas presentadas por los farmacéuticos D.º Juan Manuel Matauro que ascienden a ciento veinte pesetas; las de don Emilio Guerrero importantes ciento ochenta y cinco pesetas y veintinueve centimos;



las de Don Jesus Nolla que suman la cantidad de cuarenta y cinco puntas con sesenta y dos céntimos y otras de Don Jori Muñoz por quinientas setenta y siete puntas y veintiseis céntimos, que corresponden al 4.º trimestre último y primero del corriente.

### Arbitrios Municipales.- Puertos de venta y derechos de degüello en el Matadero.

Acto seguido de lectura del escrito que presenta el Ayuntamiento de los arbitrios municipales sobre puertos de venta en la vía pública y derechos de degüello en el Matadero municipal, en el que solicita se amortice la plaza de Courje de este departamento, ofreciéndole a desempeñarla gratuitamente, y, que se le concedan derechos para cobrar el arbitrio a los carros de carbón, paja etc, que calzan a vender por las calles sus artículos. El Ayunt.º accede para a estudio e informe de la Comisión correspondiente.

### Impuestos.- Padrón y lista cobratoria de carruajes de lujo.

El Ayuntamiento puso en aprobación al padrón de carruajes de lujo confeccionado para el ejercicio económico del presente año.

Preguntas y respuestas.- El Concejal Sr. Garcia Dominguez pregunta a la Presidencia si cree que el Ayunt.º tiene facultades para arrendar los locales cobrantes del ex-Convento. El Sr. Alcalde manifiesta que desconociendo lo que legalmente haya preceptuado respecto al particular, ruega al secretario de la Corporación informe a los tres Concejales de cuanto se relacione con la pregunta del Sr. Garcia. Dicho Sr, con la correspondiente venia, dice: Que estando obligado el Ayunt.º a facilitar a los Maestros y Maestras nacionales, casas capaces y decentes para si y sus familias, y no reuniendo estos locales del ex-Convento condiciones mínimas de habitabilidad, pues se trata de cuartos casi en ruinas, no pueden dedicarse para este fin, viniéndose arrendando desde hace mucho tiempo y destinándose el producto de estas rentas al pago de otros locales decorosos e higiénicos para los Sr. Maestros, hasta tanto que la situación económica del Ayuntamiento le permita reedificar esas dependencias y poniéndolas en condiciones de ser habitadas.





El Sr. Garcia Dominguez dice que conste en acta en protesta por no haberle contestado a su pregunta por el Sr. Alcalde y si por persona que como el Secretario no tiene voz ni voto.

El Sr. Alcalde le replica diciendole que tiene sereno y perfecto a hacer al secretario cuantas preguntas se tiene convenientes para la mejor ilustracion de todos, pues considera a este funcionario como voz consultiva de la Corporacion.

El Sr. Teniente de Alcalde Sr. Pintos apoya estas manifestaciones de la Presidencia y dice que tratándose de un Ayuntamiento como este de eleccion popular y completamente lego en materias juridicas, aunque ciudadanos honrados y dignos del encargo por el que ocupan estos puestos, no debe de extrañar que busquen en todos los asuntos a ellos encomendados, el auxilio y la competencia administrativa de una persona que, como el secretario, es el llamado a ilustrar a todos los Srs. Concejales.

Hace ademas constar su criterio de que deben reputarse a todos los arrendatarios actuales de los locales sobrantes del ex. convenio, toda vez que han acreditado ser buenos pagadores, y seria absurdo, inconsecuente e inhumano el desahuciarlos. Suda luego opinion que debe subscribirse prudencialmente la renta que hoy satisfacen a juicio de la Comision que se determine.

El Sr. Pachadina dice que a su juicio, para darle legalidad a estos arrendamientos debe aplicarse el producto integro de sus rentas al pago de las casas para Maestros, toda vez que reconoce que los locales de que se tratan carecen de condiciones para ser habilitados.

Vuelvo a hacer uso de la palabra el Sr. Garcia Dominguez y pide se haga constar en acta que el



arrendamiento de estos locales no es legal y que no existiendo en el presupuesto de ingresos consignación alguna para ellos no deben arrendarse.

Pedida por algunos señores Concejales se cometa el asunto a votación nominal, se procede a ella, votando a favor, esto es, en que procede el arrendamiento de los citados locales, bajo las bases propuestas los señores Rodríguez, Ramírez, Piñtor, Panguillo, Cañadilla, Asuar, Murillo, García (Joaquín) y Narque, total nueve, y en contra, los señores García Domínguez, Macarro, Berquillos, Gutiérrez, Mayo, García Cortes y Carrillo; Total, siete.

El Sr. García Domínguez pide certificación de estos particulares.

El Concejil Sr. José M.<sup>o</sup> Macarro pregunta a la presidencia si sabe la cantidad a que ascienden los talones que obran en poder del Recaudador m.<sup>o</sup> para un cobro, contestándole el Alcalde le facilitará estos detalles en la próxima sesión.

Vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. García Domínguez abogando por que la celebración de la velada de la Santa Cruz, se traslade al patio de Mauva, por reunir este sitio mayores garantías para la seguridad pública, en caso de cualquier accidente. La presidencia le contesta que aunque reconoce en principio lo justo de la petición, existen antecedentes de años anteriores, de que los vecinos de la calle Ribera se opusieron a su proyecto, cuando el Ayuntamiento saliente trató de implantar esa innovación, alegando derechos adquiridos. El Sr. Piñtor interviene, opinando debe respetarse la tradición y esos derechos de los fundadores de esas fiestas, sin perjuicio de estrechar la vigilancia para evitar perturbaciones en el orden público, replicando el Sr. García Domínguez que él y sus amigos se dan toda clase de responsabilidades morales, si ocurriera algo lamentable denuncia que el sepulturero comete el sacrilego hecho de llevar a su casa las tablas de los ataudes para quemarlas en su uso particular, causando en ello la natural indignación en el vecindario. El Al-



calde se asocia a esta protesta y participa obrara con toda energia.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion firmando la presente con los señores Concejales y conigo el secretario de que certifico =

Jose Rodriguez Ramires Maximino Bonilla  
Juan Franganillo M.º Vitor

Pedro Tarque Joaquin Garcia

L. Cachadiña Manuel Garcia

Antonio Garcia

Antonio Carrillo

Jose M.º Macarro

Eloy Burquillo  
Joaquin Esteban

Estanislao Mayo  
Pro M.º Tarque

Sesion ordinaria del dia 8 de Mayo de 1922.

- D. Jose Rodriguez Ramires
- Maximino Ramires Bonilla
- Antonio Vitor Bardo
- Juan Franganillo Armas
- Pedro Tarque Bonilla
- Leopoldo Cachadiña Limeron
- Diego Muñillo Vero
- Martin Aunar Linderon
- Joaquin Garcia Rodriguez
- Manuel Garcia Dominguez
- Antonio Carrillo Moreno
- Jose M.º Macarro
- Estanislao Mayo
- Joaquin Esteban Arroya
- Eloy Burquillo Carrillo
- Antonio Garcia y Garcia

En Villafraanca de los Navas a ocho de mayo de mil novecientos veintidos; Reunidos en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Rodriguez Ramires, los S.º S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia, dicho Sr. declaro abierta la sesion previa lectura integral de la anterior que fue aprobada.

Alumbrado. - El concejal Sr. Cachadiña, con la venia de la presidencia, hace uso de la palabra exponiendo a la Corporacion que sentida la necesidad de un nuevo contrato de alumbrado electrico - toda vez que esta cumplido por el que hasta ahora continuamos - es



preciso que con la mayor urgencia se haga otro que proporcione al erario municipal la correspondiente economía y reporte al vecindario los mayores beneficios posibles. Lectura de lleno en el estudio de esta cuestión y demuestra, con gran derroche de datos y antecedentes estar perfectamente enterado de tan importante asunto. La Corporación le encarga cumplida, interviniendo con muestras de gran interés la Presidencia y los tres Puntos, García Domínguez y Macarro. En definitiva se acuerda se reúna a la mayor brevedad posible la Comisión de Hacienda y en colaboración, cuando fuera precisa, con el dueño de la fábrica de alumbrado eléctrico Sr. Mengifo, redacten un nuevo contrato que se someterá a la aprobación del Ayuntamiento en cuanto este esté perfeccionado.

### Contabilidad. Distribución e inversión de fondos del presente mes.

De orden del Sr. Alcalde de lectura de la distribución e inversión de fondos del presente mes, en cumplimiento de lo que determinan el art. 159 de la Ley Municipal y en armonía con el R. D. n. 33 de diciembre de 1902, R. O. de 28 de enero de 1903, R. D. de 27 del mismo año y R. O. circular de 26 de diciembre de 1901, acordando la Corporación señalar la misma en la forma que sigue:

Gastos obligatorios de pago inmediato en la época de su vencimiento: veintisiete mil doscientos pesetas.

Gastos obligatorios de pago diferido: dos mil cuatrocientas veintiseis pesetas.

Gastos voluntarios: mil pesetas.

Cuyos poseedores se hacen constar en el detalle que se pasa a Contaduría para su exacto cumplimiento.

Dictámenes de las Comisiones. - Seguidamente de lectura de los informes emitidos por las distintas Comisiones del Ayuntamiento y que elevan al superior criterio del mismo para que resuelva lo más conveniente.

Positos. - Vista las solicitudes presentadas por los deudores al Posito Antonio Mellado, con un fiador Pedro Esteban Mancera, y Juan Moreno Jimenez que lo garantiza Manuel Sureda Mayo, por novecientas y veintiseis pesetas respectivamente, y que piden se les conceda la próroga reglamentaria, la Comisión opina debe acordar el Ayuntamiento.





la concejion de la misma, haciendo constar que se oponen a ella los señores Garcia Dominguez y Benquillos Carrillo, asi reconociendo la honorabilidad de los solicitantes. El Sr Garcia Dominguez explica y defiende su voto particular, pidiendo proceda el Ayunt<sup>o</sup> a votacion nominal y llevada a efecto da el siguiente resultado: Votan a favor del dictamen de la Comision los señores Rodriguez, Ramirez, Pastor, Frangavillo, Narquez, Garcia Rodriguez y Cachadiza, total siete; y en contra los señores Garcia Dominguez, Garcia Portis, Carrillo, Maccaro, Benquillos, Mayo y Gutierrez, total siete.

Reformas sociales y Arbitrios. Por su el Secretario se da lectura al dictamen de la Comision de Reformas Sociales referente a la invitacion que hace el Sr. Gobernador Civil a la provincia para que este Ayunt<sup>o</sup> se suscriba con alguna cantidad para la constitucion de la Caja de Ahorro de prevision social, considerando los señores de la Comision que a pesar de la aflictiva situacion economica porque atraviesa este Ayunt<sup>o</sup>, dado el altruista y noble fin social de esta iniciativa, debe suscribirse este con la cantidad de quinientas pesetas y cincuenta cuartos para los gastos de gestion y Administracion, cuyas cantidades se consignarian en el presupuesto venidero, aborreciendose en dos anualidades.

Arbitrios Municipales. - Seguidamente se dio lectura del informe que envia la Comision, relativa a la solicitud que presenta el recurrente del arbitrio municipal sobre puestos de venta en la via publica y en la que pide se le concedan derechos para cobrar dicho arbitrio a los vendedores con carros de carbon,



pan y de una ambulante, opinando esta Comisión que con arreglo al exacto cumplimiento del pliego de condiciones, por el que se subastó y remató este impuesto, dicho solicitante no tiene opción a cobrar otros derechos más que aquellos que están determinados en dicho pliego y que solo se refieren a los puestos fijos de venta en la vía pública.

El Sr. García Dominguez discute el dictamen y opina que debe el Ayunt.<sup>o</sup> acceder a lo solicitado por el rematante y como a ello se oponen algunos señores concejales se pasa de a la votación nominal, operándose el siguiente resultado: Notare a favor del informe de la Comisión, esto es que el rematante debe ayudarse en todo a lo determinado en el pliego de condiciones, los Sres. Rodriguez, Ramirez, Pintero, Pangarillo, Narquez, Garcia Rodriguez y Cachasina, total siete, y en contra los señores Garcia Dominguez, Garcia Cortes, Carrillo, Macario, Buzquillo, Mayo y Guzman, total siete.

En virtud de existir empate en ambas votaciones nominales, el Ayunt.<sup>o</sup> acuerda dar cumplimiento al art.<sup>o</sup> 105 de la Ley municipal, repitiéndose estas votaciones en la próxima sesión ordinaria.

Beneficencia. - Asistencia facultativa. - En virtud del favorable informe que dicta la Comisión, el Ayunt.<sup>o</sup> acuerda conceder asistencia facultativa al vecino pobre Antonio Silva el Monte, con tres personas de su familia, que habitan en calle Juan de la Lirva.

Item. Lactancia. - El mismo acuerda la Corporación conceder otras tres subvencionadas a una niña mellera, hija de María Anaya, habitante en la calle Sevilla; al mismo de tres meses, hijo de Ana María Telasco, y al mellizo, hijo de Isabel Hernandez Alvarez.

Recetas despachadas. - El Ayunt.<sup>o</sup>, conforme con la Comisión acuerda



da que las recetas depachadas y presentadas por los farmacéuticos D. Juan M.<sup>o</sup> Durán, don Lucio Guerrero, D. Jesús Nilla y D. José Muñoz, pasan a la Comisión facultativa informadora.



Cementerio

La Corporación aprueba el dictamen de la Comisión convocada con gran urgencia en concurso a varios maestros alarifes para la construcción de un grupo de nichos en el Cementerio Católico municipal.

Mataadero

Leídas los tres Concejales del informe de la Comisión referente a la solicitud presentada por D. Mateo González Ruengo, que como recaudante del arbitrio de degüello de reses en el Mataadero, se ofrece a desempeñar la plaza de Conserje gratuitamente, el Ayunt.<sup>o</sup> acuerda, de conformidad con los D<sup>os</sup> de la Comisión dar las gracias al Sr. González por su generoso ofrecimiento, pero que como dicho cargo corresponde a un empleado municipal que tiene su consignación y sueldos en presupuesto, no debe por ahora destituirse y en caso de vacante el Ayunt.<sup>o</sup> resolverá lo que considere más acertado.

El Sr. García Dominguez dice que debe suprimirse esa plaza, toda vez que el espíritu general de la Corporación es introducir las mayores economías. Después de amplio debate en el que interviene la Presidencia y varios señores Concejales, se acuerda conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para que busque persona que desempeñe la referida Conserjería gratuitamente, suprimiéndose esta consignación en presupuesto.

Beneficencia

A instancias de la presidencia la Corporación acuerda conceder un socorro de veinte pesetas al vecino pobre e impedido Fernando Perin Diaz y otro de cincuenta pesetas a Fernando Godoy Lopez, que según certificación facultativa le es de gran urgencia trasladarse a una capital para que se le practique una operación en la vista.



El Sr. García Domínguez se muestra conforme a estos acuerdos caritativos de la Corporación, pero siempre que se tengan facultades legales para disponer de las cantidades que importan estos acuerdos. Se adhieren a estas manifestaciones los señores Macano, Carrillo, García Cortés, Mayo, Durquillo y Gutiérrez.

Así mismo acuerda el Ayuntamiento conceder asistencia facultativa a los vecinos pobres que la soliciten, siempre que ante la Alcaldía presenten el certificado médico que acredite esta necesidad.

### Preguntas y preguntas

El Concejal Sr. Macano recuerda a la Presidencia su deseo de que se le faciliten antecedentes de la cantidad que importan los valores entregados al Recaudador municipal para su cobro. De orden del Sr. Alcalde comparece el Contador del Ayuntamiento quien da amplios detalles de todos estos particulares.

El Sr. García Domínguez pregunta al Alcalde qué medidas ha adoptado para evitar que se repita el lamentable espectáculo que proporcionó una pareja de municipales que maltrató en días pasados a un vecino. Se contesta la Presidencia de que ha reiterado las más severas órdenes para que los Agentes todos de su autoridad no se excedan en el cumplimiento de su deber, pues él es el primero en reprobar esos excesos.

El Sr. Lachabizua propone sea nuevamente amonestada esta pareja. Así se acuerda.

El Sr. Riquito defiende el principio de autoridad a la que todo ciudadano está obligado a defender y respetar, como costumbre que es de las garantías individuales y que sin ella no es posible que exista sociedad.

El Sr. García Domínguez pregunta a la Presidencia por qué no se cumple el acuerdo de que sucesivamente se pase a la Corporación nota autorizada de los ingresos







ros y gastos habidos durante esos ocho dias. El Alcalde ope-  
ra cumplir lo acordado.

El 1º Teniente de Alcalde, D. Maximino Manuero, dice que  
habiendose causado desperfecto en el deposito de agua de Valle-  
quemados, cuya reparacion la comision surgente ha mandado  
operarios para la misma. En igual sentido se expresa la  
presidencia con respecto al pilar de la calle Juan de la Civera.  
La Corporacion acuerda aprobar estas determinaciones.

Personal.

El Ayuntº acuerda por unanimidad que por delegacion  
del Secretario en casos de ausencia o enfermedad, lo sustituya  
el Oficial de Secretaria D. Federico Gallardo y Carrasco.

Beneficencia.

Para a informe de la Comision las recetas presentadas  
por el farmacéutico D. Juan Mº Juan Matauro, corres-  
pondientes al 4º trimestre del año 1921-22, que ascienden a  
ciento setenta y tres recetas con nueve centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el M. Presi-  
dente levanta la sesion firmando la presente con los se-  
ñores Concejales y con miyo el secretario de que certifico =  
José Rodríguez Maximino Manuero

Juan Franganillo  
L. Castañeda

Diego Murillo

Leopoldo Garcia

Mº Pardo

Pedro Vazquez

Martin Anas

Manuel Garcia Segura



Las firmas: Antonio Carrillo Joaquín Gutiérrez

José M.ª Macarro Floy Burquillo

Estanislao Mayo Antonio García

Fris M.ª Pardo

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1922.

No se celebró por falta de número debido a tener que asistir las autoridades y s. d. concyales a la función religiosa de San Ysidro.

Fris M.ª Pardo

Sesión supletoria del día 17 de Mayo de 1922.

- D.º José Rodríguez Ramírez
- " Maximino Ramírez Borrallo
- " Antonio Pastor Pardo
- " Manuel García Sanguinier
- " Esteban Hermoso Montem
- " Jacillana Macarro Rodríguez
- " Pedro Vazquez Borrallo
- " Antonio Carrillo Moreno
- " Diego Murillo Vava
- " Floy Burquillo Carrillo
- " Joaquín Pardo Rodríguez
- " Estanislao Mayo Rodríguez
- " Martín Arce Verdier
- " Joaquín Gutiérrez Araya
- " Juan Frangarillo Arenas
- " Estanislao Mayo Rodríguez
- " Leopoldo Cachadino Romero

En Villafranca de los Barros a  
diez y siete de Mayo de mil novecien-  
tos veintidos: Reunidos en la sala  
capitular bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D.º José Rodríguez Ramírez  
los s. d. concyales cuyos nombres se en-  
puean al margen para celebrar la su-  
pletoria a la ordinaria del día 15 no  
celebrada por falta de número, dicho  
Sr. declaró abierta la sesión previa  
lectura íntegra del acta de la anterior  
que fue aprobada.

Reemplaros. - Nombramiento  
de Comisionados. - Dada cuenta por  
el secretario, con la correspondien-  
te venia, de cuanto preceptúa el

art.º 128 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplaros y de  
la regla 6.ª de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la  
provincia, inserta en el B. O. fecha 6 de Marzo del corriente  
año, con referencia a nombramiento de Comisionados para



la presentación de los moros ante la Comisión mixta el día 29 del corriente mes de mayo, el Ayuntamiento acordó nombrar a estos efectos al Secretario de la Corporación don Mariano Rardo y al Oficial de la Secretaría, encargados de este negocio, don Antonio Nogal Asuar, para que pudiesen informar a dicho Tribunal de las operaciones del recuadro, habilitándose de los fondos necesarios para el pago de los moros a moros y gastos de estancia y viaje a la capital que serán formalizados con cargo al cap.º 1.º art.º 5.º.

Contabilidad.- Pago de diferentes gastos.

Examinados los justificantes de diversos gastos realizados que se remiten por la oficina de contabilidad, la Corporación acordó su formalización en la forma que sigue, haciendo constar en voto en contra los señores García Domínguez, Macarró, Carrillo, Durquillo, Mayo, Gutiérrez y García Cortes.

Del cap.º 1.º art.º 8.º a Antonio Mellado Souer, ciento noventa y tres pesetas con noventa centimos, que importa su factura de gastos menores para el Ayuntamiento.

Del cap.º 6.º art.º 3.º, al depositario pagador setenta y cinco pesetas y veintita y dos centimos por diferentes cuentas de jornales invertidos en reparar cañerías y limpiar de puentes.

Del cap.º 9.º art.º 8.º a D.º Antonio Félix Vallejo trescientas tres pesetas y veinte centimos por dietas en su comisión de Hacienda por atrasos.

Del cap.º 11.º art.º 2.º, a D.º Enrique Corral, Administrador del "Parlamentario", ciento cincuenta pesetas.

Del cap.º 2.º art.º 3.º a Isabel Sanchez, diez pesetas por la hechura de un uniforme para el sargento de la guardia municipal.

Del cap.º 6.º art.º 3.º, a Antonio Espinosa cuarenta y cinco pesetas y veintitres centimos por los gastos de reparación en el pilar de la calle Juan de la Corona.



## Beneficencia.-Lactancia.

El Ayuntamiento acuerda respetuosamente conceder una subvencionada a un niño de seis meses, hijo de Ana Tragera Tragera, la cual acredita mediante certificación facultativa tener perdidas ambas glándulas mamarias.

Ydem.-Socorros.- Así mismo acuerda la Corporación conceder un socorro de veinte pesetas al vecino Juan Merin Merintu para que pueda trasladarse a Mérida a consultar con un especialista de enfermedades de los ojos.

Aprobaban los señores Concejales varios socorros menores, importantes cuarenta pesetas y cincuenta céntimos.

Rain a la Comisión para su informe la solicitud de socorro que hace Manuel Gallarín Hernández.

## Ydem.-Recetas despachadas

Rain a estudio y revisión de la Comisión correspondiente las recetas despachadas por el farmacéutico D.<sup>o</sup> Rafael García Ruiz, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, importantes ciento seis pesetas y treinta y tres céntimos.

## Protelacion de calles.

De orden del Sr. Presidente de lectura de una solicitud que presenta al Ayuntamiento el Licenciado en Medicina y Titular de este Municipio, D. Manuel Poygat Aguilar, en la que dice que estando leyendo entera honrando al eminente sabio, gloria del mundo entero, Don Santiago Ramón y Cajal, de la Villafranca de los Montes adhúrese a este grandioso homenaje, dedicándole el título de una calle de la población que perpetúe la memoria del gran doctor. El Ayuntamiento por unanimidad accede con todos sus entusiasmos a lo solicitado y acuerda titular a la calle Ribera con el nombre de Doctor Ramón y Cajal.

El Sr. Carchadilla se acovicia con vibrante palabras al acuerdo y ofrece costear de su propio peculio una lápida en honor de tan eminente sabio.





El Teniente de Alcalde Sr. Antonio Rintos, hace uso de la palabra para manifestar se enorgullece de que la Corporación tome tan nobilísimos acuerdos, pues al honrar a los grandes sabios y a los ilustres letrados nos honramos nosotros. En sentidos párrafos recuerda, a este efecto, las altas dotes e indiscutibles méritos que advicieron al Excmo Sr. D. Francisco de Paula Mifunt y Macón, ilustre paisano nuestro, gloria del foro y que alcanzó los más altos puntos en la Magistratura. Propone al Ayunt<sup>o</sup> acuerde también rotular esta calle importante con el nombre del sual grado paisano, en testimonio de impercible recuerdo. La Corporación por unanimidad hace suya esta proposición y acuerda denominar la calle Srta. Francisco Mifunt Macón.

Policia urbana. - Traslado de un puesto de refrescos.

Dada cuenta de que por el Sr. Cura párroco se hace la petición de que sea trasladado el puesto de refrescos que se halla instalado en la fachada oculta de la Iglesia parroquial y del que es propietaria Grabel Manos Macías, el Ayunt<sup>o</sup> acuerda ordenar a esta lo retire a un punto de distancia de la pared de dicha Iglesia.

Pósitos y arbitrios. - Repetición de las votaciones nominales. - Repetidas las votaciones nominales, en cumplimiento al acuerdo de la sesión anterior, referente a la concesión de privilegios solicitadas por los de-



Foras al Rosito Antonio Mellado y Juan Moreno Gimenez y a la petición del rematante de puestos de venta en la vía pública, resultó que nueve señores concejales votaron por la concesión de dicha primiza y desestimando la petición del referido rematante, en un todo conforme con los dictámenes elevados al Ayunt<sup>o</sup> por las respectivas comisiones, y siete votos en contra de los mismos, acordando por lo tanto el Ayunt<sup>o</sup> acceder a la solicitud de las primizas y no autorizar otra exacción de arbitrios sobre puestos de venta en la vía pública, que los consiguen en el pliego de condiciones.

Preguntas y respuestas. - El Concejil Sr. Garcia Dominguez pregunta a la presidencia por qué no se cumple el acuerdo de que el depositario, Recaudador presente al Ayunt<sup>o</sup> la liquidación de sus cuentas. Se contesta el Sr. Alcalde manifestando que él es el primer interesado en ello y promete que en muy breve plazo habrán de estar terminadas, y que la causa de la demora solo consiste en lo pesado que resulta la operación de facturar millares de tablas por diversos conceptos y distintos ejercicios.

El Sr. Macarro solicita la revisión de sus tablas y entiende que con buena voluntad puede terminarse la liquidación en muy breve plazo.

De orden de la presidencia el Sr. Contador da cuenta del cargo y data que le resulta al depositario, Recaudador, de los ingresos verificadas desde el mes de Abril y de los pagos satisfechos.

El Sr. Presidente de Alcalde Sr. Puente solicita que por la Contaduría se presente un estado mensual de cuentas, comprensivo de los ingresos que por todos conceptos haya durante el mes, de los gastos ocurridos en el mismo y de la existencia que quede en caja, y que dicho estado se imprima y sea repartido profusamente para general conocimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.



Previamente levantó la sesión firmando la presen-  
ta con los S. S. Concejales, coningo el secretario de que  
certifico. - José Rodríguez Ramíer

Aut.º Pintor

E. Hermon

Pedro Varguer

Diego Borrillo

Joaquín García

Martín Amador

Juan Franganillo

L. Cachadina

José Pardo

Sesión ordinaria del día 22 de Mayo de 1922.

- 1.º José Rodríguez Ramíer
- 2.º Maximino Ramíer Borrillo
- 3.º Aut.º Pintor Pardo
- 4.º Isabelo Hermono Martín
- 5.º Juan Franganillo Arenas
- 6.º Leopoldo Cachadina Gimenez
- 7.º Martín Amador Escudero
- 8.º Pedro Varguer González
- 9.º Joaquín García Rodríguez
- 10.º Manuel García Rodríguez
- 11.º Aut.º Carrillo Moreno
- 12.º Eloy Buzguillos Carrillo
- 13.º Estanislao Mayo Varguer
- 14.º Joaquín Gutiérrez Araya
- 15.º Aut.º García y García Cortés
- 16.º José de M. Macarro Rodríguez

En Villafraanca de los Barros a  
veintidos de Mayo de mil novecientos  
veintidos: Reunidos en su Sala Capitular  
bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de don José Rodríguez Ramíer los  
S. S. Concejales cuyos nombres se ex-  
pusen al margen para celebrar la  
ordinaria de este día, dicho Sr. decla-  
ró abierta la sesión previa lectura  
integral de la anterior que fué apro-  
bada.

Contabilidad. - Pagos de diferen-  
tes gastos.

Sin discusión aprueban los señores  
Concejales la cuenta de los gastos ocasiona-  
dos el día de San Pedro para la comida que se sirvió  
a la fuenta asuciada que prestó servicio de vigilancia su-  
vante todo aquel día en dicho lugar, importante ciento diez y  
seis puestas y setenta y cinco centimos, con cargo al cap.º 9.º  
art.º 3.º del presupuesto de gastos.

Así mismo aprueba la Corporación el pago de





treinta y seis pentas sesenta y cinco centimos que han importado los jornales de los hombres que condujeron progresivamente a la Virgen de la Coronada el día 21 del actual.

El Ayuntamiento conoce tambien de la cuenta que rinde el Maestro alarife Antonio Lujano por la colocacion de una atarjea en la calle Lujano, importante veintiseis pentas y setenta y cinco centimos, siendo aprobado.

### Oficio del fontador del Ayuntamiento.

Seguidamente de lectura del oficio que dirige al Sr. Alcalde el fontador de los fondos municipales don Diego Antonio Pacheco, en el que participa que habiendo sido designado por la Audiencia provincial para actuar como Jurado durante los dias primero al diez y seis de Junio proximos, ambos inclusive, solicita la autorizacion para esta ausencia asi como se nombre Contador suplente durante la misma. La Corporacion acuerda conceder esta licencia y nombrar fontador suplente al Oficial 1.º de la Secretaria D. Manuel M. de San Martin.

### Peticion de licencia.

Por via del Secretario se da cuenta de la peticion de licencia que hace al Ayuntamiento el Oficial de la Secretaria don Federico Gallardo y Carrasco, secretario para poder actuar como Jurado desde el dia primero al diez y seis, ambos inclusive, del proximo mes de junio, en virtud de designacion hecha por la Audiencia provincial, acordando la Corporacion conceder la licencia solicitada.

### Contabilidad. - Relacion de ingresos y gastos.

De conformidad con lo acordado se da lectura de la nota mensual que pasa la Contaduria relativa a los ingresos y gastos durante el mes de Abril ult.º quedando





el Ayuntamiento situado.  
Impuestos. - Aprobación del padrón de cédulas personales,  
para el año 1922-23.

En acto seguido sometido al examen de la Corporación el padrón de cédulas personales para el año de 1922-23, acordando puntualmente su aprobación, disponiendo su exposición al público por término de quince días, con remisión de la copia del edicto al Boletín Oficial, para oír y resolver las reclamaciones que se presenten, y hecho, remitirse a la Admisión de Contribuciones e Impuestos con su copia y lista cobratoria para su superior aprobación.

Personal. - Pese y nombramiento de varios empleados.

El Ayuntamiento conoce a continuación del cese y nombramiento de varios empleados municipales en la forma siguiente: en primer lugar del actuario de Mayo, cese el guarda sepulturero Juan Juan Hernandez, siendo substituido por Nalentin Lomas Ferrero que tomó posesión el día dos de expirado mes.

El día primero del mismo, cese en el cargo de León sacinero municipal Pedro Falcón de las Vegas, declarándose esta vacante.

En treinta de Abril del mismo, cese por renuncia don Antonio Amador Puer, en el cargo de oficial de Contaduría, anunciándose esta plaza hasta tanto que determine el Ayuntamiento la conveniencia de su provisión y, en el mismo día cese por enfermedad, el temporero Manuel Díaz Roblas.



Beneficencia. - Lactancia.

Acuerda el Ayuntamiento conceder una subvención a una niña de cinco meses, hija mellina de Antonia Puellas.

Pregos y preguntas. El Excmo. Alcalde Sr. Pintor manifiesta que es imposible que la guardia municipal pueda prestar el servicio que se le exige con el sueldo de ochenta y veinticinco cuartos diarios que tiene asignados, insuficiente para atender a las mas apremiantes necesidades de la vida, solicitando de la Corporación se estudie el medio para aumentarles el jornal hasta tres pesetas.

El Sr. Lachadilla renga se le abone a la pobre viuda del que fue empleado municipal, Cecilio Montero cinco pesetas a cuenta de lo que le adeuda el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente Sr. Jon Rodriguez, desvicia sentirnos hacer en honor a la heroica muerte del bravo teniente Coronel General Tablas, gloria indiscutible del Ejército Español, y solicita de los señores Concejales se acuerde conceder el nombre de tan bravo militar a una calle de la población y transmitir al Gobierno las manifestaciones de sentimiento de esta Corporación por tan irreparable perdida. Por unanimidad así se acuerda, dirigiéndose a la calle Nueva para que obtenga el nombre del malogrado Coronel Tablas.

El Sr. Lachadilla se asocia con todo entusiasmo a este acuerdo y solicita conste en acta estos honrosos particulares y se levante la sesión en señal de duelo.

Así se hace después de acordar, a propuesta del Sr. Pintor se dirige a la calle Guadiana con el nombre de General Tavarro, otro héroe de la guerra de Africa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Srs. Concejales, con la



presidencia y con cargo el secretario accidental de  
que certifica:

José Rodríguez Maximino Ramirez

Ant<sup>o</sup> Pintor E. Herberos



Juan Franganillo Martin Arana  
L. Barrachina

Pedro Naranjo Joaquín García

Antonio Carrillo Mmanuel Garcia  
Antonio Garcia Joaquín Gutierrez

Rloy Burquillo José M<sup>a</sup> Macarro  
Estanislao Mayo Febeico Palland  
Pro accl.

Sesion ordinaria del dia 29 de Mayo de 1922.

No se celebró por falta de número de señores  
concejales.

Febeico Palland  
Pro accl.

Sesion supletoria del 31 de Mayo de 1922.

- D<sup>no</sup> José Rodríguez Ramirez
- " Maximino Ramirez Borralls
- " Antonio Pintor Pardo
- " Juan Franganillo Arana
- " Estanislao Herberos Martin
- " Manuel Garcia Dominguez
- " José M<sup>o</sup> Macarro Rodriguez
- " Ant<sup>o</sup> Garcia Garcia Cortes
- " Ant<sup>o</sup> Carrillo Moreno

En Villafranca de los Barros a  
veinte y uno de Mayo de mil no-  
vecientos veintidos: Reunidos en su  
sala capitular, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde don José Rodríguez  
Ramirez los S. S. Concejales cuyos  
nombres se expresan al margen pa-  
ra celebrar la ordinaria de este día,  
dicho Sr. declaró abierta la sesión



D<sup>o</sup> Joaquín Gutiérrez Araya  
" Ugo Burguillos Carrillo  
" Martín Amador Izquierdo  
" Joaquín García Rodríguez  
" Diego Mellillo Vara  
" Leopoldo Cachadina Vara  
" Pedro Vázquez González  
" Estanislao Olaveo Vázquez

previa lectura íntegra de la anterior que fué aprobada.

Obras públicas. - Reparación del pavimento de la plaza de la Constitución.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del deplorable estado en que se encuentra el pavimento de la plaza principal, proponiendo a la Corporación acuda se hagan las reparaciones necesarias con toda urgencia, acordando el Ayunt.<sup>o</sup> acceder a lo propuesto, y que se encargue al Maestro de la Villa de ejecutar las obras necesarias.

### Cementerios. - Construcción de nichos.

El mismo Sr. Presidente en conocimiento de los señores concejales haber dado cumplimiento al acuerdo de la Corporación fecha 8 del actual, habiendo requerido a varios Maestros albañiles para que hicieran proposiciones por escrito para la construcción de varios nichos en el Cementerio Católico municipal, dada la escasez de los mismos y el conflicto que en carencia pudiera originar. En su virtud se da lectura de las siguientes proposiciones.

N<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> - de Antonio Luján, ofrece la construcción de veinticuatro nichos de adultos y diez y seis de párvulos, con buenos materiales y perfecta edificación en la cantidad de mil ciento veinticinco pesetas.

N<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> - de José Berena de Matos, se obliga a construir veinticuatro nichos de adultos y diez y seis de párvulos en excelentes condiciones por la cantidad de mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas.





N.º 3.- de Juan Romaler, en el que se ofrece para la edificación de veinticuatro nichos mayores y diez y siete de párvulos, con buena cal y ladrillo, por la suma de mil sesenta y cinco pesetas.

N.º 4.- de Feliciano Marcos, por el que se obliga a la construcción de veinticuatro nichos mayores y diez y seis de párvulos, en las mismas condiciones que están construidos los demás, en la cantidad de mil cuatrocientas ochenta pesetas.

El Ayunt.º acuerda conceder al proponente n.º 3, Juan Romaler, la construcción de los veinticuatro nichos mayores y los diez y siete de párvulos con buenos materiales de cal y ladrillo por la cantidad de mil sesenta y cinco pesetas.

El Sr. García Domínguez protesta de esta concesión por considerarla ilegal, toda vez que no se han cumplido las formalidades de subasta, ni ha aparecido el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial, ni haberse llenado los demás trámites legales.

La presidencia le contesta diciéndole que no se trata de tal subasta sino de la ejecución de nuevas obras por Administración, propuestas por la Comisión de Cuentas y acordada por el Ayunt.º en sesión del día ocho de Mayo ult.º. El Sr. García





Dominguez insiste en su protesta y pide certificación de este acuerdo.

### Beneficencia.- Socorros.

Seguidamente se da lectura por mi el secretario de una relacion de vecinos pobres de esta localidad que solicitan del Ayuntamiento algun socorro para atender a sus necesidades.

El Sr. Lachadina llama la atencion de los señores Concejales acerca del conflicto en que no tardará en venir la Corporacion si no restringe todo lo posible las concesiones de tanto socorro como se otorgan semanalmente, máxime cuando no nos lo permite hacerle nuestra deplorable situacion economica. Hace protesta de los mas altos sentimientos caritativos y excita el reconocido celo de la Prudencia para que intensificando la campaña cobratoria pueda el Ayuntamiento satisfacer con holgura todas sus necesidades.

Señalando Olivera, presenta certificado facultativo que acredita ser viuda pobre y estar criando a dos niñas gemelas sin poder, dadas las escases de feras y la falta de recursos, acordando el Ayuntamiento concederle un socorro de diez pesetas.

El Concejil Sr. Garcia Dominguez propone se le deniegue una modica subvencionada, y como a ello se oponen algunos señores Concejales se procede a la votacion nominal, votando a favor de la concesion del socorro se diez pesetas, los señores Rodriguez, Ramirez, Pinter, Hernandez, Jangarillo, Macario, Lachadina, Acuna, y Garcia Rodriguez, total nueve, y en contra los señores Garcia Dominguez, Macario, Sanillo, Garcia Cortes, Gutierrez Benquillos y Mayo, total siete.





Alicia Morales solicita auxilios para poder trasladar a una hija suya a Mérida por padecer una enfermedad de la espina dorsal. Se propone concederle un sueldo de veinte puestas. El Sr. García Domínguez dice sabe consultar al Médico para que determine la cantidad que pudiera importarle la operación. No se muestran conformes algunos señores concejales y se procede a la votación nominal, ofreciendo el mismo resultado que la anterior, es decir, nueve votos a favor de la concesión del sueldo por siete en contra.

A Alicia Jaramba se le concede diez puestas de sueldo. El Sr. García Domínguez propone se le den cincuenta puestas. Para el asunto se votó nominalmente acordándose a la sujeción con diez puestas, por nueve votos contra siete.

Igualmente se acuerda en votación nominal por nueve votos contra siete conceder una subvención a un niño de tres meses hijo de María García Marillo; veinte puestas de sueldo a Antonio Nouvo Silva; diez puestas a Joaquín Caballero Simón, diez puestas a José Rodríguez Recendes y diez puestas a Casimiro Alcázar.

#### Contabilizar. - Pago de diferentes gastos.

El Ayuntamiento conoce de las cuentas que presenta don José Blanco y José Sagunto, la primera de efectos facilitados al Ayuntamiento importante cinco puestas y cincuenta cincientos y la segunda por trabajos realizados en el pilar de la canera, que ascienden a cuatro puestas y cincuenta cincientos, acordándose para el informe de la Comisión.

#### Preguntas y Respuestas.

Los señores García Domínguez, Macarro, Carrillo, García Cortés, Gutiérrez, Berquillos y May, impugnaron



el acuerdo de satisfacer los gastos ocasionados con motivo de la comida que hubo que servirles a la fuerza armada que prestaron servicios en San Pedro durante todo el día, así como los que originó el traslado procesional de la Virgen de Coronada, el Sr. Presidente dice a estos señores que estos gastos han sido de imprescindible necesidad, el primero porque hubiera sido verdaderamente desconveniente el tener a las fuerzas todo un día prestando servicio de vigilancia sin comer, y respecto a los gastos ocasionados en el traslado de la Virgen se acordaron en virtud del requerimiento del Sr. Cura párroco y de una Comisión de vecinos que así lo solicitaron, por tratarse de la Patrona de Villapalacio. Los expresados señores se han por satisfechos y se procede a la votación nominal quedando aprobados por nueve votos contra siete.

El Sr. Presidente Alcalde don Gerónimo Hermonjo, da lectura a unos apuntes censurando duramente a la Presidencia por no haber intervenido en el caldero a unos señores que injuriaron e hirieron a la esposa del que habla, autorizándole para que pasara la noche en el salón de actos. El Sr. Presidente protesta energicamente de estos cargos que no merece por ser falsos en absoluto; rechaza las palabras y concepto del Sr. Hermonjo protestando de su inculpicable conducta. Este solicita que conste en acta todas las palabras que ha leído, oponiéndose a ello la presidencia en bien del Sr. Hermonjo.

El Concejal Sr. Pachad'ina protesta con toda energía de las falsas imputaciones que hace el intercalante al Alcalde y propone un voto de censura para el Sr. Hermonjo.

El Sr. García Domínguez solicita se dé lectura del





artículo 9.º de la Ley Municipal y en su virtud para la  
 Corporación a unirse en sesión secreta.

El Teniente de Alcalde Don Antonio Piquer defiende  
 a la presidencia y dice que una vez ingresados en el  
 depósito municipal los detenidos quedan a disposición  
 del Alcalde, que es el único responsable de ellos. Solici-  
 ta que la Comisión de Obras públicas inspeccione la  
 fuente conocida por el Caño gordo que se encuentra  
 en pésimas condiciones y el pilar de Haldoguerrados  
 donde las lavanderas cometen toda clase de abusos.  
 El Ayunt.º acuerda para estos asuntos a un informe  
 de la Comisión correspondiente.

El Sr. García Domínguez dice que han tiempo ha-  
 se solicitado se le facilite nota, por quien respon-  
 da de si están o no embargados los fondos del Ayunt.º, ope-  
 riendo el Sr. Alcalde complacido. Preside el Sr. García  
 Domínguez, protestando de la falta de cumplimiento  
 de estos acuerdos, así como de intervenir en sus cargos  
 al Depositario y Recaudador, que no cumplen las con-  
 diciones que la Ley exige. Dice además que como  
 los Concejales son subsidiariamente responsables  
 de los débitos y mala administración de los Ayun-  
 tamientos, declina su responsabilidad en todo man-  
 to se refiera a pagos e inversión de fondos proce-  
 dentes de las cantidades embargadas por la Diputa-



ción provincial y la Hacienda. Hacen unya estas manifestaciones los señores Carrillo, Macarro, García Lortu, Gutiérrez, Muquillos y Mayo.

Contesta la presidencia diciendo que como es la principal interesado en esclarecer toda clase de cuentas propone una con todos los detalles el depositario a disposición de los señores concejales, ordenando dejar el salón y declarando la

### Sesión Secreta.

Los señores concejales tratan del incidente ocurrido entre el Alcalde y el Sr. Hermeros, y este con una nobleza que le honra manifiesta no haber tenido intención de ofender a la presidencia y que en el acto retira toda palabra o concepto que pudiera haberle moludado, por no ser era en intención. El Sr. Alcalde acepta estas sinceras explicaciones, se da por satisfecho y reitera al Sr. Hermeros sus consideraciones y leal amistad.

Seguidamente los señores presentes, en virtud de su poderse entera de momento de la situación económica que les explica el depositario municipal, acuerdan nombrar una Comisión compuesta por los señores <sup>Hermeros</sup> Ruiz, <sup>Hermeros</sup> Narque, Cañadillo, García Dominguez y el secretario de la Corporación, para que estudien e investiguen toda clase de cuentas y formen un expediente completo, en el que se depuren toda clase de responsabilidades, si las hubiere y esclarezca la situación de nuestra Hacienda municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firman los Ss. concurrentes y los presentes a se



lectura de todo lo cual yo el Secretario  
certifico = José Rodríguez Ramires

Ant<sup>o</sup> Lintor Barde Juan Franganillo  
E. Hermoso Manuel Juriz

José María Macarro Antonio Garcia

Antonio Carrillo Rloy Durquillo  
Joaquín Espinosa

Martin Asuar Estanislao Mayo

Joaquín Garcia L. Cachadina

Diego Murillo

Pedro Vazquez Frío Sr. Barde

sesion extraordinaria del dia 3 de junio de 1922.

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| D <sup>o</sup> José Rodríguez Ramires | en Villafranca de losADOS a                 |
| " Maximino Ramires Borralló           | tres de junio de mil novecientos veinti-    |
| " Ant <sup>o</sup> Lintor Barde       | dos: siendo las doce horas se reunió        |
| " Juan Franganillo Arenas             | en la Sala Capitular, bajo la               |
| " Eulalio Hermoso Martín              | presidencia del Sr. Alcalde Don José        |
| " Pedro Vazquez Borralló              | Rodríguez Ramires, los tres concejales      |
| " Diego Murillo Vera                  | de cuyos nombres se expresan al             |
| " Leopoldo Cachadina Jimenez          | principio previamente convocados            |
| " Joaquín Garcia Rodríguez            | en la forma ordinaria en confor-            |
| " Martin Asuar Escudero               | midad a lo prevenido en el art <sup>o</sup> |
| " Manuel Garcia Rominger              | 68 de la ley municipal; dicho Sr. de-       |
| " Ant <sup>o</sup> Carrillo Moreno    | claro abierta la sesión manifestando        |



Uyoy Bringuillos  
Joaquín Gutiérrez  
Wladimir Mayo  
Ant. 8<sup>a</sup> y 9<sup>a</sup> Cortes

Lo que como se expusiera en la convocatoria, la misma tiene por objeto proceder al sorteo entre las siete secciones en que se ha dividido el Municipio de los Vocales asociados que en sesión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal durante el presente año económico.

Acto seguido se fueron colocando en las urnas respectivas los nombres de los contribuyentes que figuran en cada sección, y sacando tantas papeletas como Vocales tienen asignados cada una de ellas, operando el siguiente resultado:

Sección 1 <sup>a</sup> - Dos Vocales	1 <sup>o</sup> Don Manuel Ramos Cuena
	2 <sup>o</sup> Don Manuel Suarez Espayo
Sección 2 <sup>a</sup> - Cuatro Vocales	Don Juan Andres Serna Gonzalez
	Don Jacinto Bermejo Jaramba
	Don Juan Gonzalez de la Nava
	Don Pedro Lopez de Alfonso
Sección 3 <sup>a</sup> - Tres Vocales	Don Juan de Dios Vargas Ruiz
	Don Jose Diaz Leon
	Don Baldomero Lopez Anon
Sección 4 <sup>a</sup> - Dos Vocales	Don Agustin Cevallos Solis
	Don Florencio Garcia Gutierrez
Sección 5 <sup>a</sup> - Un Vocal	Don Federico Vicente Gonzalez
Sección 6 <sup>a</sup> - Un Vocal	Don Francisco Lopez Gutierrez
Sección 7 <sup>a</sup> - Seis Vocales	Don Juan Nava Lara
	Don Juan Ant. Martin Rodriguez
	Don Joaquin Alvarez del Nayo
	Don Basilio Martin Moran
	Don Rafael Garcia Riera
	Don Jesus Villa Gomez.

Terminado el sorteo acordó la Corporación que inmediatamente se publique en su boletín, tanto en el Boletín Oficial como por edicto en el sitio de costumbre





haciendo saber a los interesados por papelitas duplicadas, con la cual se levanto la sesion, firmando los señores concurrentes, como los presentes a su ratificación y lectura, de que yo el secretario certifico:

José Rodríguez Maximino Romo

Ant<sup>o</sup> Piñón

E. Hermoso

Juan Franganillo

Pedro Taque

Diego Muñillo

L. Bachacina

Joaquín García Martín Armas

Manuel Jorin

Antonio Casillas  
José M<sup>o</sup> Macarro

Roy Burquillo

Antonio García

Joaquín Gutiérrez

Estanislao Mag

Fris M<sup>o</sup> Parelo

Sesion ordinaria del dia 5 de junio de 1922.

Dora José Rodríguez Navarero  
" Maximino Navarero Romallo  
" Antonio Piñón Romo  
" Eulalio Hermoso Martín  
" Juan Franganillo Armas  
" Pedro Taque Romallo  
" Joaquín García Rodríguez  
" Diego Muñillo Romo

En Villapauca de los Barros a cinco de junio de mil novecientos veintidos. Reunidos en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Rodríguez Navarero, los S. S. concejales cuyos nombres se expresan al margen para





Don Martin Anuar Escudero.  
 " Leopoldo Pachadina Linares  
 " Manuel Garcia Dominguez  
 " Jose M<sup>o</sup> Mazarro  
 " Antonio Carrillo Moreno  
 " Eloy Benquillo Carrillo  
 " Joaquin Rufino Araya  
 " Eusebio Mayo Sauto  
 " Antonio Garcia y Garcia

celebrar la ordinaria de este dia  
 dicho señor declaro abierta la se-  
 sion previa lectura integral de  
 la anterior que fue aprobada.

Amillaramientos. - Alta de  
 una casa.

El Ayuntamiento conoce de la  
 relacion jurada que presenta el  
 vecino de esta ciudad Antonio Cu-

llas Nouvo, a fin de que le sea dada de alta en el capi-  
 tulo del amillaramiento de 1922-23, una casa de su  
 propiedad en la calle Puebla, sin numero de gobierno,  
 y como el exposante ha cumplido los requisitos legales re-  
 queridos para acceder a lo solicitado.

Gastos del Ayuntamiento. - Efectos y mobiliarios.

En su discusion aprobaba el Ayunt<sup>o</sup> la adquisi-  
 cion de un tampon para la maquina de escribir de  
 las oficinas municipales, importante de un y ocho pesetas,  
 con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> del presupuesto de gastos.

Contabilidad. - Distribucion de fondos del mes de junio.

Por via del secretario se da cuenta de la distri-  
 bucion e inversion de fondos del presente mes, en cum-  
 plimiento a lo que determina el art<sup>o</sup> 155 de la Ley muni-  
 cipal y en armonia con el R. D. de 23 de diciembre de 1903, R. D.  
 de 23 de enero de 1903, R. D. de 37 del mismo año y R. D. circular  
 de 26 de diciembre de 1901, acordando la Corporacion, circular  
 la misma en la forma siguiente:

Gastos obligatorios de pago inmediato en la epoca de su  
 vencimiento: trece mil quinientas treinta pesetas.

Gastos obligatorios de pago diferido: dos mil seiscien-  
 tas veinte pesetas.

Gastos voluntarios: mil pesetas.

Cuyos pormenores se hacen constar en el deta-



lle que se para a Contaduría para su exacto cumplimiento.

### Contabilidad. Balance del mes de Mayo.

Quedan enterados los Señores Concejales del balance de las operaciones de contabilidad realizadas durante el mes de Mayo.

### Rentas de propios. Locales sobrantes.

Seguientemente de lectura por orden de la Presidencia de la Junta que para la formación de los actuales arrendamientos de los locales sobrantes del exconvento, con expresión de las cantidades que cada uno devenga en la actualidad y rentaba anteriormente, cuya nota queda archivada en esta Secretaría.

El Sr. García Domínguez dice que no están incluidos en esa nota otros alquileres y particularmente la casa que en la actualidad ocupa Cuasor González.

La presidencia le contesta diciendo que en efecto se ha omitido involuntariamente en arrendamiento en referida nota, el cual está contratado en dos puntas diarias, de las cuales entrega veinte puntas y ochenta y tres centimos al Maestre Municipal, que le corresponde y no quiere habitarla, y el resto al Ayuntamiento. También manifiesta que ha dejado de incluirse la renta que produce el local denominado el Club, que llevan en arrendamiento Francisco Hermanos, los que abonan desde el día 14 de Mayo último, una punta y setenta y cinco centimos diarios, en lugar de una punta y cincuenta centimos que venían satisfaciendo.

### Contabilidad. Liquidación del presupuesto de 1921-22.

Es tramitada por los Señores Concejales la liquidación del presupuesto de 1921-22 que remite la



Contaduría, en donde se demuestra que existen cua-  
trocientas setenta y seis mil dos y siete pesetas y  
treinta y dos céntimos pendientes de cobro, y noventa  
y seis mil novecientas cincuenta y una pesetas ochenta  
y cuatro céntimos pendientes de pago.

### Beneficencia. - Socorros.

Seguitamente acuerda la Corporación socorrer  
con quince pesetas al vecino pobre y enfermo Antonio  
Macarro.

### Ydem. - Recetas depachadas.

Para el estudio de la Comisión técnica las ma-  
tas selladas y firmadas que suministró don Benito  
Ruiz durante el mes de Mayo último, importan-  
tes ochocientas ochenta y una pesetas setenta y tres cén-  
timos, comprendido el recargo del 10%, y las que pre-  
senta don Jesús Villa Semor, depachadas a la Bene-  
ficencia Municipal, que ascienden a la suma de  
ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

### Ydem. - Lactancia.

El Ayuntamiento acuerda conceder una subvenciona-  
da a una hija melliza de la viuda de Olivera.

### Pregos y preguntas.

El Honorable Sr. Murillo dice debe solicitarse con  
todo interés, de la Compañía de ferrocarriles, realizar  
las obras necesarias en esta Estación, para construir  
una vía muerta, dotándola de una grúa que facili-  
te el tráfico, así como interesar de quien correspon-  
da nos facilite abundantemente los wagones neces-  
rios para exportar nuestros productos.

En tan importante asunto toman parte todos los  
señores concejales considerando en que de continuar  
este estado de cosas, nuestra Agricultura, Industria y  
Comercio seguirán lesionándose en sus intereses, con





aumentara vista de llevar a la ruina a nuestros productores, que por una deficiencia no pueden exportar sus conchas ni establecer mercados con el exterior traduciendo en este lamentable estado un verdadero conflicto social.

En su virtud, la Corporación acorda elevar rancuado escrito al Director de la Corporación de los ferrocarriles de M. & A. solicitando la realización de mencionadas obras e invitar a la Comunidad de Labradores para que en unión nuestra así lo haga, como tambien a los Ayuntamientos y Sindicatos de los pueblos limítrofes que tanto les afectan estos beneficios.

El Teniente de Alcalde Sr. Hermoso y el Concejal Sr. Muelillo, ruegan a la prudencia que teniendo en cuenta el deplorable estado en que se encuentra el ramal que une la carretera del Estado con la Relación se acuerde habilitarlo, sin perjuicio de adquirir la piedra necesaria para los ramales de los misionos. El Alcalde promete acceder, por ser justo, a lo manifestado por los señores Hermoso y Muelillo, en cuanto lo permitan nuestra situación económica.

El Sr. Cachadina solicita se traiga en la sesión próxima el presupuesto del Ayunt<sup>o</sup>.

### Sesiones. - Ratificación de acuerdos.

En armonía con lo dispuesto en el art<sup>o</sup> 101 de la vigente Ley Municipal, el Ayunt<sup>o</sup> acordó ratificarse en los acuerdos integrados en la sesión extraordinaria celebrada



da el día tres del actual referente al sorteo  
 sorteo las siete secciones en que está dividido el mu-  
 nicipio y su resultado, con la designación de las  
 secciones locales asociadas que con el Ayuntamiento  
 forman la Junta municipal en el presente año co-  
 munitario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-  
 vanto la sesión firmando los señores Concejales y  
 con unij el Secretario de que certifico.

José Rodríguez      Maximino Ramón  
Ant. Pintor      E. Hermoso  
Juan Franganillo      Pedro Vazquez  
Diego Murillo      L. Cachasina  
Joaquín García      Martín Amador  
Manuel Jara  
Estanislao Mayo      Antonio Carrillo  
Joaquín Gutiérrez      José M<sup>a</sup> Hacarro  
Rafael Burquilla      Antonio García  
J. M<sup>e</sup> Pardo

Sesión ordinaria del día 12 de junio de 1922.

Don José Rodríguez Ramírez  
 " Maximino Ramón Donallo  
 " Antonio Pintor Pardo  
 " Eulalio Hermoso Martín  
 " Leopoldo Cachasina Riquelme  
 " Diego Murillo Jara

En Villafraanca de los  
 Barros a doce de junio de  
 mil novecientos veintidos: Reu-  
 nidos en su Sala Capitular, ba-  
 jo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don José Rodríguez Ramírez los





Don Martín Muñoz Cuervo. S. J. Loucijales cuyos nombres se en-  
 " Manuel García Domínguez. para celebrar la  
 " José María Marcano. ordinaria de este día, dicho Sr. decla-  
 " Antonio Carrillo Moreno no abierta la sesión previa lectura  
 " Estanislao Mayo Santos íntegra de la anterior que fué apro-  
 " Joaquín Rubiera Araya  
 " Antonio García y García. bada.

Corporación. El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio que dirige la Comunidad de Sabradors en el que se ofrece incondicionalmente para solicitar con el Ayuntamiento las reformas necesarias en la Estación del ferrocarril.

El Teniente de Alcalde Sr. Rector propone que se remita la exposición que se redacta con este objeto, al Sr. Sr. Director de la Compañía de ferrocarriles, juntamente con el acuerdo de la Comunidad y las adhesiones de los Ayuntamientos y Sindicatos de los vecinos pueblos limítrofes. Así se acuerda.

Personal. - Solicitud de destino.

La Corporación conoce de una instancia que eleva Pedro Cortés García en la que solicita ser admitido en la Secretaría como auxiliar del negocio de quintas, acordándose informar la Comisión correspondiente.

Contabilidad. - Rago de diferentes gastos.

A continuación se da cuenta por mí el Secretario de los libramientos que remite la Depositaria municipal referentes a los siguientes gastos:

A Pedro Restuero, diez pesetas por el acarreo de ripio para el relleno de la calle Tofarde y de dos jornales para el tendido del mismo, con cargo al cap.º 6.º art.º 7.º



A Saturnino Bara, quince pesetas por el levantamiento de las cisternas de las dependencias municipales.

A Cándido Caucea cuarenta y seis pesetas y cuarenta y cinco céntimos, por varias reparaciones hechas en el taller de herrería para los depósitos de aguas de las fuentes públicas y arreglo de instrumentos de trabajo.

A José Cauceas, treinta y seis pesetas cincuenta céntimos, por jornales y compra de dos cubas para la limpieza y desagüe de las fuentes públicas.

A Antonio Mollado bomber, cincuenta pesetas por cuarenta fanegas de paja.

A Depositario pagados ocho pesetas noventa céntimos, importe de coballas y leño para heridos.

A D. Ventura Rodríguez Alís, veintidos pesetas por los talonarios que ha suministrado en el mes de Mayo para el Matadero municipal.

Los señores concejales piden en aprobación a estos gastos, excepción hecha de los señores Garcia Dominguez, Macario, Carrillo, Mayo, Gutierrez, Garcia Lopez y Benquillos, que se abstenen en hacerlo.

### Policia Urbana. Petición de alumbrado.

El Teniente de Alcalde D. Maximiano Planchas presenta una solicitud suscrita por varios vecinos de la calle (solis) Cascales y Muñoz, en la que raramente piden se les dote de alumbrado público al igual que las demás calles de la población, acordándose acceder a tan justa demanda.

### Moción del Sr. Garcia Dominguez.

El Concejal Sr. Garcia Dominguez da lectura de una moción por la que propone que teniendo noticia de que en la Depositaria municipal y





Feb 55

Agencia de Recaudación, cuyos cargos vienen descen-  
diéndose con infracción del art. 117 de la vi-  
gente Ley municipal, por Don Remigio Meli Blanco  
y D. José Luis Martínez, respectivamente, sin garan-  
tías de ninguna clase, se han cometido ciertas in-  
regularidades que perjudican los intereses del Muni-  
cipio y esto puede derivar responsabilidades a la  
Corporación, se debe, con carácter de urgencia re-  
gular a dichos funcionarios todos los valores in talo-  
nes que tengan en su poder, previa liquidación  
su forma, instruyéndose expediente para depurar  
responsabilidades y obrar como proceda.

La presidencia le contesta lamentando no po-  
der acceder a esta proposición, pues el recoger  
los talones a estos funcionarios interrumpiría  
la cobranza que se viene practicando, agravándose  
más la situación económica del Ayuntamiento.

El Sr. Cachadina propone para este asunto a  
la Comisión y si esta lo considera justo debe bar-  
rele cumplimiento.

El Teniente Alcalde Sr. Piñor dice que debe ac-  
ceder a lo propuesto por el Sr. García Domínguez, pe-  
ro después de haberse instruido el oportuno expedien-  
te; y después de oírse la opinión en la que to-  
man parte varios señores Concejales, el Ayunta-  
miento acuerda para este asunto a estudio de la  
Comisión.

Preguntas y peticiones

El Concejal Sr. García Domínguez solicita



ta se le expidan certificaciones referentes al acuerdo de la Corporación sobre el arrendamiento de los locales del ex-convento, así como de la liquidación del presupuesto municipal último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concejales presentes a su lectura de todo lo cual por el Secretario certifico = José María López y Maximino Ramos

Ante mí

Martín Amador

Diego Murillo

E. Hermoso,

L. Bachastina

Segundore é firmiar el acta los Sres. concejales concurrentes  
e dio cuenta al Sr. Gobernador civil

Frío <sup>Dr. Pardo</sup>

Sesión ordinaria del día 19 de junio de 1902.

Don José Rodríguez Narváez.

" Maximino Ramos Romallo

" Antonio Rueda Pardo

" Martín Amador Escudero

" Juan Fraugavello Armas

" Diego Murillo Tara

" Leopoldo Bachastina Jimeno

" Pedro Vargier Romáez

" Eustasio Hermoso Martín.

" Manuel García Domínguez

" Antonio Canillo Moreno

" José M<sup>te</sup> Macano

" Joaquín Gutiérrez Araya

En la ciudad de Villafra-  
ca de los Barros a diez nueve  
de junio de mil novecientos  
veintidos: Reunidos en su Sala  
Capitular, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde don José Rodríguez  
Narváez los S. S. Concejales en-  
teramente nombrados se expusieron al mar-  
gen, para celebrar la ordinaria  
de este día, dicho Sr. después abier-  
ta la sesión previa lectura ín-  
tegra de la anterior que fue  
aprobada.





Don Estanislao Mayrault. Contabilista. Condiciones para la provisión del cargo de depositario.  
" Antonio Garcia y 4.º Calvo.



Con la venia de la prudencia se dió lectura por mí el Secretario del dictamen que suñte la Comisión de Hacienda, referente a las condiciones que deben consignarse en el correspondiente concurso para proveer la plaza de depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento, y que son:

- 1.ª = Constitución de una fianza en metálico del cinco por ciento de todos los valores que se entregue el Ayuntamiento para su cobranza en período voluntario.
- 2.ª = Si es depositario - Recaudador, constitución de una fianza hipotecaria por el importe del diez por ciento de todos los valores de que se le haga cargo para su cobro en período ejecutivo.
- 3.ª = La duración de este contrato será el de dos años prorrogables si así lo acordara la Corporación y conviniera al depositario.
- 4.ª = El depositario queda obligado a rendir liquidaciones quinquenales, ingresando en años municipales el metálico que haya recaudado, mensualmente.
- 5.ª = La Oficina recaudatoria se instalará en la dependencia municipal que se designe al efecto.

El Ayuntamiento acordó guardar este dictamen sobre la mesa para su estudio.

Beneficencia. - Lactancia.

La Corporación acuerda conceder una subvención a un hijo de Dña. Modestina Luna abonándole la misma a partir de la fecha en que presente la certificación facultativa,



decir desde el día 20 de Mayo último.

También acusa a un niño de cuatro meses hijo de Manuela Rodríguez Arías.

Preguntas y preguntas.

El Concejal Sr. García Domínguez reyna a la prudencia que le refiera cómo ocurrió el suceso de que se dice fue víctima su hijo, pues le interesa mucho conocer detalles, toda vez que en ello no ve otra cosa que una manifestación política de la que se hace víctimas a amigos suyos.

El Sr. Presidente le contesta expresándole que nada le puede decir sobre el particular más de lo que todo el mundo conoce, pues él se limitó a dar cuenta en aquella misma noche al cabo de la Guardia Civil y desde ese momento no ha vuelto a intervenir para nada en el asunto. Además no cree pertinente se trate de estas cuestiones en la sesión por estar actuando en ellas el Jefe y la Guardia Civil.

El Sr. Cachadilla hace sinceras y enérgicas protestas de condenación por el bárbaro atentado, no solo por haber sido víctima de él el hijo del Alcalde, sino por que como todo ciudadano honrado tiene que combatir este principio de anarquía, que de proseguir de esta forma, no repudiándose, llegarán inevitablemente a un estado social como el de Barcelona o Hunia.

El Sr. García Domínguez le replica diciéndole que no existe tal anarquía y si alguna vez algo ocurriera, <sup>ellos</sup> terminan la responsabilidad y la culpa. Fuese preguntando a la presidencia que relate como ocurrió el hecho del su-





pueblo atestado, y dice supuesto, por que por lo visto de lo que se trata es, de que de acuerdo el padre y el hijo, han tramado una fábula con fines políticos; así lo afirma también un periódico de Madrid, del que da lectura, el Herald.

El Alcalde protesta indignado de tales supuestos.

El Sr. Caceradisa apoya a la presidencia y dice que ningún hombre honrado es capaz de tan criminal fama.

El Sr. Garcia Dominguez dice que es criminal el que roba trigo de un pueblo y despues fragua un complot con su hijo para perseguir a sus amigos políticos.

Toda la mayoría protesta energicamente de estas palabras y ante la gravedad de la discusion, el presidente, agita la campanilla, levanta la sesion.

Los señores Garcia Dominguez, Carrillo, Macarro, Gutierrez, Mayo y Garcia Cortés, se retiran precipitadamente del salón, haciendo constar su protesta por haberse suspendido el acto y negándose a firmar el acta, a pesar de los requerimientos legales hechos por el Secretario de la Corporacion.

Fue habiendo unas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando



Los señores concejales con su jefe el secretario en  
que certifico = José Rodríguez M. Moreno Procurador

Ant. Mator

Juan Franganillo

Pedro Narquero

Diego Murillo

Martín Asuar

L. Pachadina

E. Hermos

M. R.

M. Parels  
frío

Sesión ordinaria del día 26 de junio de 1922.

Don. José Rodríguez Moreno  
" Maximino Moreno Romallo  
" Antonio Pintero Pardo  
" Eulalio Hermos Martín  
" Juan Franganillo Anas  
" Pedro Narquero Romallo  
" Leopoldo Pachadina Moreno  
" Diego Murillo Nava  
" Martín Asuar Escudero  
" Manuel García Domínguez  
" José M. Macano Rodríguez  
" Antonio Carrillo Moreno  
" Estanislao Mayo Sauter  
" Eloy Benquillo Carrillo  
" Antonio García y García Cortés

En la ciudad de Villafra-  
ca de los Barros a veintiseis de  
junio de mil novecientos veinti-  
dos; Reunidos en su Sala Capitu-  
lar bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde don José Rodríguez Moreno  
los S. V. concejales cuyos nombres  
se expresan al margen, para ce-  
lebrar la ordinaria de este día, di-  
cho Sr. declaró abierta la sesión,  
dándose lectura por mí el secre-  
tario del acta de la anterior.

El concejal Sr. García Domín-  
guez pide la palabra y dice:  
Que el acta que acaba de leer-  
se es falsa y que como no se ha  
ocurrido lo que se ha dicho en la  
sesión, se retira con sus amigos.





Así lo hace el Sr. García Domínguez acompañado de los Sres. Macarro, Parvillo, Mayo, Buzquillo, y García Cortés.



El Sr. Lachadina sujeta a la Presidencia se haga constar en acta un voto de confianza y obsequioso al Secretario de la Corporación, injustamente ofendido por las palabras pronunciadas por el Sr. García Domínguez al decir que es falsa el acta, cuando los conceptos y palabras en ella expresados son fiel reflejo de la verdad. Adhirieron en un todo a estas manifestaciones los señores Presidente, Macarro, Pintos, Ferrnoro, Franganillo, Narque, Murillo y Aguas.

El Secretario da las gracias a estos señores Concejales por el voto concedido.

El Sr. Presidente manifiesta que no habiendo quedado más que nueve señores Concejales, en este acto, y no hay mayoría legal se aplaza la discusión de los asuntos que figuraban en el orden del día para la sesión próxima.

Y sin otro particular se levanta la sesión firmando todos los señores asistentes con miyo el Secretario accidental de que certifica:

José Rodríguez Manuel Ramos

Ant. Pintos E. Ferrnoro

Juan Franganillo Diego Murillo

Isaquin Garcia Martin Aguas

L. Lachadina Pedro Narque  
Federico Lanas  
El Sr. act.



Sesión ordinaria del día 3 de julio de 1923.

Don José Rodríguez Navarro  
" Maximino Navarro Donallo  
" Agustín Rentería Rando  
" Eulalio Hermoso Martín  
" Juan Jangarillo Aunaf  
" Leopoldo Cachadina Jimeno  
" Diego Muñillo Vera  
" Martín Asuar Escudero  
" Joaquín García Rodríguez  
" Pedro Navarro González

En la ciudad de Villafranca de los Barros a tres de julio de mil novecientos veintidos:  
Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Navarro los S. S. concejales cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la ordinaria de este día, dicho Sr. declaró abierta la sesión dándose lectura por un secretario del acta de la anterior que fue aprobada.

Arbitrios municipales. Bajas de carros y silos.

Dada cuenta de la petición que hace Don Diego Nuñez Vera de que se baja los carros que indebidamente figuran a nombre de su Sr. padre, fallecido hace muchos años, Don Juan Nuñez Balsera, la Corporación, previo el informe del negociado correspondiente que demuestra la existencia de la duplicidad de las inscripciones, acuerda su rectificación y anulación de los carros no existentes.

El Ayuntamiento conoce de la solicitud que presenta el vecino de esta ciudad Don Rodrigo de Solís y C. de Naca en la que expone, que habiéndole reclamado por la Recaudación municipal y Agencia ejecutiva el pago de unos débitos por los conceptos de silos y carros, de varios años, y no habiéndolos podido cumplir, pide se investigue las causas por la que figura con tal cargo y una vez averiguadas se le reclamen las cantidades correspondientes a los per-





sona o personas que posean dichos sotos y canchales.  
 El Ayuntamiento acuerda que la Comisión de arbitrios estudie esta reclamación y previo dictamen de la misma, resuelva en justicia.

Contabilidad.- Distribución e inversión de fondos en el mes de julio.

Por un lado el Secretario se da cuenta de la distribución e inversión de fondos del presente mes en cumplimiento a lo que determina el art.º 151 de la Ley Municipal y en armonía con el R. D. de 23 de diciembre de 1902; R. D. de 28 de Enero de 1903; R. D. de 27 del mismo año y R. D. circular de 26 de diciembre de 1901, acordando la Corporación señalar la misma en la forma siguiente:

Cuentos obligatorios de pago inmediato: catorce mil doscientas setenta pesetas.

Cuentos obligatorios de pago diferible: cuatro mil doscientas setenta pesetas.

Cuentos voluntarios: mil trescientas pesetas.

Ascendiendo la presente distribución a la cantidad de diez y nueve mil ochocientas cuarenta pesetas.

Recaudación e inversión de fondos durante el 1.º trimestre de 1922-23.

Seguidamente se da cuenta al Ayuntamiento del estado que presenta la Contaduría Municipal de la recaudación e inversión de fondos durante el primer trimestre del ejercicio económico de



1.922-23 y que se publica en cumplimiento del art.º 166 de la Ley orgánica, en cuyo estado figuraron veinte mil setecientas diecinueve pesetas y ochenta y tres céntimos de ingresos y diecinueve mil ochocientas once pesetas y ochenta y tres céntimos de gastos.

Contabilidad. - Cuenta de la depositaria del 1.º trimestre de 1922-23.

La continuación se da lectura de la cuenta que rinde el depositario de los fondos municipales referente a las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo, y que forman: Cargo: veinte mil setecientas veintinueve pesetas y ocho céntimos. Data: por pagos verificadas en igual trimestre: diecinueve mil ochocientas once pesetas y ochenta y tres céntimos, quedando suya existencia en su poder para el trimestre que sigue de novecientas dieciséis pesetas con veinticinco céntimos.

Idem. - Balance de las operaciones de Contabilidad.

El Ayunt.º queda enterado de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 30 de junio último.

Ampliaciones. - Peticiones de alta de dos casas.

La Corporación acuerda se dé de alta en el próximo apéndice al ampliamento de 1.922-23, una casa de Daniel Ruiz Velasco, sita en la calle Monyalud de esta ciudad, sin número de gobierno, y otra de José Oñe Izaguer, en la calle Santa Eulalia, por haber presentado estos vecinos las correspondientes relaciones juradas y cumplido los requisitos legales.

Contabilidad. - Pago de diferentes gastos.

En discusión aprueba el Ayunt.º el pago de los siguientes gastos:

A Juan Sanchez, Maestro albáñil, mil quinientas y



cinco puestas, por importe de la construcción de un grupo de nichos en el Cementerio, adjudicados a su favor por el Ayunt.<sup>o</sup> en sesión de 31 de Mayo ult.<sup>o</sup>

A. Fracisco Contreras, de Sevilla, docientos ochenta y nueve puestas y noventa centimos, importe de la tela invertida en los uniformes de la Guardia municipal.

A. Abraham Hernandez, ciento cincuenta y dos puestas quince centimos por el importe de las hechuras de quinientos uniformes de verano para los guardias municipales.

A. Jose Tomas Kapota, ciento cuarenta puestas y cincuenta centimos por la reparación y pintura gastada en los bancos de la plaza de la Constitución.

A la Nieta de Agust.<sup>o</sup> Gutierrez Cuevas, catorce puestas con cincuenta centimos por la reparación de la cubeta del reloj de la torre parroquial.

### Contabilidad. Alteración por bajas en el presupuesto.

El Ayunt.<sup>o</sup> conoce de un estado que resalta la fundación compruebo de la alteración que ha experimentado nuestro presupuesto ordinario por bajas de personal en el mismo.

### Beneficencia. Socorros

Los señores Concejales, después de examinar las peticiones de socorros que hacen varios pobres de solemnidad, acuerdan conceder los siguientes: A Jose Nino, Maria Gut.<sup>o</sup> Castro, Manuel Gallarin, Jeronimo Trivedi, Jeronimo Gallardo y Diego Gonzalez, diez puestas. A Jeronimo Peon, siete puestas; a Jose Cruz, cinco puestas; a Julian Mejano, una puenta y cincuenta centimos; a Jose <sup>Gabriel</sup> Novicio Selva doce puestas y cinco puestas a Manuel Gallarin y Ana Hernandez.

### Y dem. - Recetas del Sr. D. Garcia Peon.

El Ayunt.<sup>o</sup> presta su aprobación a las facturas de las recetas despachadas para la Beneficencia munici-



pal por el Farmacéutico Don Rafael García Ruiz,  
durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos,  
importantes doscientas diez y seis pesetas y cincuenta y  
dos céntimos; y trescientas nueve pesetas y cincuenta y  
tres céntimos por las formulas selladas por la alcal-  
día durante el mes de junio próximo pasado.

### Peticion para instalar una caseta.

Se da cuenta de la peticion de permiso que  
varios posees de esta localidad hacen al Sr. Alcal-  
de para instalar una caseta, durante los meses  
de verano, en el punto de la plaza de Maera,  
destinada a celebrar reuniones familiares y de  
sociedad. El Ayuntamiento acuerda acudir a lo solicita-  
do quedando dichos señores peticionarios obligados  
a abonar al arrendatario del arbolado las cantida-  
des que estipulan por ocupacion de la via publica

### Personal. - Provision de la plaza de depositario de los fondos municipales.

Seguidamente se pone a discusion el dicta-  
men de la Comision de Hacienda referente a las  
condiciones que deben exigirse para la provi-  
sion del cargo de depositario municipal, de  
conformidad con lo establecido en el art. 157 de  
la Ley. Despues de amplia deliberacion en la  
que intervienen la presidencia y los señores Pri-  
tos, Heronou y Cachadina, tecnicamente aseso-  
rados por el contador de los fondos municipales,  
acuerda el Ayuntamiento declarar la vacante, prestar  
su aprobacion al pliego de condiciones formado  
por la Comision y fijar en la cantidad de diez mil  
pesetas en metálico la fianza que ha de cons-  
tituir el depositario. De estos particulares se  
enviara el oportuno edicto al Sr. Gobernador Civil







de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

### Arbitrios municipales. - Padrones.

El Ayunt<sup>o</sup> conoce y aprueba los padrones de arbitrios municipales sobre Carros, Silos, Censos de propios, Maquinaria, para el año económico de 1922-23.

### Sesiones. - Extracto de los acuerdos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 109 de la Ley municipal, el Ayunt<sup>o</sup> acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones de Abril, Mayo y Junio últimos, disponiendo se remita copia de los mismos al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia.

### Peregrinos y peregrinatas.

El Concejal Sr. Cachabúa ruega a la presidencia se restrinja todo lo posible la concesión de recatas selladas y de recoros, pues nuestra deplorable y sensible situación económica, nos priva de prodigar esas mercedosas obras de caridad. A mayor abundamiento, dice, conviene el riesgo de agotar la cantidad presupuestada para ello mucho antes de que termine el año, y puede verse el Ayunt<sup>o</sup> en un grave conflicto si desgraciadamente se desarrollara una epidemia, tan frecuentes en esta época del año.

La presidencia toma en consideración este ruego que le creó muy justo.

Y no habiendo más asuntos de que tra-



tar se levanta la sesión firmando todos los pre-  
sentes a su lectura con miyo el secretario de que  
certifico - luto parientes Real - Valle

José Rodríguez Marcelino Ramírez

Ant. Prieto E. Hermand

Juan Franganillo L. Budastris

Pedro Vazquez

Joaquín García Diego Murillo

Martín Aguero

Tris Mr. Pardo

Sesión ordinaria del día 10 de julio de 1922.

No se celebró por falta de número de Con-  
cejales.

Tris Mr. Pardo

Sesión supletoria a la ordinaria, celebrada el 12 de julio  
de 1922.

- Don José Rodríguez Ramírez
- " Marcelino Ramírez Donallo
- " Antonio Prieto Pardo
- " Eulalio Hermand Martín
- " Juan Franganillo Arenas
- " Leopoldo Pachadina Ruiz
- " Diego Murillo Lara
- " Martín Aguero Escudero
- " Joaquín García Rodríguez

En la ciudad de Villafranca  
de los Barros a doce de julio  
de mil novecientos veintidos;  
Reunidos en su Sala Capitu-  
lar bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde don José Rodríguez  
Ramírez los S. S. Concejales  
cuyos nombres se expresan  
al margen, para celebrar



Julio 5 2

La ordinaria que no pudo tener lugar el día diez de julio, por falta de número de mayoría legal, dicho Sr. donato abrió la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

### Contabilidad.- Recurso.

Con la venia de la presidencia se dió lectura por mi el Secretario del recurso de alzada que se interpone ante el Ilustre Sr. Subsecretario de Hacienda no aceptando la disposición del mismo, fecha diez y seis de mayo último, publicada en el Boletín Oficial de la provincia el día tres del corriente mes, con referencia á las liquidaciones de crédito a favor y en contra del Estado, formadas en cumplimiento del dictamen-ley de 2 de marzo de 1917, acordando el Ayuntamiento se le dé curso dentro del plazo legal.

### Contabilidad.- Oficio del Contador del Ayuntamiento.

Seguidamente di á su señoría lectura de un oficio que para el Sr. Contador de fondos municipales, manifestando que el Reunante de Pesos y medidas, no ha ingresado hasta el día de la fecha las mensualidades correspondientes a los meses de junio y julio últimos.

La presidencia expone que con fecha 10 del actual se le dirigió una energía comunicación comunicando al Reunante para que en el término de veinticuatro horas verificara su ingreso y en caso contrario proponer al Ayuntamiento el apremio y la rescisión del contrato.

Departamento general.- Baja de la cuota de Mateo

Moreno.



El Ayuntamiento, previo informe del concejoromero negociado acuerda conceder la baja en el Repartimiento general de utilidades formado para el año económico de 1921-22, a Mateo Moruo Garcia, en virtud de haber fallecido hace muchos años y fijar su cuota a la de Mateo Martin siendo con una cuota igual.

Contabilidad.- Expediente para el aumento de jornales a los individuos de la Guardia municipal.

La Corporación conoce seguidamente de los informes emitidos por la Contaduría de los fondos municipales y la Comisión de Hacienda, relativos al aumento de jornales a la Guardia municipal, y encontrándolos favorables a tan justa pretensión, acuerda convocar a la Junta de Asociados para que con vista de referido expediente preste su aprobación, si así lo considera, a la elevación de tres pesetas diarias en vez de dos pesetas y veinticinco cuartos que hoy devenga cada agente de la Guardia municipal.

Ydem.- Diferentes pagos.

En discusión acuerda el Ayuntamiento prestar su aprobación a los siguientes pagos:

A Rio Corral, maestro albañil, setenta pesetas y setenta y cinco cuartos, por el arreglo de empedrados en la calle del Carumon.

A Jose Saporito, cuatro pesetas con cincuenta cuartos, importe de una carpentería a los caños del pilar de la Carrera grande.

A Jose Blanco, cinco pesetas y cincuenta cuartos por varios gastos para el año de la Casa Concejtorial.

A Emilio Ninuela, doscientas cincuenta pesetas para el pago de la banda de música, por





los actos que ha asistido.

A. Don Antonio Felix Nallio, cinco cincuenta y dos  
peutas y cincuenta centimos por sus dietas como Comisiona-  
rado de Hacienda

A. Manuel Machuca Rodriguez, por el alquiler de un  
coche para el Ayuntamiento el dia de San Pedro veinte pe-  
retas.

Al mismo por viajes con el Juzgado cuarenta peutas  
A. Pedro Antonio Mancom, cuarenta y seis peutas por  
los jornales invertidos en la reparacion de las calles  
Relave y General Ariarrazo.

Al mismo veintisiete peutas por el acarreo de bo-  
cos al paso de la plaza de la Constitucion

Beneficencia. - Recetas de don Lucilio Guerrero y de don Juan  
Manuel Durán

El Ayuntamiento acuerda pasar a la Comision  
técnica para su examen, las recetas depachadas a la  
Beneficencia por don Lucilio Guerrero, durante el primer  
trimestre del actual año economico, importantes doscientas  
treinta y cinco peutas y veinticuatro centimos, y las de  
D. Juan Manuel Durán Matamoros, suministradas en  
igual periodo, y que ascienden a la suma de ciento se-  
tenta y cuatro peutas y un centimo.

Y de su. - Socorros.

La Corporacion acuerda conceder un sueno de  
cincuenta centimos al pobre Jose Sanchez; otro de  
dos peutas a Vicente Carrero y otro de igual cantidad  
a Felix Gimenez.

Policia urbana. - Alumbrado.

A propuesta del Consejoal don Leopoldo Cachadi-  
na se abre amplia deliberacion acerca de las condi-  
ciones que deben exigirse al contratista del alumbrado



do pública, acordándose en licitas generales las que  
han de figurar en el correspondiente pliego para el con-  
curso. Intervienen varios señores concejales haciendo  
acertadas indicaciones y acordándose que a la mayor  
brevedad se confeccione dicho pliego por la Comisión  
correspondiente y una vez aprobado por la Corporación  
se abra el concurso conforme a las disposiciones vigentes.

### Preguntas y peticiones.

El Sr. Alcalde Sr. Pintor propone que se  
se el Ayuntamiento de abonar los alquileres de la Casa de Tele-  
grafos y teléfonos, para obligar de esta forma al Estado a  
que lo verifique, pues de no tomarse esta enérgica resolu-  
ción continuaremos indefinidamente reportando esa carga.

El Ayuntamiento acuerda dirigir comunicación a la  
Dirección General, expresándole estas determinaciones y  
satisficarse en todos los acuerdos que respecto al particu-  
lar ha tomado la Corporación.

El Sr. Cachadina expone a la consideración de sus com-  
pañeros de Ayuntamiento la ineludible necesidad de remediar la  
indiferencia que impera en todos, y particularmente en el  
Alcalde y Secretario, después de los lamentables agravios que  
fueron objeto por parte del Concejál Sr. García Domín-  
guez en las sesiones públicas correspondiente a los días  
12 y 26 del pasado mes, y se extraña que dichos señores no  
hayan acudido a los Tribunales de Justicia pidiendo la ne-  
cesaria reivindicación de las ofensas inferidas. Esto, dice,  
no puede continuar así, pues por decoro de la Corpora-  
ción deben denunciarse estos hechos que no tan solo afec-  
tan a las dignísimas personas a quienes se dirigieron,  
sino a los legítimos prestigios de todos los señores del  
Ayuntamiento, los cuales siempre y en todo momento deben vi-  
vala por el honor de su representación. Solicita que sin  
pérdida de tiempo nuestra primera autoridad y el Sr.  
Secretario, injerentemente ofendidos, denuncien tan  
punibles ofensas, pues así lo requiere la dignidad de  
la Corporación.

Todos los señores asistentes se muestran conformes  
con estas manifestaciones del Sr. Cachadina, al que  
felicitan por la defensa que hace del honor de la



colectividad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión firmando todos los señores concejales en todo lo cual yo el secretario certifico.

José Rodríguez Maximino Navarro

Don Victor C. Hermoso

Juan Franganillo

Martin Amar

Joaquín García

Diego Murillo

L. Cachadina

Don M. Pardo

Sesión ordinaria del día 17 de julio de 1922.

No se celebró por falta de número de S. S. Concejales.

Don Pardo

Sesión supletoria a la ordinaria, celebrada el 19 de julio de 1922.

- Don José Rodríguez Navarro
- " Maximino Navarro Donallo
- " Ant. Rentero Pardo
- " Eulalio Hermoso Martín
- " Pedro Márquez González
- " Leopoldo Cachadina Jimeno
- " Diego Murillo Nava

En la ciudad de Villavieja de los Barros a diez y nueve de julio de mil novecientos veintidos; Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Rodríguez Navarro los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria que no pudo tener lugar el día diecisiete de julio por falta de número en mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fué aprobada.

Protección a la Infancia.

Con la concurrencia de los señores concejales se dio lectura por mí el secretario de la circular que dirige el Sr.



Gobernador Civil de la provincia dando traslado del escrito del Excmo Sr. Secretario general del Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, en el que interesa, en nombre del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, que las Juntas Locales, inspiradas como siempre en su amor a los niños y en los altos sentimientos de caridad cristiana, estudien la manera de enviar a la Secretaría General del Consejo, con toda urgencia, la mayor cantidad posible, en favor de los niños huérfanos, dignos de las mayores protecciones, para redimirlos física y moralmente del espantoso estado en que se encuentran.

El Ayuntamiento acordó visitar al Encargado del Teatro Alhambra a que organice algunas funciones cuyos productos líquidos sea destinado a tal fin, así como a los jóvenes que han instalado la caseta en la plaza de Gaura, para que dando una prueba más de sus altruismos y de sus reconocidas nobles, colaboren con esta Junta local en todo cuanto se relacione con tan altas finalidades.

### Contabilidad.- Oficio del Contador del Ayunt<sup>o</sup>

Seguidamente di lectura del oficio que remite el Sr. Contador de los fondos municipales por el que participa las graves irregularidades que se observan en la forma de llevar la Recaudación municipal y las responsabilidades en que puede incurrir el Ayunt<sup>o</sup> de no corregirse, deduciendo dicho funcionario las que le perjudicarian corresponden se continúe este estado de cosas.

El Sr. Cuchadilla propone que se llame urgentemente al Recaudador m<sup>e</sup> para hacerle saber los cargos que le formula el Contador y exigirle que en sus días de mora presente la liquidación de los talones que obran en su poder, de conformidad con lo dispuesto por la Comisión de Hacienda.

### Y dem.- Cuenta del Agente de Badajoz, Don Ant<sup>o</sup> Sierra.

Seguidamente se di lectura de las cuentas correspondientes al primer de Abril de 1921 al 30 de junio de 1922, que presenta el Agente de este Ayunt<sup>o</sup> en Badajoz, don Antonio Sierra Fain, de los cobros y pagos realizados durante expresado periodo por cuenta del Ayunt<sup>o</sup> y cuyo







Julio 65



detalle es como sigue: Censo de población, gastos de todas clases, rectificaciones, copias y lominiones, mil seiscientos treinta y dos pesetas con cargo al Cap. 13. art.º 11.º del presupuesto.

Arbitrios administrados; material de repartes y arbitrios, trescientas noventa y nueve pesetas y nueve céntimos, girándonos al Cap.º 1.º, art.º 2.º.

Por los gastos de agencia en cinco trimestres cinco ochenta y cinco pesetas con cuarenta y tres céntimos, con cargo al Cap.º 11, art.º 11.º.

Quintas.- Por gastos del Comisionado para comparecer ante la Comisión Mixta, el año 1921 y por los viajes a moros, doscientos cincuenta pesetas.

### Beneficencia.- Socorros.

El Ayuntamiento acuerda conceder los siguientes socorros: a Julián Nájera dos pesetas; a Vicente Carraño, una peseta, y a Luis Morales dos pesetas.

### Peregrinos y peregrinas.

El Teniente de Alcalde Sr. Rector ruega a la prudencia que no consienta, como viene sucediendo, que se interrumpa a ningun Sr. Concejál cuando está haciendo uso de la palabra. Expone que que en la sesión por él presentada, entre otras cosas, pedía se confeccionara un padrón de obreros pobres, con el fin de que cuando sobreviniera una calamidad pública pudiera saberse quienes son los verdaderamente necesitados para socorrerlos.



Los conforme determinen las circunstancias, comi-  
zándose de esta forma los abonos que se vienen su-  
cediendo, y entiendo que como es muy probable que no  
brevemente una crisis, dada la escasez de trabajo y la  
poca abundancia de las cosechas, se debe activar to-  
do lo posible estos trabajos. Considera así mismo in-  
dispensable que se solicite del Gobernador Civil las  
convenientemente guías para el uso de armas de las  
guardias municipales, pues en la actualidad no es-  
tán a cubierto de lo que determinan los preceptos le-  
gales. Solicita también que al Comisario del Matadero  
se le autorice para usar armas por tratarse de un  
empleado municipal que tiene a su cargo la cus-  
todia y defensa de un edificio y de efectos del Ayunt.<sup>o</sup>

Creo conveniente la publicación de un bando in-  
vitando al vecindario a que barra diariamente el  
punto de sus casas y blanquee las fachadas de las  
mismas, por regerirlo así el ornato y la salubri-  
dad pública.

Reitera a la presidencia la imprescindible ne-  
cesidad de intensificar la campaña recaudatoria, ex-  
trañándole el abandono en que esta se encuentra. Dice  
que este abandono puede ser fatal, debiendo evitarlo  
a toda costa para no fracasar de la forma que fra-  
casaron los dos Alcaldes anteriores. Finiste en estímu-  
lar a la presidencia a que con mayor actividad y celo  
se haga una labor económica, que tan indispensable  
es.

El Sr. Cachoñita dice al Sr. Rector que se debe ser  
más considerado con la presidencia, cuya gestión de-  
fiende, atribuyéndole su pasividad a que se ha repi-  
do el Sr. Rector, más que a negligencia, a la na-  
tural falta de competencia administrativa, en  
un hombre que, como el Alcalde, es la primera ve-



51

Julio 66

que ocupa su puesto, confiamos en que dada su buena voluntad y con la colaboración de todos llegará a realizar una buena labor, para lo cual lejos de alejarnos de la presidencia, debemos estar incondicionalmente a su lado. Da su voto de confianza y adhesión al Alcalde.

La presidencia contesta al Sr. Pueter extrañándose de los cargos que le ha formulado, pues él sabe en las condiciones deplorables que ha recibido la Alcaldía, preguntándole que dadas estas, que haría el Sr. Pueter si ocupara su puesto.

El Sr. Cachoñeira se ocupa nuevamente de la situación económica y pide que al liquidarse los valores al Mecanador municipal la Comisión de Hacienda si encuentra algo punible se le destituya inmediatamente exigiéndole toda clase de responsabilidades.

El Sr. Pueter rectifica y dice que huelga todo cuanto ha dicho el Sr. Cachoñeira, pues él no ha tratado de evolucionar ni de censurar a la presidencia, a cuyo lado ha estado y está, habiéndose interpretado, por lo visto mal sus palabras, rogándole retire todos los cargos que le ha hecho por no haber dado lugar a ello, pues nunca estuvo la presidencia mejor acompañada como él noblemente siempre lo ha sido.

El Alcalde justifica su gestión

El Sr. Murrillo insiste en que con toda urgencia se le practique la liquidación al Mecanador.

El Teniente de Alcalde Sr. Ferrero dice a la presidencia que se le dé facilidades al Mecanador para cobrar apoyando este ruego el Sr. Cachoñeira y solicitando se le pase su oficio obligándole



a interificar la recaudación.

El Sr. Herrero pide que al Rematante de pias y medidas se le conceda un plazo de veinticuatro horas para que ingrese sus debitos y de su incumplido se le revocada el contrato, dando un voto de confianza al Alcalde para que si llega este caso nombre un Recaudador de este arbitrio, accediendo todos los señores Concejales.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando todos los presentes con unijo el secretario de que certifico.

José Rodríguez      Maximino Ramirez

M<sup>o</sup> Quintos      E. Herrero  
Pedro Vargas

L. Castañera      Diego Murillo

Don M<sup>o</sup> Pardo

Sesion ordinaria del dia 24 de julio de 1922.

No se celebró por falta de numero de S. S. Concejales.

Don M<sup>o</sup> Pardo

Supletoria celebrada el dia 26 de julio de 1922.

D. José Rodríguez Ramirez.

" Maximino Ramirez Donallo

" Antonio Quintos Pardo

" Eustasio Honorario Martín

" Leopoldo Lachasina Jimenez

" Diego Murillo Pardo

" Joaquín García Rodríguez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintiseis de julio de mil novecientos veintidos; Reunidos en su Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Ramirez los S. S. Concejales cuyos nombres



Julio 67



se expusiera al margen para celebrar la ordinaria que no pudo tener lugar el día veinticinco de julio, por falta de número en su propia legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

*Quintas.- Nombramiento de Comisionado.*

Se da cuenta al Agent<sup>o</sup> de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia por la que ordena el cumplimiento de lo que dispone el art<sup>o</sup> 193 de la Ley de Meditaciones y Recemplazos del Ejército, referente al ingreso en Caja de los moros pertenecientes al remplazo actual, así como los de los remplazos de 1917, 1920, 1921 que figuraban ante en el concepto de excluidos temporalmente, para cuyo efecto se fija el número de Argos próximos, debiendo asistir a este acto un Comisionado encarecido por el Ayuntamiento.

La Corporación acuerda dirigirse para que cumpla esta misión, al oficial de esta Secretaría Sr. Manuel Eliffrut Macón, abonándosele la cantidad de cincuenta pesetas y noventa céntimos para los gastos de viage y estancia en la capital con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> del presupuesto de gastos.



Matadero. - El Ayunt.<sup>o</sup> tomando en consideracion  
el presupuesto del Sr. Píntor formulado en la sesion  
anterior, referente a que se autorice al Consejo  
del Matadero para usar armas, toda vez que  
tiene a su cargo la defensa y custodia de un  
departamento municipal, acorda considerar  
a dichos empleados como individuos de la fuer-  
za armada y solicitarle la oportuna licencia.

Contabilidad. - Arreglo de una calle.

Asi mismo acorda la Corporacion, abo-  
nar a Ant.<sup>o</sup> Píntor la cantidad de treinta y  
dos pesetas y cincuenta céntimos por los gas-  
tos de reparacion de la calle del Tránsito, con  
cargo al cap.<sup>o</sup>, art.<sup>o</sup>

Negros y preguntas.

El Concejil Sr. Murillo pregunta al  
Alcalde si es cierto que continua en ejerci-  
cio el Rematante de Pezas, Medidas despues  
de haber acordado el Ayunt.<sup>o</sup> la rescision del  
contrato por falta del pago de las mensual-  
dades, y de ser asi considera que esta ejercien-  
do ilegalmente, toda vez que existe un acuerdo  
de la Corporacion en virtud del cual se le  
comisionaba al ingreso de las cantidades  
que adeudaba en el plazo de veinticuatro  
horas y de no verificarlo quedaria rescindido  
el contrato, y como este plazo ha transcurrido y el  
ingreso no se hizo, el contrato debio quedar  
rescindido, pasando este arbitrio a ser admi-  
nistrado por el Ayunt.<sup>o</sup> o haberse convocados  
nueva subasta.

El Presidente contesta al Sr. Murillo ma-  
nifestando que el mismo dia de tomado  
el acuerdo se entrevistó con el Rematante







confiriéndole los propósitos de la Corporación, diciéndole este que la causa de su haber ingresado era porque entendía que en su caso se prestaba el apoyo oficial que necesitaba, toda vez que tenía pendiente un juicio administrativo hacia muchos días y este no se acababa de celebrar nunca, y que con la promesa de que por parte de la autoridad se le atendiera en sus derechos, ingresaría las dos mensualidades, continuando en el sueldo. Como ignoraba que dicho sueldo se tuviera en juicio pendiente le prescribió enterarse y celebrarlo enajenada, por ser de justicia, y considerando que siempre beneficia al Municipio que los arbitrios estén arrendados, y no por Administración Municipal, le dictó la orden de ingreso y todo quedó igual que estaba.

El Sr. Murillo insiste en que el Alcalde ha infringido un acuerdo del Ayuntamiento, sin facultades para ello.

El Sr. Rector aún reconociendo que debió respetarse el acuerdo tomado, entiende que el Alcalde procedió con el mejor deseo y que solo ha habido por su parte un pequeño abuso de confianza al no dar cuenta a sus compañeros de la resolución tomada, pero que la Corporación debe repetir lo hecho por el Alcalde que no debe perder en un momento toda su fama moral, pero lo ruega que en lo sucesivo no determine nada, en cuanto a la parte administrativa se refiere, sin la colaboración de sus compañeros.

El Sr. Ferrero dice que le consta que si al Mecanador se le dieran facilidades cobraría en breve plazos importantes cantidades. Anteriormente varias veces Concejales conser-



caso la conducta del Recaudador que no  
ha cumplido con su deber entregando las li-  
quidaciones tantas veces prometidas.

Comparen este ante la Corporación justifi-  
cándose de los cargos que se le formulan en  
razón a la extensa labor que representa la  
facturación, corteje y suma de tantos cientos  
de talones, y respecto a la recaudación dice,  
que dañóndole por parte del Alcalde y S. C.  
Concejales toda clase de facilidades, nombra-  
rán solo un depositario, los guardias municipa-  
les que sepan firmar, como testigos se comprom-  
ente para fin de sus y en los recibos a co-  
brar muchos miles de puntas.

Después de detenida discusión, el Ayuntamiento  
acuerda que ni por el Alcalde, ni por los Conse-  
jales, ni por nadie se interrumpan o dificulte  
la recaudación, comprometiéndose todos a no  
recomendar parcialidades, considerando a todos  
los deudores, sean quienes fueren, con el deber de  
pagar inmediatamente sus descubiertos, y nom-  
brar depositario de los efectos que sean objeto  
de embargo a Sub. Mellado boner.

El Sr. Herreros ruega que se niegue con pre-  
cencia el paso de la plaza principal, pues los ai-  
boles y palmeras se encuentran en un estado  
deplorable. Se toma en consideración este  
ruego, acordándose se agarre la llave de paso  
de uno de los registros del agua.

Beneficencia. - La Corporación acuerda conferir un  
sueldo de quince puntas a Manuel Gallanin  
para que pueda tomar los baños del Rayón.

Y no habiendo mas asuntos de que



Julio 69



tratar se levantó la sesión, firmando todos los  
presentes a su lectura de todo lo cual yo el se-  
cretario certifico =

Jose Rodriguez Maximino Ramirez

M<sup>o</sup> Rector L. Cachadina

Diego Murillo

Joaquin Garcia E. Hernandez

Pro M<sup>o</sup> Pardo

Sesión ordinaria del día 31 de julio de 1922.

No se celebró por falta de número de  
Señores Concejales.

Pro M<sup>o</sup> Pardo

Sesión Supletoria del día 2 de agosto de 1922.

- Don Jose Rodriguez Maximino
- " Maximino Ramirez Donato
- " Antonio Rector Pardo
- " Adelino Hernandez Martin
- " Diego Murillo Nava
- " Joaquin Garcia Rodriguez
- " Leopoldo Cachadina Hernandez

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a dos de Agosto de mil novecientos veintidos:  
Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Rodriguez Maximino los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen pa-



ra celebrar la ordinaria que no pudo tener lugar el día treinta y cinco de julio, por falta de número en mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

### Contabilidad.- Distribución de fondos.

de orden del Sr. Alcalde di lectura de la distribución e inversión de fondos del presente año, en cumplimiento a lo que determina el art.º 155 de la Ley Municipal, y en armonía con el M. J. de 23 de diciembre de 1902, N.º. de 28 de enero de 1903, N.º. de 27 del mismo año y N.º. circular de 16 de septiembre de 1901, acordando la Corporación señalar la misma en la forma que sigue:

Gastos obligatorios de pago inmediato: treinta y tres mil ciento setenta pesetas.

Gastos obligatorios de pago diferible: tres mil ciento setenta pesetas.

Gastos voluntarios: mil cien pesetas.

Arojando un total de treinta y siete mil cuatrocientas treinta pesetas.

### Ydeme.- Balance.

El Ayunt.º queda enterado del balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de julio último.

### Amillaramientos.- Apéndice de Urbana.

Seguidamente la Corporación aprueba el apéndice al amillaramiento de la ríegua urbana para el próximo ejercicio económico de 1923-24.



Jolie 702

de lectura del telegrama dirigido por el Sr. Alcalde secundario al Presidente de la República Argentina, llegado a Santiago en virtud a las órdenes recibidas del Sr. Subsecretario de la Gobernación.

### Repartimiento general. Consultas.

En unirse de lectura del escrito de consulta que eleva este Ayuntamiento al Honorable Sr. Director General de Propiedades e Impuestos, referente a la interpretación del art. 107 y otros del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, y cuyas resoluciones interesan notablemente al Ayuntamiento.

### Policia urbana. Abastecimiento de aguas.

La Corporación conoce respetadamente el proyecto de ejecución de abastecimiento de aguas y del Reglamento para su aplicación, que presenta Don Victor de la Hilla, y de cuyo documento se dio lectura íntegra, acordando los S. S. Concejales que dado lo trascendental de este asunto para a estudio de la Comisión para que definitivamente lo examine, discuta y done su dictamen al Ayuntamiento en el mas breve plazo posible.

### Obras públicas. - Toma de aguas para la Estación del f.c.

En unirse para a la Comisión la memoria presentada por la Compañía de ferrocarriles en solicitud de una toma de aguas que sirva a la estación de esta ciudad.

### Contabilidad.

En discusión se aprobó una cuenta del maestro Alarife Rio Corral, importante treinta y una pesetas y cincuenta céntimos por las obras ejecutadas en el local del Club.

### Personal. - Licencia del Secretario.

Seguidamente y por unanimidad se





acuerda conceder un mes de licencia al secretario del Ayuntamiento, que así lo solicita, quedando encargado de la secretaría y dirección de oficina don Federico Gallardo.

### Policia Urbana. - Titulacion de calles.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda titular la calle Aurora con el nombre de Manuel Martinez, honrando de este modo la memoria del que fue dignísimo secretario de este Ayuntamiento, miembro de Caballeros, y funcionario al que por sus altos dotes de talento y virtudes tanto le debe esta ciudad.

### Mocion del Concejal Sr. Lachadista.

El Ayuntamiento escucha con extraordinaria complacencia la mocion que presenta el Sr. Lachadista referente a los niños que deben adoptarse para obligar a los niños a que permanezcan en las escuelas durante las horas reglamentarias, evitándose de este modo la vagancia que tanto degenera a la juventud y la conduce por los caminos de la abyeccion y del crimen. El autor de tan altruista escrito es justamente muy felicitado. Se toma en consideracion.

### Reques y preguntas.

El Concejal Sr. Pintor expone su pesar ante la indiferencia del Contratista de la luz electrica que demora su contestacion al pliego de condiciones que se le envio, acordándose que se le cite para que inmediatamente se proceda al estudio y confeccion del nuevo contrato.

### Contabilidad. - Expediente para el aumento de sueldo a los Guardias municipales.

La Corporacion conoce del expediente instruido para aumentar en rebenta y cinco cui-



Jolio 7/



tuimos el haber diario de los individuos de la Guardia municipal, acordando se convocase inmediatamente a la Junta municipal para que con conocimiento del mismo acuerde lo que estime procedente. = lutea líneas = cargado de la secretaría y dirección de oficinas don Federico Gallardo = Vale =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los S. D. Concejales presentes a su lectura de todo lo cual yo el secretario certifico = Gov. Rodríguez Maximino Ramirez  
M. F. Sistol B. Hermos  
Diego Murillo Joaquin Garcia  
José L. Castañeda

M. Pardo

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1922.

No se celebró por falta de numero de S. D. Concejales.  
do M. Pardo

Sesion supletoria celebrada el dia 9 de Agosto de 1922.

don Jose Rodriguez Ramirez  
" Maximino Ramirez Donallo  
Eustalio Hermoso Martin

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a nueve de Agosto de mil novecientos veintidos.





Don. Juan Jangasillo Arce  
" Pedro Naiguen Gonzalez  
" Martin Alvar Escudero

Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juli Rodriguez Navarero, los S. V. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria que no pudo tener lugar el dia siete de agosto, por falta de numero en mayoria legal, dicho Sr. declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

### Contabilizado.

El Ayuntamiento aprueba en discusion una cuenta presentada por Manuel Moyaat Bann, importante diez y nueve pesetas por cuatro metros y 70 centímetros de chapa galvanizada, con destino al edificio municipal denominado "el club", con cargo al cap. art.

### Beneficencia. - Recetas de los Farmaceuticos Don Jose Munoz y Don Jesus Villa.

La Corporacion acuerda para el estudio en la Comision tecnica las recetas depuradas para la Beneficencia municipal durante el primer trimestre ultimo, importante cinco noventa y ocho pesetas y noventa y seis centimos, y las recibidas durante el mes de Julio ultimo que ascienden a doscientas setenta y tres pesetas, que presenta el Farmaceutico Don Jose Munoz.

Para en su mismo a la Comision las suministradas a la Beneficencia por Don Jesus Villa durante el mes de Julio ultimo que ascienden a ochenta y ocho pesetas y noventa y seis centimos.



Jolin 73

Expropiación.



Por orden de la presidencia de Badajoz del afectuoso telegrama del Presidente de la República Argentina, conyundiendo al de calificación que se le dirigió en nombre de este concejo.

Ydeme. - Oficios al Contratista del Alumbrado y Recaudador municipal.

La Corporación se ocupa extensamente en los importantes asuntos del alumbrado y Recaudación municipal, acordándose, en interés de la ciudad, ya intolerable, de no poderse resolver a ambos trascendentales asuntos por las dilaciones a que dan lugar los Sr<sup>s</sup> Reuigo y Martin Narez, se le piden urgentes oficios para que en el término de 24 horas comparezcan ante la Comisión permanente, especial de Hacienda para tratar en definitiva de todo cuanto con ellos se relaciona.

Beneficencia. - Coacción de nodrinas.

El Ayuntamiento acuerda conceder una subvencionada a un niño de Isabel Romero Alba, pobre mujer que padece de locura epiléptica.

Así mismo acuerda continúe el ama que en la actualidad lo lacta, a un niño de este concejo, hijo de Antonia Rodríguez Luna, por acreditar facultativamente no lo puede amamantar.

Para a informar de la Comisión la petición de nodrinas que también hace María Dominguez Alvarez, para una hija suya de nueve meses de edad.





Beneficencia. - Socorros.

Acuerdan los Sres. Concejales conceder un socorro de veinticinco puestas a Antonio Nouvo Rodriguez para que pueda trasladar a su hijo suyo de seis años, al Hospital de Badajoz, por haberle mordido un perro hidrofobo.

Requeros y peticiones.

El Teniente de Alcalde Sr. Renter, pregunta a la prudencia si no considera posible que valiendo en la actualidad los hijos diez y ocho, diez y nueve puestas fanega, pudiera obtenerse de los fabricantes una rebaja proporcional en el precio del pan, o por lo menos que aumentara el peso del mismo a 700 gramos.

El Alcalde le promete ocuparse de tan importante asunto, entrevistandose a la mayor brevedad con los panaderos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion firmando todos los presentes de todo lo cual yo el Secretario certifico - José Rodriguez Maximino Romier

C. Hermoso.

Juan Franganillo

Pedro y Vazquez Martin Arca

Tris Sr. Pardo





Sesión ordinaria del día 14 de agosto de 1922.

No se celebró por falta de número de S. S. Concejales.

Sr. D. Pardo

Sesión supletoria celebrada el día 16 de agosto de 1922.

- Don José Rodríguez Maura
- " Esteban Hermoso Martín
- " Diego Aguillo Taca
- " Leopoldo Laclavina Simón
- " Manuel García Domínguez
- " José María Macaró
- " Esteban Mayo Taque
- " Antonio García Cortes
- " Elvira Rodríguez Carrillo
- " Antonio Carrillo Moreno
- " Joaquín Gutiérrez Araya

En la ciudad de Mérida se celebró a las diez y seis de agosto de mil novecientos veintidos: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Rodríguez Maura, los S. S. Concejales cuyos nombres se exponen al margen para celebrar la ordinaria que no pudo tener lugar el día catorce del actual mes por falta de número de S. S. Concejales en mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fué aprobada.

Cementerio.- Oficio del Intendente.

Por la correspondiente venia se dio lectura por mí el secretario de un oficio que dirige el Intendente del Cementerio participando que a causa de las tormentas habidas en días anteriores se han causado algunos daños en las techumbres de las galerías del Cementerio; así como que en el lugar llamado gavia, destinado a sepultura de párvulos, solo queda capacidad para veinte







Sesión ordinaria celebrada el día 21 de Agosto de 1922.

- D. José Rodríguez Ramires.
- " Maximino Ramires Bonalillo
- " Antonio Pastor Cardo.
- " Juan Tranganillo Arenas.
- " Eulalia Romero Martín
- " Diego Murillo Vara
- " Leopoldo Pachadina Lomonece.
- " Martín Anuar Escudero.
- " Manuel García Lominguera
- " Antonio Carrillo Moreno.
- " José María Macario Rodríguez
- " Antonio García García Cortés
- " Estanislao Mayo Vazquez
- " Eloy Burguillos Carrillo.
- " Joaquín Gutiérrez Araya.

En la ciudad de Villafranca de los Barros, a veintinueve de Agosto de mil novecientos veintidos. Reunidos en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Don José Rodríguez, los 11 Concejales, comparecieron al margen se expresan, para celebrar la ordinaria de este día, dicho Sr. Alcalde declaró abierta la sesión dando lectura por el Sr. Secretario del acta de la anterior que fue aprobada. Concurso para la provisión del cargo de Depositario =



Por orden de la Presidencia se dio lectura por el Secretario de la solicitud que eleva a este Ayuntamiento D. Diego Rodríguez Cortés, como concursante, para el cargo de Depositario de los fondos municipales de esta ciudad, proponiendo a la Corporación se le nombre para dicho cargo ofreciendo como garantía la fianza personal de D.º Angela Cortés de Azares. El Alcalde dice: debe desistirse de esta petición por no cumplirse con el acuerdo del Ayuntamiento y con el finisgo de condiciones que determinan que la fianza que debe prestarse es en metálico y en la cantidad de diez mil pesetas. El Concej. Sr. García Rodríguez, propone se le nombre con carácter de sustituto, en su juicio de que cuando proceda se provea en



propiedad con todas las formalidades legales.  
El Alcalde y el Concejales Sr. Cachadina se  
oponen a él.

El Sr. Garcia Dominguez insiste en que  
acuerde el nombramiento con carácter de en-  
terno y propone se proceda a no acudir a  
ello, a la votación nominal.

La Presidencia se niega a autorizar esta vo-  
tación conveniéndole con suspender el acuerdo que  
se toma.

El Sr. Garcia Dominguez le contesta que el  
Alcalde no es quien para suspender este acuer-  
do, sino el Jefe de este establecimiento legal.

Los Srs. Garcia Dominguez, Macario, Carrillo,  
Garcia Cortes, Burguillo, Gutierrez, Hoyos y  
Hermon, votan a favor de que se nombre

Diputarios de los fondos municipales a  
Diego Rodriguez Cortes y en contra la Presi-  
dencia y los Sres. Cachadina y Carrillo

El Sr. Garcia Dominguez, solicita como en  
esta propuesta por no haberse cum-  
plido el acuerdo del Ayuntamiento, referen-  
te a que el recaudador municipal hiciera  
entrega de los valores que obran en su po-  
dero para la liquidación que tan



Julio 75

Las news de se le ha exigido,  
el Sr. Aguillo dice que la conducta  
observada por dicho Recaudador de lugar  
a' pensar a que se surta con las ve-  
ces quiere de la Presidencia y del Ayunta-  
miento con pretextos infundados, como lo de-  
muestra el hecho de que alegando no rendir cuentas,  
por que en Contaduria se le negaban algunos do-  
cumentos, trajo al Notario para levantar acta  
y como no tuvo razon no pudo hacerlo y enton-  
ces debio obligarse en consecuencia a la liquidacion



La Presidencia ordena que el Contador informe  
al Ayuntamiento respecto a este particular,  
explicando este funcionario con todo detalle  
cuanto viene sucediendo.

En virtud de estos informes el Sr. Bacha-  
dina propone se le di' al referido Recau-  
dador un ultimo plazo de veinticinco  
días para cumplir lo que tantas  
veces se le ha ordenado y se le haga ce-  
sar en el cargo.

El Sr. Garcia Dominguez se muestra  
en un todo conforme con lo manifestado  
por el Sr. Bachadina y que en caso  
de negativa se pida el tanto de culpa



a los Tribunales.

Propone se nombre Recaudador interino a Diego Rodrigo Cortes, sin perjuicio de recurrir a plaza a cualquiera cuando proceda.

La Presidencia se opone a ello por no estar sujeta a la liquidacion.

El Sr. Garcia Dominguez interinamente vota en nominal. La Presidencia

no la cree procedente, hacen constar sin embargo su voto a favor de Diego Rodrigo Cortes, para el cargo de Recaudador municipal, los Sr. Garcia Dominguez, Macario Carrillo, Garcia Cortes, Mayo, Buguillos, Subterran y Herrera y en contra el Presidente, Murillo y Cacha.

Despues se da lectura de un decreto del Ilmo. Cabildo en el que por quanto las causas, por las cuales se le ha desistido de su cargo,

El Sr. Murillo pregunta si es el arbitrio para el Sr. Murillo d' estos Causas





Julio 762

En el Ayuntamiento  
Contesta la Presidencia  
que esta plaza de fuerza de  
se dice este asunto que  
en la mesa para la proxima  
sesion,



El Sr. Hermoso pregunta de quienes el  
trigo que existe en el Matadero

El Sr. Alcalde contesta lo ha rebolsa-  
do para este fin para unos dias

No habiendo mas asunto de que  
tratar se levanta la sesion firmando  
todo lo prevenido de que yo el Secretario  
me, certifico = entre lineas = escritas

Vale Jose Rodriguez Marinero Ramirez

Ante M. P. P. P.  
Juan Franganillo

E. Hermoso  
M. P. P.

L. Cadachina

Martin Amador  
Diego Murillo

Antonio Carrillo  
José M. Macarro

Antonio Garcia  
Segura



Las firmas. *Estanislao Mayo*  
*Roy Burquilla*  
*Joaquín Cuartero* *Mr. Pardo*  
*Jms*

Sesión ordinaria del día 28 de agosto de 1922.

No se celebró por falta de número de S. S. Concejales.  
*As M. Pardo*

Sesión supletoria celebrada el día 30 de agosto de 1922.

- Don José Rodríguez Navas
- " Maximiano Navas Donallo
- " Antonio Rentería Pardo
- " Esteban Hermoso Martín
- " Leopoldo Castañeda Hermoso
- " Martín Acuña Escudero
- " Diego Muñillo Navas
- " Joaquín García Rodríguez
- " José M. Macarri
- " Antonio Carrillo Moreno
- " Joaquín Esteban Araya
- " Antonio García Corti

En la ciudad de Mellipalanca de los Barros a treinta de agosto de mil novecientos veintidos:  
 Reunidos en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Navas, los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al principio para celebrar la ordinaria que no pudo tener lugar el día veintiocho del mes actual, por falta de número de S. S. Concejales en mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Personal.-

El Concejál Sr. Macarri pregunta a la Presidencia las causas por las cuales no haya sido posesionado del cargo de depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento, Sr. José Rodríguez Corti, contestándole el Alcalde que para ello es preciso la destitución del



Jolio 77



que en la actualidad lo desempeña.

El Sr. Harinero se adhiera a lo preguntado por el Sr. Macanov.

La presidencia ordena se paseen a discutir los asuntos que figuran en el orden del día.

### Contabilidad.- Comunicación del Contador.

Seguidamente, y con la correspondiente venia se dio lectura por mi el secretario, de un oficio que dirige el Sr. Contador de los fondos municipales, presentando relación de los ingresos y gastos no realizados en las fechas de sus respectivos vencimientos, fechadas en 6 del actual, quedando enterado el Ayuntamiento.

### Presidencia.- Oficio del Gobernador Civil suspendiendo en el cargo al Concejal Sr. García Domínguez

Acto seguido se dio lectura de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 29 del actual en la que dice: que según le participa el Sr. Jefe de Instrucción de Alcañices, se ha dictado auto decretando la suspensión en el cargo de Concejal al Sr. Don Manuel García Domínguez, lo que comunica a esta Alcaldía para su conocimiento, el de la corporación municipal y el del interesado, que deberá cesar inmediatamente en su cargo.

### Preguntas y peticiones.

El Sr. Harinero solicita sea suspendido en su cargo el actual depositario de fondos municipales, dándole posesión al vacante para este cargo Sr. Rodríguez Cortés.



Se suman a esta petición los señores Cani-  
llo, Macario, Rubín, Murguillas, Mayo y  
García Fortis, oponiéndose la mayoría muy ex-  
presa el Sr. Piñón.

El Sr. Cachadilla dice que como pertenecien-  
te a la Comisión de Hacienda hace constar que  
por esta se exarman los cargos que pudie-  
ran resultar contra el actual depositario y  
que después se procediera según haya lugar.

El Sr. Piñón dice que no puede darse de  
baja a ningún empleado sin antes declarar  
la responsabilidad del mismo.

El Sr. Hermoso manifiesta que habiendo  
anunciado el concurso para la provisión de  
esta plaza, y como no ha habido una solu-  
ción del cargo, que Diego Rodríguez Fortis, ha  
debido ser este poseído toda vez que se le vo-  
tó.

Continúa diciendo que habiendo cobrado unas  
lontas de la recuperación de una calle, pre-  
guntó donde estaban, diciéndole que en la  
casa del Teniente de Alcalde don Maximiano  
Mauwra, y que consideraba debía aclararse esto  
para que solo se asegurara a quien hubiera sa-  
do lugar a ello.

El Sr. Mauwra contesta al Sr. Hermoso manifi-  
fando que en efecto, esas lanchas están en  
su casa en calidad de depósito, pero le roga  
que las recogiera hasta que haya que re-  
compensar algún acredo, demostrando esto con  
el testimonio del Inspector de policía y otros  
que opra.

El Sr. Murillo protesta enérgicamente de  
la destitución del Concejal del Matadero hecha



Julio 18



por el Alcalde sin atribuciones para ello y pide se le restituya en su puesto.

La presidencia argumenta que ha hecho repetidas veces, insistiendo en que la Corporación firmó un acuerdo considerando a dicho empleado como individuo concyudadano a la forma armada.

El Sr. Murillo replica diciendo que si el acuerdo firmado dicho acuerdo no se leyó por el que actuaba de secretario.

La presidencia protesta y ordena se de lectura íntegra al acta de referencia.

El Sr. Piñero explica su intención al proponer se le dotara de armas al Concejo, pero que si el Alcalde ha obrado como quiera que fuere, él no lo decautoriza. Se suspende este debate.

El Sr. Pachadina pone en conocimiento de la Corporación que de conformidad con lo ofrecido, pone a disposición del Ayuntamiento la lápida de mármol que regala para montar la memoria del eminente sabio el Doctor Navarro, Cajal, rogando al Sr. Alcalde que el acto que se realice al descubrir la sea lo mas solemne posible. La presidencia se ofrece incondicionalmente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes a su lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico = José Rodríguez

Maximino Ramos

M. L. Piñero

E. Hermos

L. Pachadina

Martin Arsu

Francisco Garcia

Diego Murillo

José M. Alcaraz

Figueroa



Las firmas. Antonio Carrillo

Joaquín Gutiérrez

Antonio García

Mr. Pareja

Sesión ordinaria del día 4 de Septiembre de 1922.

No se celebró por falta de número de S. S. Concejales.

Mi acat. Felipe Sarracín

Sesión supletoria celebrada el día 6 de Septiembre de 1922.

Dn. José Rodríguez Manguera  
" Maximiano Manguera Novillo  
" Antonio Rentería Rando  
" Pedro Naiguen González  
" Leopoldo Cacho Medina Sismun  
" Diego Muñillo Nava

En la ciudad de Villafra-  
ca de los Barros a veí de  
Septiembre de mil novecientos  
veintidos: Reunidos en su sala  
Capitular bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde don José Rodri-  
guez Manguera, los S. S. Concejales  
cuyos nombres se explican  
al margen para celebrar la  
ordinaria que no pudo tener  
lugar el día cuatro del corien-  
te mes, por falta de número  
en mayoría legal, dicho Sr.  
declaró abierta la sesión pre-  
via lectura íntegra del acta  
de la anterior que fué apro-  
bada.

Contabilidad. - Balan-  
ce del mes de Agosto.





Julio 19



Por la veintena de la presidencia se dio lectura por mi el secretario del balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de agosto, quedando enterada la Corporación del detalle y total del mismo.

Contabilidad. - Relación de ingresos y gastos no realizados.

Así mismo conoce la Corporación de la relación de ingresos y pagos que no se han realizado en la misma fecha de su vencimiento, de que da cuenta el Contador de los fondos municipales, hasta el día cinco de agosto del corriente año.

Ydem. - Relación de ingresos y gastos municipales durante el mes de Agosto.

El Ayuntamiento queda enterado de los ingresos y gastos municipales durante el referido mes de Agosto.

Ydem. - Distribución de fondos del mes de Septiembre.

Por orden del Sr. Alcalde de lectura de la distribución e inversión de fondos del presente mes, en cumplimiento a lo que determina el art. 111 de la Ley municipal, y en armonía con el R. D. de 23 de diciembre de 1902, R. D. de 28 de enero de 1903, R. D. del mismo año y R. D. circular de 16 de septiembre de 1901, acordando la Corporación señalar la suma en la forma siguiente:

Gastos obligatorios de pago inmediato: catadores y el Heredero de la renta secretas.



Gastos obligatorios de pago diferible: dos mil quinientas setenta pesetas.

Gastos voluntarios: mil cien pesetas.

Arrojando un total de diez y ocho mil cuarenta pesetas.

### Contabilidad.- Pago de varias cuentas.

El Ayuntamiento acuerda abouar a hijo de J. San, la cantidad de nueve pesetas y quinientos cuarenta y cinco céntimos de hierros suministrados para la reparación de la casa de la Silva.

Asimismo aprueba la cuenta presentada por el Maestro albañil Rie Corral por las obras ejecutadas en dicha casilla, que asciende a la suma de treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

### Ydem.- Diferentes pagos.

En discusión la Corporación acuerda el pago de los siguientes libramientos:

A Pedro Reuter, cincuenta y ocho pesetas, por jornales invertidos en el relleno de setos y arreglo de algunas calles, con cargo al Cap: 6: art: 7:.

A Antonio Lujosa Sida, nueve pesetas veinticinco céntimos, por jornales para quitar unos barrots de hierro del paso de la plaza principal.

A Abraham Hernandez, diez y seis pesetas por el pago de jornales causados en la limpieza de la fuente del Boticario y por el colindante, con cargo al Cap: 6: art: 3:.

A Jose Blanco, setenta y una pesetas y quinientos cuarenta y cinco céntimos por forros y pañete grueso para los uniformes de la Guardia municipal.

### Ydem.- Oficio del Contador.

Seguidamente se dió lectura de un oficio del Sr. Contador de los fondos municipales, por el que



participa que el Ayuntamiento de Beas y Me-  
 didas no ha satisfecho hasta la fecha la cuota  
 del presente mes vencida en el término del mis-  
 mo, acordando el Ayuntamiento se le exigiera pa-  
 ra el inmediato pago.



Personal. - Peticion de licencia.

La Corporacion acuerda conceder una mes  
 de licencia a Don Manuel Mijangas Sasso que  
 la solicita para atender al restablecimiento de su  
 salud, ofreciendo para su sustitucion, durante  
 su ausencia a su hermano Don Antonio.

Arrendamiento de locales.

El Ayuntamiento conviene de que el local deno-  
 minado "El llub", en una planta, retenta y cinco  
 cuartos diarios a Segundo Ferrnandez, debe  
 figurar desde primeros del mes actual a primeros  
 de Julio Segundo, en iguales condiciones.

Escuelas publicas. - Ases de las mismas.

Los S. S. Locales determinan se practique  
 el ases necesario en las escuelas publicas que  
 mas lo necesitan.

Cementerio.

De nuevo se acuerda que la Comision con-  
 pudente se entreviste con el Contratista de las  
 obras del Cementerio nuevo, Don Segundo Gon-  
 zalez para estudiar y resolver lo que proceda res-  
 pecto a citadas obras.

Beneficencia. - Nombramiento de Farmaceutico  
 titular honorario.

El local Sr. Cachatena propone al Ayun-  
 tamiento sea nombrado Farmaceutico titular  
 honorario Don Juan Villa Lemos, en virtud  
 de su generoso y altruista ofrecimiento, acor-  
 dando la Corporacion acceder a lo solicitado, dando gra-  
 cias a tan ilustrado Farmaceutico.



## Recaudación. - Nombramiento de Recaudador. - Aparte.

La presidencia expone a la Corporación que encontrándose en un punto la recaudación municipal como consecuencia de las liquidaciones entregadas al Recaudador Don Luis Martínez Nauget, y causando esta paralización graves perjuicios a la vida administrativa en general, proponía al Ayuntamiento se nombrara Recaudador Aparte a Don José Padilla, bajo la condición de exigirse diariamente la liquidación de los valores que se le entreguen para su cobro. La Corporación conforme en un todo con lo propuesto acordó el referido nombramiento a favor del expresado Sr. Padilla.

## Función Religiosa.

En continuación se da lectura de un atto oficio del Sr. cura párroco invitando al Ayuntamiento a la función religiosa y procesión que habrán de celebrarse en honor de nuestra Patrona la Santísima Virgen de la Coronada, el día ocho del actual, acordándose agradecer dicha invitación, asistir corporativamente a tan piadosos actos.

## Pedagos y preguntas.

Algunos señores concejales formularon algunas relaciones con el precio del pan, alumbrado y aguas, acordándose por el Ayuntamiento que las comisiones correspondientes formularan al mismo las respectivas propuestas.

## Beneficencia. - Socorro.

Se da cuenta de un escrito que presenta la vecina de esta localidad Casimiro Gordillo solicitando un socorro para trasladar a un hospital a su hijo enfermo, acordando la Corporación concederle, para tal objeto, un socorro de





Julio 81



cientos pesetas.

Beneficencia. - Lactancia.

Asi mismo se acuerda continuar lactando a los niños a ellas encomendados las nodriscas que figuran en la actualidad, segun informe del reconocimiento que les ha practicado el titular don Pedro Garcia Manero, a excepcion de Carmen Arrojones Alvarez que debe ser dada de baja por fallecimiento de uno de los dos mellizos que tenia. El Ayuntamiento asi lo acuerda.

Heo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando todos los pres entes a su lista de todo lo cual yo el secretario accidental certifico =

José Rodríguez Marín  
M<sup>o</sup> - Visitor L. B. B. B. B.  
Pedro Navas  
Diego Murillo  
Severo Saccardi  
Mio aut.

Sesion ordinaria del dia 11 de septiembre de 1922.

No se celebró por falta de numero de señores Concejales.

Severo Saccardi  
Mio aut.



16  
2

Sesion supletoria celebrada el dia 13 de septiem-  
bre de 1928.

Don Jose Rodriguez Maura  
" Maximiliano Maura Donallo  
" Antonio Rentero Sando  
" Juan Frangavillo Armas  
" Joaquin Rucia Rodriguez

En la ciudad de Villafra-  
ca de los Marros a trece de  
septiembre de mil novecientos  
veintidos: Reunidos en su sala  
capitular bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Jose Ro-  
driguez Maura, los S. S. Con-  
cejales cuyos nombres se exponen  
al margen para celebrar la  
ordinaria que no pudo tener  
lugar el dia once del actual  
mes por falta de numero en  
mayoria legal, dicho Sr. de-  
claro abierta la sesion previa

lectura entera del acta de la anterior que  
fue aprobada.

Personal. Licencias.

Con la correspondiente venia se dio lec-  
tura por su secretario accidental de una  
comunicacion que dirige el secretario de la  
corporacion, Don Nicandro Sando, fecha nueve  
del actual, en la que participa que con esta  
fecha empieza a hacer uso de la licencia que  
le fue concedida por el Ayuntamiento, quitan-  
do en su institucion al oficial primero de se-  
cretaria Don Federico Ballarin, Carrasco, segun  
acuerdo de la corporacion.

Asi mismo participa Don Manuel Alfis-  
pet Sasso, encargado de la oficina del Con-  
tento, que desde el dia de hoy hace uso de la



licencia que se le concedió, restituyéndolo en el cargo, durante su ausencia al Sr. D. Antonio de Sotomayor.



### Beneficencia. Socorro.

A propuesta de la Junta Municipal, acordada por unanimidad conceder un socorro de cincuenta puestas al vecino pobre Andrés Quintanilla, que atacado de nueva tisis cerebral, según certificación facultativa, necesita para su curación tomar las aguas minero-medicales de Huelva.

### Policia urbana. Dictamen de la Comisión referente a la concesión del abastecimiento de aguas a favor de Don Victor de la Villa.

De orden de la presidencia de la Junta Municipal, se lee el dictamen de la Comisión de Policía Urbana, en virtud del acuerdo de la Corporación Municipal del día dos de agosto último, acerca del proyecto de concesión de abastecimiento de aguas que hace la ciudad de Villafraanca de los Barros a favor de Don Victor de la Villa.

La Corporación Municipal examina con todo detenimiento este dictamen y abre sobre él un amplio debate, acordando por unanimidad prestarle su total aprobación y otorgar a referido señor Don Victor de la Villa la concesión exclusiva del abastecimiento de aguas a esta ciudad, en territorio municipal en toda la amplitud legal que le faculta la vigente Ley Municipal y conforme en un todo con el Proyecto y Reglamento presentado por el concesionario y a efecto se informa en el dictamen de la



Comisión, a reserva de que el agua pro-  
cedente de las fuentes públicas quede comple-  
tamente libre, así como su venta por los aque-  
dadores de la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
levantó la sesión firmando todos los presentes  
en lectura, de todo lo cual yo el secretario acci-  
dental certifico - José Rodríguez Pamies Maximino Pamies

Antonio Pinter Juan Franganillo

Leopoldo Cochadina Amores secretario

Sesión ordinaria del día 18 de septiembre de 1933.

No se celebró por falta de número de señores  
Concejales.

Leopoldo Cochadina Amores  
mi aut.

Sesión supletoria celebrada el día 20 de septiembre de 1933.

D. José Rodríguez Pamies. En la ciudad de Villafra-  
ca de los Barros a veinte de  
" Maximino Pamies Bernal septiembre de mil novecien-  
" Antonio Pinter Cardo. tos veintidos; Reunidos en su  
" Eulalio Hermoso Martín. Sala Capitular bajo la presi-  
" Leopoldo Cochadina Amores. dencia del Sr. Alcalde don José  
Rodríguez Maximino, los Srs. Con-  
cejales, cuyos nombres se expre-  
san al subígen para celebrar  
la ordinaria que no pudo te-  
ner lugar el día (diez de julio)  
Ses y ocho del mes actual.





por falta de número en mayoría legal, dicho Sr. se-  
claró abierta la sesión previa lectura íntegra del ac-  
ta de la anterior.

Matrícula Industrial.

Dada cuenta de la Circular inserta en el Bo-  
letín Oficial de la provincia determinando la can-  
tidad que le corresponde percibir al Alcalde y Secreta-  
rio de este Ayuntamiento, como premio por la confe-  
cción de la Matrícula industrial correspondiente al  
año económico de 1921-22, acuerda la Corporación  
que por el Secretario de la misma se certifique  
quienes fueren los funcionarios que autorizaran  
con su firma expresado documento.

Abastecimientos. - Baja del precio del pan.

A continuación tratar los señores Concejales de  
la municipalidad de continuar las gestiones enausi-  
cuadas a obtener de los fabricantes de la localidad  
la correspondiente baja en el precio del pan,  
en relación con los que en la actualidad tienen  
los trigos, acordando la Corporación encomendar  
a la presidencia estas gestiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-  
vantó la sesión firmando todos los presentes a un  
lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico - En-  
comendado veinte - Vale - Dado en las oficinas de julio - No  
vale =

El Marqués Pinar C. Fernand  
D. Pacheco  
D. Pinar



Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1922

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Federico Savatry  
Mi aut.

Sesión supletoria celebrada el día 27 de Septiembre de 1922.

Don José Rodríguez Naveira  
" Maximiliano Naveira Donallo  
" Antonio Piñtor Pardo  
" Juan Jangawillo Acuña  
" Diego Muñillo Tava  
" Hipólito Pachadivina Simón

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintisiete de Septiembre de mil novecientos veintidos: Reunidos en su Sala Capitular, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde don Maximiliano Naveira Donallo, por ausencia del Presidente, los S. D. Concejales, cuyos nombres se expusieron al principio para celebrar la ordinaria que no pudo tener lugar el día veinticinco del mes actual, por falta de número en mayoría legal,

dicho señor declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Preguntas y Respuestas.

El concejal Sr. Pachadivina pregunta a la Presidencia ordena se instale uno de los dos teléfonos que existen en el Ayuntamiento, en el cuartelillo de los municipales en donde prestaría grandes servicios en casos de urgencia, recordándole así la Corporación. Asimismo propone que dada la instrucción que tiene que debe hacer mucho tiempo viene haciendo cerca del frente de la fábrica de la luz San Francisco Muñigo para que se celebre el Contrato con el Ayuntamiento, se oficie a su dirección de



Julio 84



Acraga al propietario de dicha finca don  
Julio Mengifo para que en el término de ocho dias  
conteste a las proposiciones bases propuestas por  
el Ayuntamiento.

Fue habiendo en los asuntos de que trata se  
levantó la sesión firmando todos los presentes a  
su lectura, de todo lo cual yo el secretario accidental  
certifico =

José Rodríguez Maximino Ramiro

Ante Sitor Juan Franganillo

Diego Murillo L. Padrañina

Felicio Sarracín

Mi aut.

Sesión ordinaria del día 2 de octubre de 1923.

No se celebró por falta de número de S. S. Concejales.

Felicio Sarracín

Mi aut.

Sesión suplementaria celebrada el día 4 de octubre de 1923.

- Don José Rodríguez Ramiro
- " Maximino Ramiro Donallo
- " Antonio Sitor Sardo
- " Esteban Herrera Martín
- " Juan Franganillo Arnal
- " Pedro Ramón Donallo
- " Diego Murillo Vera

En la ciudad de Villafuente  
de los Barros a cuatro de octubre  
de mil novecientos veintidos: Reu-  
nidos en su Sala Capitular, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don  
José Rodríguez Ramiro, los S. S.  
Concejales, cuyos nombres se ex-  
presan al margen para cele-  
brar la ordinaria que no pu-  
do tener lugar el día dos del  
presente mes por falta de número



en mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de los anteriores, que fue aprobado.

### Contabilidad.- Distribución de fondos del mes de octubre.

De orden del Sr. Alcalde de lectura de la distribución e inversión de fondos del presente mes, en cumplimiento a lo que determina el art.º 155 de la Ley Municipal, y en armonía con el R. D. de 23 Diciembre de 1902; R. D. de 28 de enero de 1903; R. D. del mismo año y R. D. circular de 16 de septiembre de 1901, acordando la Corporación señalar la misma en la forma siguiente:

Gastos obligatorios de pago inmediato: dos mil ochocientos setenta pesetas.

Gastos obligatorios de pago diferible: dos mil quinientas setenta y cinco pesetas.

Gastos voluntarios: mil cien pesetas.

Arrojando un total de catorce mil quinientas cincuenta y cinco pesetas.

### Y dem.- Balance del mes de septiembre.

El Ayuntamiento queda enterado de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 31 de septiembre último.

### Y dem.- Estado de la Recaudación e inversión de fondos durante el 2.º trimestre.

Así mismo se dio cuenta por sus el Secretario de los ingresos y gastos municipales durante el 2.º trimestre último.

### Y dem.- Relación de ingresos y gastos no realizados.

La Corporación conoce seguidamente la relación de ingresos y pagos que no se han realizado en la misma fecha de su vencimiento, de que da cuenta el Contador de los fondos municipales.

### Y dem.- Cuenta de Depositaria.

Faustino de lectura de la cuenta





Julio 85

que rinde el depositario de los fondos municipales, correspondiente al 2.º trimestre último.

Contabilidad: Pago de diferentes gastos.

El Ayuntamiento presta su aprobación a la cuenta presentada por el Maestro Alarife Antonio Sepiura, de las obras realizadas en un local del ex-convento, anexo a las escuelas, importante cuenta por setenta y cinco reales cincuenta céntimos.

Recupercencia: Recetas presentadas por el Farmacéutico Don Levilio Guerrero.

La Corporación examina la factura presentada por el farmacéutico Don Levilio Guerrero y que importan: Las fórmulas selladas y expedidas durante el mes de septiembre último, ciento noventa y siete reales, cincuenta y cinco céntimos, y las presentadas a la Recupercencia municipal durante el 2.º trimestre último que ascienden a doscientos setenta y cinco reales, cincuenta céntimos, acordándose que pasen a la Comisión técnica para su comprobación.

Recupercencia: Socorro.

El Ayuntamiento acuerda reglamentariamente conceder un socorro de veinticinco reales al vecino de esta localidad Antonio Sainz Guzmán, que encontrándose bastante enfermo cuenta consultar con un facultativo de Mérida.



Contabilidad.- Pago de una cuenta.

La Corporación aprueba una cuenta presentada por la Srta. de Antonio Gutiérrez Cuevas, por varios efectos de un taller de herrería y trabajo practicados en obras municipales, importantes veintiseis pesetas y veintinueve centimos.

Corporación.- Voto de gracias.

A propuesta del Sr. Puente, la Corporación acuerda hacer constar la satisfacción con que ha visto la actuación del Sr. D. Maximino Ramos Borrillo, durante la ausencia del Alcalde Presidente, habiéndose hecho digno por el celo, actividad y exquisito tacto desplegado en los diversos asuntos en que ha intervenido, del aplauso y beneplácito de sus compañeros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los presentes a su lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico =

José Rodríguez

Maximino Ramos

M.º F.º

R. Hermoso

Juan Franganillo

José Rodríguez

Diego Murillo

M.º Tardos

Sesión ordinaria del día 9 de octubre de 1922.

No se celebró por falta de número de señores concejales.

M.º Tardos

M.º Tardos



Sesión supletoria celebrada el día 11 de octubre de 1923.



- Don José Rodríguez Raminu
- " Maximiano Raminu Donallo
- " Antonio Rector Rando
- " Eulalio Hermoso Martín
- " Diego Murillo Nava

En la ciudad de Badajoz a once de octubre de mil novecientos veintidós. Reunidos en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Rodríguez Raminu los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria que no pudo tener lugar el día nueve del mes actual por falta de número de mayoría legal, ocho Sr. declaró abierta la sesión, previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad.- Proyecto de Presupuesto ordinario para 1923-24.

Por la correspondiente sesión se dio lectura por mi el Secretario de una comunicación que dirige el Sr. Contador de los fondos municipales substituyendo el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1923-24, acordando el Ayuntamiento para a estudio de la Comisión de Hacienda.

Beneficencia.- Concepción de un ama.

La Corporación acuerda conceder una subvencionada a una hija del vecino pobre, Diego Sanchez Raminu, que acredita esta necesidad por certificación facultativa del Titular don Manuel Nogeat.

Señalada.- Necetas despachadas por el Farmacéutico



Don Rafael Garcia Perez.

A continuacion es examinada por los S. S. Concejales la factura de las recetas suministradas por el Farmaceutico Don Rafael Garcia Perez, con destino a la Beneficencia Municipal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre ultimos, y que ascienden a la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro pesetas y noventa y dos centimos, acordandose para su comprobacion la Comision tecnica para su comprobacion.

### Recargos municipales.

La Corporacion acordó, para cubrir el deficit del presupuesto actual, fijar los recargos municipales siguientes:

Inmuebles el 16% sobre el antiguo arrendamiento, equivalente al 2'34% sobre el Catastro

el 16 por 100 en la Contribucion urbana

el 50 por 100 en Cédulas personales

el 50 por 100 en Carreajes de lujo

el 120 por 100 en Consumos y

el 20 por 100 en la matricula industrial y de Comercio.

### Preguntas y Preguntas.

Varios señores Concejales preguntan a la presidencia sobre varios extremos relacionados con el proyecto de concepcion de aguas presentado por Don Victor de la Villa, y despues de amplia deliberacion, a propuesta de los señores Rector y Hecundo, se acuerda que este documento sobre la Mina para el detenido estudio de los Señores Concejales.

Y no habiendo otros asuntos de que





10.87



Tratar se levanto' la sesion firmando todos los presentes a su lectura, de que yo' el secretario certifico:

José Rodríguez Maximino Borrero

Ant<sup>o</sup> Pardo E. Hernandez

Diego Murillo

Tris M<sup>o</sup> Pardo

Sesion ordinaria del dia 16 de octubre de 1922.

No se celebró por falta de numero de señores concejales.

Tris M<sup>o</sup> Pardo

Sesion supletoria celebrada el dia 18 de octubre de 1922.

- Don José Rodríguez Borrero
- " Maximino Borrero Borrero
- " Antonio Pardo Pardo
- " Antonio Hernandez Martin
- " Juan Jangasillo Arana
- " Diego Murillo Vara
- " Joaquin Garcia Rodriguez
- " José M<sup>o</sup> Macarr
- " Antonio Garcia Cortes
- " Eloy Jangasillo Panillo
- " Antonio Canillo Moreno
- " Estanislao Mayo Marquez
- " Joaquin Gutierrez Abaya

En la ciudad de Villafra-  
ca de los Barros a die y ocho de  
octubre de mil novecientos veintidos;  
Reunidos en su Sala Consistorial  
bajo la presidencia del primer  
Alcalde don Maximino  
Borrero Borrero, por ausen-  
cia del Presidente, los S. D. Conce-  
jales cuyos nombres se expresan  
al margen para celebrar la es-  
tadual que no pudo tener  
lugar el dia die y seis del



corriente mes, por falta de mayoría legal, dicho señor declaró abierta la sesión pública lectura íntegra del acta de la anterior que fui aprobada.

### Spontabilidad. - Pago de una cuenta.

El Ayuntamiento aprueba sin dimisión una cuenta presentada por el Maestro de la Villa, Antonio Repinosa, por el blanqueo de un local del Sr. Convento y colocación de la lápida a Maunon y Cajal, importante tres pesetas y veinticinco cuartos.

### Traslación de vecinos. - Petición de traslado de vecindad.

A continuación y con la correspondiente venia se dio lectura por mí el Secretario de una instancia que el Sr. D.ª Esperanza Adora y Antonia Nabel, en la que manifiesta que teniendo necesidad de residir constantemente en Madrid, solicitaba se le diese de baja en el padrón de vecinos de esta ciudad para solicitar el alta correspondiente en expresada Villa y Corte. La Corporación accede a acceder a lo solicitado y que se le expida a esta señora certificación de este acuerdo a los efectos oportunos.

### Beneficencia. - Socorro.

Seguidamente el Ayuntamiento accede a conceder un socorro de quinientas pesetas al pobre lisiado Francisco Rem, para que pueda continuar su viaje a Sevilla.

### Preguntas y peticiones.

Los señores Concejales cambian impresiones sobre el proyecto de abastecimiento de







aguas propuesto, incluíndose a todos los señores Concejales a darle todo el que se le pida al Concejionario, siempre que se cumpla el artículo 7.º; esto es; que no se pongan obstáculos en que los aguateros conduzcan el líquido a domicilio de las aguas procedentes del dominio público. El Sr. Concejario manifiesta su opinión de que debe aprobarse íntegro el proyecto presentado.

Este mismo Sr. Concejál solicita que se ayude la calle Alejandro Pidal y Mañá y que por los Ayentes de la autoridad se ejerza la necesaria vigilancia para que no se juegue a los prohibidos en los círculos de recreo.

El Ayuntamiento acuerda que se reconozca su canalón de la escuela de niños n.º 2, que viene sobre la pared, pudiendo determinar hasta la caída del muro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los presentes a su lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico =

José Rodríguez & Maximino Raimos  
 Director  
 E. Hermosillo Juan Franganillo  
 Diego & Morillo Joaquín García  
 Antonio García José M.º Macarro  
 Roy Benquillo Antonio Carrillo  
 Estarislao Mayo Joaquín Gutiérrez Mr. Pardo  
 Secretario



81

x

Sesión ordinaria del día 23 de octubre de 1922.

No se celebró por falta de número de señores concejales.

*hizo* M.º Pardo

Sesión supletoria celebrada el día 25 de octubre de 1922.

- Don José Rodríguez Navarri
- " Maximino Navarri Borrallo
- " Antonio Pintos Pardo
- " Esteban Herrera Martín
- " Juan Panguillo Acuña
- " Diego Melillo Nava
- " José María Macarro
- " Antonio García Cortés
- " Joaquín Gutiérrez Araya
- " Martín Acuña Recalde

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veinticinco de octubre de mil novecientos veintidos: Reunidos en su sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Rodríguez Navarri, los S. S. concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria que se pudo tener lugar el día veintidos de los corrientes, por falta de mayoría legal, dióse h. declaró abierta la sesión por vía lectura íntegra del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ympuestos.- Reformas en la matrícula industrial.  
Reorganizado se comisionado.

El Ayuntamiento conoce de la Circular de la Administración de Contribuciones referente a las modificaciones que ha de experimentar la confección de la nueva matrícula industrial en cumplimiento a lo ordenado en el Real decreto del Ministerio de Hacienda, fecha trece del actual, acordando la Corporación nombrar al oficial don Félix Acuña, para que practique en las oficinas





provinciales la confección de dicho documento.

### Sanidad.- Brigada Sanitaria.

A continuación la presidencia da cuenta de la visita que ha girado a esta ciudad el Inspector provincial de Sanidad y Jefe de la Brigada Sanitaria, don Enrique Adidapi, acompañado del Catedrático de Física y Química don Esteban Blanco, con el fin de practicar los análisis correspondientes de las aguas de las fuentes públicas, y siendo preciso enviarles varias botellas de dicho líquido, el Ayuntamiento así lo acuerda espagando en los gastos que este proporciona con cargo al Capítulo art.º del presupuesto de gastos.

### Obras públicas.

Por la misma presidencia conocen los S. S. leccesales del estado que se acuerda el asunto referente a la casa que pretende hacer el vecino Antonio Palero de su posesión a la Corporación de ferrocarriles, y como este pudiera estar enclavado en terrenos del Municipio se practica un reconocimiento facultativo por don Juli del Real, el que manifiesta por carta, que cree que referido poder es del Ayuntamiento, pero para poderlo así acreditar se necesita abrir información testifical dirigida por un técnico. La Corporación, en virtud de la importancia de este asunto acuerda practicar dicha información y encargarse de la misma al Ayudante de Obras públicas don Alfonso del Real abouciándose los gastos que se originen con cargo al Cap.º art.º del presupuesto.



## Preguntas y respuestas.

El Sr. Presidente expone al Ayuntamiento el mal estado en que se encuentra (el asunto) la recaudación municipal debido entre otras causas a la falta de actividades y aptitudes del actual agente-recaudador, proponiendo a los S. S. Concejales que ante de contratar mas responsabilidades para con la Hacienda, se consulte el caso con el Sr. Delegado para que envíe Agentes, que por ser de toda Autoridad se encarguen de practicar la cobranza de todos los créditos que existen a favor del Ayuntamiento, nombrando interinamente a D. Ant.º J. Callejo

Los Señores Murillo, Herberos y Macario opinan que esta recaudación debe practicarse por personas de la localidad, y después de amplio debate, se accede a lo propuesto por la presidencia.

El Sr. Macario propone que se solicite de los Sobres públicos socorros para remediar la crisis obrera.

El Sr. Renter se ocupa del problema social y dice que si agotados todos los recursos locales y no se encuentran soluciones, debe procederse a confeccionar un expediente de necesidad, elevando al Gobierno.

La presidencia expone que dado el mal estado en que se encuentra el ramo de la citación, debe con gran urgencia procederse a reorganizarlo, invitando a los braceros a que lleven piedra suarrada pagándoseles a cinco pesetas metro, y de esta forma remediar en parte la actual crisis obrera. La Corporación así lo acuerda.

El Sr. Herberos manifiesta que se han visitado varias señoras y señoritas de la localidad para rogarle expusiera al Ayuntamiento, que ha



hicieron ordenado por el Pleno Provincial traslado de un retrato de la Aurora a otra provincia se le suplique, en nombre de esas Cortes, se restituya a su lugar, dada la fe que en el presente tienen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando todos los presentes a su turno de todo lo cual yo el secretario certifico =

José Rodríguez Maximino Román

M<sup>o</sup> Piñón E. Hermoso

Juan Franganillo Diego Mirillo

José M<sup>a</sup> Macarro Antonio Garcia

José Antonio

Martín Amador

M<sup>o</sup> Pardo

Sesión ordinaria del día 30 de octubre de 1922.

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

M<sup>o</sup> Pardo

Sesión suplementaria celebrada el día 1<sup>o</sup> de noviembre de 1922.

- Don José Rodríguez Román
- " Maximino Román Román
- " Antonio Piñón Pardo
- " Juan Franganillo Román
- " Diego Mirillo Román
- " Pedro Joaquín Román
- " Martín Amador Román
- " Joaquín García Rodríguez

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a primero de noviembre de mil novecientos veintidos: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Román



Los señores concejales cuyo nom-  
bre se expusieron las causas para ce-  
lebrar la ordinaria que no pudo  
tener lugar el día treinta de octubre  
previsto para lo, por falta de ma-  
yoría legal, dicho Sr. declaró abier-  
ta la Sesión previa lectum íntegra  
del acta de la anterior que fue  
aprobada.

Contabilidad.- Distribución de fondos del mes de No-  
viembre.

Se ordena al Sr. Alcalde la lectura de la distribu-  
ción de fondos del presente mes en cumplimiento  
a lo que determina el art. 155 de la Ley Municipal,  
y en armonía con el M. D. de 23 de diciembre de 1902,  
M. D. de 28 de enero de 1903; R. D. del mismo año y  
M. D. circular de 16 de septiembre de 1901, acordando  
la Corporación señalar la misma en la forma  
siguiente:

Cuentos obligatorios de pago inmediato: treinta y tres mil quinientos pesetas.

Cuentos obligatorios de pago diferible: dos mil quinientas ochenta pesetas.

Cuentos voluntarios: mil ciento cincuenta pe-  
setas.

Acordando la presente distribución a la can-  
tidad de treinta y tres mil setecientos ochenta pe-  
setas.

Y dem.- Balance de las operaciones realizadas.

El Ayuntamiento queda enterado de las opera-  
ciones de contabilidad verificadas hasta 31 de  
octubre último.

Presidencia.- Sesión de un día.





f.º 91



Seguidamente la Corporación acuerda conceder una subvencionada a un hijo menor de Josefa Dominguez, que acredita por certificación del facultativo Don Antonio Lavilla, esta necesidad.

**Recaudación.** - Nominamiento de Recaudador interino.

El Sr. Alcalde expone al Ayuntamiento la necesidad de nombrar un Recaudador para que verifique la cobranza voluntaria de los arbitrios municipales, acordándose por unanimidad nombrar a Don Leobio Merin Marco, con el carácter de interino.

**Obras públicas.**

Por la presidencia se da cuenta al Ayuntamiento de que conforme al acuerdo de la sesión anterior se ha procedido a llevar piedra para el arreglo del ramal de la vía por los obreros necesitados de la localidad, e invita a los señores Concejales a que presencien la medida de dichos materiales ante de proceder a su abono.

El Sr. Macario y otros Concejales dicen que les basta con que el Sr. Alcalde manifieste la cantidad de sustrato que se hayan adquirido, pero este insiste en su anterior proposición fundándose en razones de delicadeza.

El Sr. Lavilla dice que le parece muy bien el arreglo llevado a efecto en el referido ramal pero que debe suspenderse estos trabajos, no cumplidos, en razón a que había que interrumpir.



en ellos los pocos ingresos que en la actualidad  
tenemos, estando los cumplidos hace mucho tiempo  
sin pagar.

A propuesta de la presidencia, con el caracte-  
ter de interiores, y solo para cuando las circunstan-  
cias lo exijan y permitan, se nombra Peones Comu-  
neros Municipales a Antonio Navarro  
y a Manuel Navarro.

Asunto de los alquileres de los locales del ex convento  
y Clero.

El Sr. Alcalde expone a la Corporación la ne-  
cesidad imperiosa de aumentar los ingresos  
del Ayuntamiento a intensificar la recaudación  
sobre el lamentable estado en que se encuentran  
todas las fincas municipales. A tal efecto  
sustiene que los alquileres que devengan los  
locales del ex Convento y del Clero deben elevarse  
a los indultados que los ocupan toda vez que  
la renta que satisfacen es muy escasa. La lectura  
de una nota en relación económica de sus au-  
mentos.

El Sr. Heróles propone que este asunto por  
su importancia debe pasar a estudio de la Co-  
mision; solicitando que así conste en acta.

El Sr. Macario propone así mismo que  
se nombre una Comisión especial que estu-  
diando detenidamente el asunto determine  
los precios que deben fijarse a esos locales.

La presidencia contesta manifestando que  
por ser hoy primero de mes y para mayor  
brevedad debe notificarse sujeción a los  
interesados, los alquileres propuestos.

El Sr. Piñero opina que debe hacerse





Les saber el aumento para los  
que se colocan en arrendatar  
pues es definitiva



Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
levanta la sesión firmando todos los presentes se  
todo lo cual yo el secretario certifico:

José Rodríguez Maximino Navarro

Ante mí Juan Franganillo

Diego Murillo

Martin Amador

Pedro Pardo

Ante mí Pardo Joaquín García

Sesión ordinaria del día 6 de noviembre de 1922.

No se celebró por falta de número de señores  
concejales.

Ante mí Pardo

Sesión supletoria del día 8 de noviembre de 1922.

- José José Rodríguez Navarro
- " Maximino Navarro Donallo
- " Antonio Pardo Pardo
- " Juan Franganillo Amador
- " Diego Murillo Pardo
- " Martin Amador Acuña
- " Joaquín García Rodríguez

En la ciudad de Villafra-  
ca de los Barros a ocho de no-  
viembre de mil novecientos vein-  
tidos: Reunidos en su Sala Capi-  
tular los señores Concejales cu-  
yos nombres se expresan al mar-  
gen, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde don José Rodríguez  
Navarro, para celebrar la se-  
sión ordinaria que no pudo  
tener lugar el día seis del co-  
rriente mes, por falta de ma-  
yoría legal de señores Concejales



gales, dicho Sr. declaró abierta la sesión por  
via lectura íntegra del acta de la anterior  
que fue aprobada.

### Cesión de terrenos de la vía pública.

Por la correspondiente sesión se dio lectura  
por sui el Secretario de la instancia que eleva Sr.  
D. Juan Salamanca Blanco, solicitando que previos  
los trámites legales, el Ayuntamiento le conceda un  
solante de terrenos de la vía pública en la calle  
Dacia, colindante con una casa de la exponente,  
del informe de la Comisión, favorable a lo solicita-  
do y del que suscribe el Ayuntamiento de la Villa don An-  
tonio Luján en el que hace constar haber medido  
tasado mencionado terreno el cual tiene una su-  
perficie de tres metros y veinte centímetros cuad-  
ros, tasado en cinco pesetas que arrojan un to-  
tal de sesenta y seis pesetas. En su virtud el Ayun-  
tamiento accede a lo solicitado concediendo  
a D. Juan (Flores) Salamanca Blanco, la expresada can-  
tidad de terreno, previo el pago en la depositaria mu-  
nicipal de las sesenta y seis pesetas que detonen  
la transición.

### Obras públicas. arreglo del ramal de la litración.

Seguidamente la Corporación accede a sa-  
tisfacer la cantidad de noventa y siete pesetas,  
importe de cincuenta y ocho metros de piedra, <sup>cinco pesetas metro</sup> ~~veinte~~  
vestido en el ramal municipal que tiene la care-  
tera del litado con la litación del feno canal, con  
cargo al capº 6º, artº 7º del Presupuesto.

### Personal.

El Ayuntamiento accede a continuación  
comisionar al Secretario de la Corporación don  
Nicasio Rado, para que en las oficinas pro-





vinciales estudiarse la forma de perfeccionar el Catastro de urbana, abarcándosele para los gastos que se ocasionen la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al capítulo 1.º art.º 8.º del presupuesto de gastos.

Contabilidad.- Oficio del Contador.

Por orden de la presidencia de lectura de una comunicacion del Sr. Contador de los fondos municipales es la que participa que el arcendatario de puertos públicos no ha ingresado hasta la fecha su cuota de Noviembre actual.

Pregos y preguntas.

El Concejal Don Martin Asuar, ruega a la presidencia vea el medio de dotar a los guardias municipales, de uniformes de invierno y capas de abrigo, por ser esto sumamente necesario dado el avanzado de la estacion. La presidencia considera muy justo el ruego manifestando que el no haberse hecho ya obedeciendo, como todos los señores Concejales saben, a la falta de medios economicos para ello, pero promete que en cuanto esta circunstancia se modifique atenderá a esta urgente necesidad.

Otros asuntos.

A continuacion se da lectura del informe que ha emitido la Comision de Hacienda, favorable al proyecto de la reforma tributaria municipal, que ha presentado el



Foritador de este Ayuntamiento Don Diego A. Pacheco, daudo de lectura asi mismo por mi el secretario y por orden de la presidencia, se dicho trabajo, que merecio por revelar un gran fondo y esmerado estudio, el beneplacite de los señores Concejales, acordandome que por este se estudie con toda detenimiento y sea presentado a la Junta municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando todo lo que esta a su lectura de todo lo cual yo el secretario certifico a los señores parientes - fijos - No vale - entre las cosas a cinco pesos metro - vale -

Don Martin Garcia Martin Amador

Don Pardo

Juan Franganillo

Joaquin Garcia

Martin Amador

Diego Murillo

Don Pardo

Sesion ordinaria del dia 13 de noviembre de 1922.

No se celebró por falta de numero de señores Concejales.

Don Pardo

Sesion supletoria celebrada el dia 15 de noviembre de 1922.

D. Jose Rodriguez Marin  
" Maximino Marin Romallo  
" Ant. Pardo Pardo  
" Diego Murillo Marin  
" Martin Amador Marin

En la ciudad de Villafra-  
ca de los Barros a quin-  
ce de noviembre de mil nove-  
cientos veintidos: Reunidos  
en su Sala Capitular, bajo  
la presidencia del Sr. Alcal-





D. Pedro Santiago Román.  
D. Joaquín García Rodríguez.

N.º 949  
de Don José Rodríguez Maestre  
los S.ºs. Concejalos cuyos nombres  
se expresaron al principio para ce-  
lebrar la ordenación que no pudo  
tener lugar el día 1.º del conien-  
te mes por falta de mayoría le-  
gal, dicho Sr. declaró abierta la  
sesión previa lectura íntegra del  
acta de la anterior que fue apro-  
bada.

### Oficio del Delegado de Hacienda.

Fue la correspondiente venida a su  
lectura por mi el Secretario de la comunica-  
ción fecha catorce del presente mes, que dirige  
el Sr. Delegado de Hacienda, participando que no  
habiendo respondido este Ayuntamiento a los re-  
querimientos que se le han dirigido para que  
ingresara el importe de los derechos por Con-  
sumos en el año actual y anteriores, se veía  
en la necesidad de declarar las res-  
ponsabilidades a que la Corporación mu-  
nicipal se ha hecho acreedora, y al efecto y pa-  
ra depurar las responsabilidades se encarga de  
deleitar a la Autoridad al Oficial de la Delegación  
Don Antonio Cerrotero Reina.

### Repartimiento. - Duplicidad de una cuota.

Seguidamente conoce el Ayuntamiento  
de la reclamación formulada por Don Ma-  
tías Sánchez Arjona sobre el pago de una co-  
ta que se le exige por el Repartimiento gene-  
ral de utilidades correspondiente al año 1920-21,  
a nombre de Matías Sánchez Arjona e Hijo, al-  
gando no haber existido ni existir esa ración so-  
cial y figurar por sí solo en expresados docu-  
mentos.

Conprobada debidamente la dupli-



ciado se esta cuota el Ayuntamiento acuerda declarar el fallido de la misma.

### Preguntas y peticiones.

El Teniente Alcalde Sr. Piñero ruega a la presidencia ordene al Presidente de la Junta general de Repartos, se entreguen los documentos que faltan, y obran en poder de su Señor Vocal, para poder terminar los trabajos, entorpecidos por esta causa, y cuya demora esta ocasionando graves perjuicios al Ayuntamiento. El Alcalde ordena cumplimentar este ruego.

### Otros asuntos.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda confiar en su cargo de Agente ejecutivo para el cobro de mandatos debidos existen a favor del Ayunt.<sup>o</sup> a Don Antonio F. Nallejo y que se participe este nombramiento a los Sres. Juan de Guzmán y Registrador de la Propiedad del Partido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todo lo presente de que yo el Secretario certifico =

Marcelino Padua	El Sr. Piñero
Diego Murillo	Martin Amar
Pedro Vique	Joaquin Garcia
Pro	M. Pardo







1095



Sesion ordinaria del dia 20 de noviembre de 1922.

No se celebró por falta de número de S. S. Concejales.

fris N.º Pardo

Sesion supletoria celebrada el dia 22 de noviembre de 1922.

- Don Jose Rodriguez Navina
- " Maximino Navina Donallo
- " Antonio Pintero Pardo
- " Martin Aguas Secundo
- " Diego Muñillo Nava
- " Joaquin Garcia Rodriguez
- " Manuel Garcia Dominguez
- " Elay Domingillo Carrillo
- " Antonio Garcia Cortes
- " Jose M.º Macario
- " Estanislao Mayo Naveira

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintidos de noviembre de mil novecientos veintidos. Reunidos en su Sala Capitalar bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Maximino Navina Donallo, los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria que no pudo tener lugar el dia veinte del actual, por falta de mayoria de S. S. Concejales, dicho N.º declaró abierta la sesion, previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Beneficencia. Recetas del Farmaceutico Don Juan Manuel Durán.

La Corporacion conoce de las facturas y recetas depachadas en su farmacia por el Licenciado Don Juan Manuel Durán Matamoros para la Beneficencia Municipal, correspondien-



tes a los sucesos de Julio, Agosto, Septiembre y Oc-  
tubre setenta y cinco, importantes documentos tres peritos  
y un centinero, y las celladas en el mes de agosto  
que ascienden a trescientas veintidós peritos ochuan-  
ta y un centineros, acordándose para a la Comisión  
Licencia para su comprobación.

### Departamento de Urbana: Lista Cobratoria

A continuación el Ayuntamiento examina y  
aprueba la lista cobratoria del Departamento  
de Urbana para el ejercicio de 1923-24, después  
de su exposición al público sin reclamaciones.

### Cemeterio. Concesión de terrenos.

Seguidamente se da cuenta de la petición  
que hace don Joaquín Nineta Rons para que  
se le conceda en propiedad, previo el pago de  
los derechos correspondientes, cinco metros de ter-  
reno en el Cementerio Católico Municipal para  
construir un panteón, solicitando así mismo se  
le compense del total de su importe una vivienda  
familiar que posea y cede al Ayuntamiento, acor-  
dándose por unanimidad acceder a lo solicita-  
do por el Sr. Nineta.

### Oficio del delegado Sr. Cervino.

Por orden de la presidencia de lectura se  
la comunicación que dirige el delegado en comi-  
sión de servicio Sr. Cervino, en la que dice, que  
para el mejor desempeño de la misión que con-  
fiada de este Ayuntamiento se ha sido confiada por el  
Sr. Delegado de Hacienda, cuya se le expida cer-  
tificación nominal de los individuos que com-  
ponían la Corporación municipal de esta Ciu-  
dad los años 1917, 1918, 1919-20, 1920-21, 1921-22 y  
actual, así como los que durante las épocas ci-  
tadas desempeñaron el cargo de depositario de los





fundos municipales.

La Corporación acuerda se expida en su nombre certificación.



Beneficencia, Socorros.

Seguidamente se acuerda conceder un socorro de sedicente cuatro pesetas a Sabina Mayora, para la adquisición de medicinas para una hija que tiene gravísimamente enferma; veinticinco pesetas a Rosario Ortiz y quince pesetas a Antonio Román Rocha, que justifican la precatoria necesidad de estos auxilios por certificaciones facultativas.

Corporación: Oficio del Sr. Gobernador Civil ordenando se reintegre en su cargo al Concejal Don Manuel García Domínguez.

A continuación se da lectura de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que dice que habiéndole participado el Sr. Jefe de la Audiencia provincial el sobreseimiento del sumario seguido contra el Concejal de este Ayuntamiento Don Manuel García Domínguez, queda sin efecto la suspensión que había decretado el Sr. de Instrucción de Alcaudete, y en su virtud el Sr. Gobernador Civil ordena se reintegre en su cargo a dicho Sr. Concejal.

La Corporación acuerda sea notificada esta orden en legal forma al Sr. García Domínguez y reintegrado en su cargo.

Reparación de un local del Ex. Convento.

El Ayuntamiento acuerda animarse a ejecutar las obras necesarias en un local del Ex. Convento destinado a Cuartelillo de los Remedios municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tra-



tas se levanto la sesion firmando todos los  
presentes a su lectura de todo lo cual go' el secre-  
tario autentico = José Rodriguez Maximino Ramirez

Ante Presidencia

Martin Amar Diego Herrillo

Joaquín García Manuel Pareja

Eloy Burquillo Antonio Garcia

José M<sup>a</sup>. Macarro Estanislao Mayo

Pres M<sup>e</sup>. Pardo

Sesion ordinaria del dia 27 de noviembre de 1922.

No se celebró por falta de numero de S. S. Concejales.

El Secret<sup>o</sup>

M<sup>e</sup>. Pardo

Sesion supletoria celebrada el dia 29 de noviembre de 1922.

d. José Rodriguez Ramirez  
" Maximino Ramirez Donallo  
" Antonio Pintero Pardo  
" Estanislao Herminio Martin  
" Diego Murillo Pares  
" Manuel Garcia Benavente  
" Eloy Burquillo Carrillo  
" Antonio Garcia 8<sup>o</sup> Cortes  
" Antonio Carrillo Moreno  
" José M<sup>a</sup>. Macarro  
" Estanislao Mayo  
" Joaquín Rufino Mayo  
" Pedro Nacques Gonzalez  
" Juan Panguillo Arenal  
" Joaquín Garcia Rodriguez  
" Martin Amar Decubito

En la Ciudad de Villafraanca  
de los Barros a veintinueve de  
noviembre de mil novecientos  
veintidos: Reunidos en su Sa-  
la Capitular los S. S. Concejales  
que al margen se expresan,  
bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Don José Rodriguez Ra-  
mirez, para celebrar la sesion  
ordinaria del dia veintiseiete  
del mes actual que no pudo  
celebrarse por falta de numero  
para constituir mayoría





10-99



legal, dicho señor declaró abierta la sesión previa  
lectura íntegra del acta de la anterior que fue  
aprobada.

Informe facultativo sobre terrenos comunales.

La presidencia da cuenta al Ayuntamiento de la información tutelar practicada en virtud del acuerdo del mismo fecha 21 de octubre último, para determinar si el poco que pretende suaguar a la Compañía de ferrocarriles el vecino Antonio Calero es de su propiedad o del municipio, resultando que según el acta suscrita por el Ayudante de Obras públicas don Alfonso del Nabal, del plano levantado por el mismo y de las declaraciones de los testigos Damián y Segundo Almorís, dicho poco está encuadrado en el antiguo camino vicinal de Millapauca de los Barros a punto del Maestre y declara como de terrenos comunales el sitio indicado.

La Corporación acuerda reglamentariamente se abone al referido Ayudante don Alfonso del Nabal la cantidad de cincuenta pesetas, importe del plano, trabajos realizados en la información precedente, con cargo al Capítulo 1.º del presupuesto de gastos.

Comisión provincial. - Traslado del recurso a don Julián Torrealva.

Con la correspondiente venia se dio lectura por su el Secretario de la resolución de la Comisión provincial, que traslada el Sr. Gobernador



67  
Judicial Civil de la provincia referente al recurso de alzada interpuesto por don Julián Foras-Martín, contra acuerdo de este Ayuntamiento demandando la liquidación de sus cuentas como Agente ejecutivo que fue del mismo, ordenándose por dicha autoridad se sea este practicado, advirtiéndose al Ayuntamiento que contra este acuerdo puede la Corporación entablar recurso contencioso administrativo en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de esta notificación.

El Ayuntamiento acuerda, después de amplia deliberación que este asunto sobre la Mesa pase a su estudio y ulterior resolución.

### Comentario. Adquisición de cruces para las sepulturas.

La continuación acuerda el Ayuntamiento adquirir la cantidad suficiente de cruces de madera con destino a las sepulturas en tierra del Cementerio Católico municipal, que se hallan desprovistas de ellas, con sujeción al crédito consignado en el Capítulo 3.º art.º 8.º del Presupuesto de gastos.

### Asas Comisionadas.

Seguidamente se acuerda se proceda a enterar las dependencias municipales.

### Recechos y preguntas.

El Teniente Alcalde Sr. Rector ruega a la presidencia que a la mayor brevedad posible se le recojan al Recaudador don José Luis Martín, los valores que aún obran en su poder y que importan muchos miles de pesetas, causándose esta negligencia una grave responsabilidad para el Ayuntamiento. También desea saber si el Depósito de los fondos municipales tiene



firmados los cargos de los valores que ha auto-  
gado dicho Recaudador, así como las cantidades  
recaudadas e inversión de ellas.



Los concejales señores García de Guzmán, Bur-  
quillo, García y García Fortis, Macarro y Mayo  
adhieren a este recibo.

La presidencia constata que tiene cada órden  
de que no se interrumpa la entrega de los valores  
que aún tiene don José Luis Martínez, con toda las  
formalidades legales, a fin de que una vez hecha  
se normalice por completo la recaudación mu-  
nicipal. José Rodríguez Mariano García

Ante mí Diego

E. Hermoso

Diego Murillo

Mariano García

Antonio García

Roy Burquilla

Antonio Carrillo

José M. Macarro

Estanislao Mayo

Joaquín Gutiérrez

Pedro Vaquez

Juan Franganillo

Joaquín García

Martín Quirós Mi aut.

Federico Saccantini

Sección ordinaria del día 4 de diciembre de 1822.

No se celebró por falta de número de S. D. Comyales,

Federico Saccantini

Mi aut.



Sesión suplementaria celebrada el día 6 de Diciembre  
 de 1922.

Don José Rodríguez Naveira  
 " Maximiliano Naveira Novales  
 " Antonio Piñero Pardo  
 " Juan Frangarillo Cuevas  
 " Joaquín García Rodríguez  
 " Diego Muñillo Navarro  
 " Martín Aguas Reusens

En la ciudad de Villafranca  
 de los Barros a seis de diciembre  
 de mil novecientos veintidos.  
 Reunidos en su Sala Capitular  
 los S. S. Concejales cuyos nom-  
 bres se expresan a continuación,  
 bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde Don José Rodríguez  
 Naveira, para celebrar la  
 sesión ordinaria que no pu-  
 do tener lugar el día cuatro  
 del actual mes por falta de  
 mayoría legal, dicho Sr. de-  
 claró abierta la sesión previa

lectura íntegra del acta de la anterior que fue  
 aprobada.

Contabilidad. - Distribución de fondos.

De orden del Sr. Alcalde de lectura de la  
 distribución de fondos del presente mes en cum-  
 plimiento a lo que determinara el art.º 15º de la  
 Ley Municipal y en armonía con el N.º de 23  
 de diciembre del 1902; N.º de 28 de enero de 1903;  
 N.º del mismo año y N.º circular de 16 de Sep-  
 tiembre de 1921, acordando la Corporación señalar  
 la misma en la forma siguiente:

Gastos obligatorios de pago inmediato: Qui-  
 ce mil cuatrocientas veinticinco pesetas.

Gastos obligatorios de pago diferido: Setecientas  
 setenta pesetas.

Gastos voluntarios: Mil ochocientos veinte  
 pesetas.

Acordando a la cantidad total de diez y  
 ocho mil quinientas pesetas.





№ 99



### Contabilias. - Malanca.

Seguidamente acerca el Ayuntamiento del balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 30 de noviembre último.

### Ydem. - Relación de ingresos y pagos no realizados.

La Corporación conoce así mismo de la relación de los ingresos y pagos no realizados en la misma fecha de su vencimiento, formada a los efectos de la obligación 1.<sup>ª</sup> del art. 46 del Reglamento de 3 de abril de 1919.

### Ydem. - Reclamación de créditos prescritos.

Por orden de la presidencia de lectura de una solicitud que eleva a esta Corporación don Manuel Marcos Luena en reclamación de que le sea reconocido un crédito que tiene contra el Ayuntamiento de 1.112,06 pts por varios efectos vendidos al mismo en el año 1908, procedente del alumbrado que poseía; y de otro escrito presentado por don José Hernandez Salamanca también reclamando el reconocimiento de las cantidades que se le adeudan en concepto de arrendamiento de locales para Instrucción primaria, de los años 1904 al 1911. Parados estos solicitudes a informe de la Contaduría esta lo hace en el sentido de que ambos créditos que se reclaman están prescritos.

La Corporación después de amplio debate acuerda para este asunto a estudio de la Comisión, que en vista del dictamen que escrito devuelve el Ayuntamiento.

### Ydem. - Solicitud al ex-ayuntamiento de San Julián de Yemas.

La Corporación conoce nuevamente del



acuerdo presentado ante la Comisión provincial por D. Julián Forcans Martini, y conforme al acuerdo tomado en la sesión anterior, acuerdan los Ds. Concejales, que por la Contaduría municipal se le practique al Sr. Forcans la liquidación solicitada.

### Beneficencia. Continuación de un acuerdo

Nota por el Ayunt.<sup>o</sup> la certificación facultativa que acredita la necesidad de que continúe lactándose un hijo de Antonio Rodríguez, se acuerda favorablemente esta promoción.

### Oficio del Contador.

Por mi el secretario se da lectura de un oficio del Sr. Contador en el que participa que hasta el día de la fecha no se han ingresado por los Reunidos de Heras y Medinas, de Puerto Real y Malabro, sus cuotas correspondientes al mes actual, acordándose dirigirse oficio a los interesados para que cumplan en el más breve plazo con esta obligación.

### Requero y preguntas.

El concejal Sr. García Dominguez, pregunta a la presidencia si sabe oficialmente si la Hacienda y la Diputación tienen embargados en su parte proporcional los ingresos del Ayunt.<sup>o</sup>

El Alcalde responde contestar este requerimiento. El mismo Sr. García Dominguez pide que se le haga brevedad y por quien correspondiente se le facilite certificación de los ingresos y pagos realizados desde primero de Abril último hasta la fecha, expresando los conceptos. Hace conseguir en acto su protesta.



La por el nuevo nombramiento de Alcaide municipal, preguntando porque no se le dió posesión a D. Diego Rodriguez Cortes.

Se reme a esta protesta los señores Benquillo, Moreno, Garcia Cortes, Carrillo, Gutierrez, Mayo.

La presidencia dice que contestará a estos señores cuando se una los antecedentes necesarios para comparecer al Sr. Concejal.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual yo el secretario accidental certifico =

José Rodriguez Maximino Ramos

W. Frutos

Joaquín García

Juan Franganillo

Diego Murillo

Martin Arce

Federico Sallan  
mis aut.

Sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 1922.

No se celebró por falta de número de S. S. Concejales.

El secret.  
W. Frutos

Sesión supletoria celebrada el día 23 de diciembre de 1922.

- Don José Rodríguez Ramos
- " Maximino Ramos Donallo
- " Antonio Riquelme Pardo
- " Joaquín García Rodríguez
- " Manuel García Benquillo
- " Antonio Carrillo Moreno
- " Estanislao Mayo Gutierrez
- " José Ill. Macarro
- Antonio García, 3º Cortes

En la ciudad de Villafranca de los Barros a trece de Diciembre de mil novecientos veintidos: Reunidos en su Sala Comital, bajo la Presidencia





del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Ramiro, los Tres Concejales cuyo nombre se expresa al margen, para celebrar la ordenanza que no pudo tener lugar el día diez y ocho del actual mes; por falta de mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión para lectura íntegra del anterior que fué aprobado.

### Beneficencia. Recetas del Farmacéutico Don Jesús Villa.

El Ayuntamiento, conser de la factura y recetas que presenta el Farmacéutico Don Jesús Villa Lerma por los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre últimos, importantes de ochenta y tres pesetas enarenta y cuatro céntimos, acordando pasarse a la Comisión técnica para su aprobación

### Contabilidad. - Diferentes pagos.

Seguidamente se remite a la aprobación de los Tres Concejales algunos libramientos de diferentes pagos realizados, acordando el Ayuntamiento queden sobre la mesa para su estudio y fiscalización.

Se aprueba la nota semanal de los jornales y materiales invertidos en el recorrido de tejados de las galerías del Cementerio Católico Municipal.

### Plazas y preguntas.

El Sr. Alcalde, Don Eulalio Hermoso, solicita que conste en acta la manifestación que heo por paremos de índole particular dije desde este momento de pertenecer a la política del Sr. Marqués de Valdevey







no 1013



para pertenecer a la que representa Don Pedro Fer-  
nandez de Soria.

El Concejil Sr. Garcia Dominguez, hizo concurra  
al Alcalde Presidente solicitando que conste en este  
los fundamentos en que los apoya. La Presidencia  
se niega a ello por considerlos infundadas.

Dicho Sr. Concejil insiste, rotacion nominal, a  
lo que asi mismo se niega el Presidente.

El Sr. Hermoso pregunta el porque no se le  
ha expedido certificacion de buena conducta a Diego  
Rodriguez Cortes, contestandole el Sr. Alcalde que  
el no se le ha negado, demorandole su expedicion  
por no ser el solicitante vecino de esta ciudad.

El Sr. Garcia Dominguez y otros Sres. Concejales  
opinan debe expedirselo, pues es bien es verdad que  
no figura empadronado como vecino en esta ciudad  
el Sr. Rodriguez Cortes, a todos cuenta que duran-  
te el año aproximadamente que lleve aqui de resi-  
dencia ha observado buena conducta. La Pre-  
sidencia replica que jamas se niega a constar  
el documento pedido y que haciendo uso  
de su derecho puede pedir la presencia





en este pueblo el referido Sr. D. Rodrigo Cortes en  
forma legal. = Fero habiendo sido asuntado se  
que tratar se levanti la misma firmando los  
señores Concejales de todo lo cual yo el secreta-  
rio Certifico = Levenido a do trece = once = de =

Maximino Paredes

Ant. Piñón

Joaquín García

Manuel Paredes

Antonio Carrillo

Estanislao Mayo

José María Macarro

Antonio García

B. Hermos

frío M. Pardo

Sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 1902.

No se celebró por falta de número de A. S. Concejales.

El secretario  
M. Pardo

Sesión supletoria celebrada el día 20 de diciembre de 1902.

D. José Modiguen Paredes  
Maximino Paredes Donallo  
Antonio Piñón Pardo  
Juan Paredes

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veinte de diciembre de mil.



- D. Joaquín García Gutiérrez
- " Diego Muriel Nave
- " Manuel García Domínguez
- " José M.<sup>o</sup> Macías
- " Estanislao Mayo Nájera
- " Antonio García y Cortés
- " Elvira Benjumea Carrillo
- " Joaquín Gutiérrez Araya
- " Antonio Carrillo Moreno
- " Martín Azua Escudero
- " Esteban Herrerero Martín

novecientos e cincuenta; Reunidos en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Presidente Sr. Alcalde Don Esteban Herrerero Martín, los S. D. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día diez y ocho del corriente por falta de número en mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra de la anterior.

Impugnación del acta.

El Concejil Sr. García Domínguez impugna el acta que acaba de leerse por no considerarla fiel reflejo de cuanto ocurrió en referida sesión, punto que en ella propuso constara un voto de censura al Alcalde presidente fundamentándolo en el incumplimiento de muchos acuerdos de la Corporación; en la falta de recaudación municipal por lo que no existen los ingresos y gastos debidos; por ocultar los embargos que al Ayuntamiento tienen hechos la Hacienda y la Diputación; por el abandono de todos los servicios municipales, como son salubridad, limpieza e higiene, estando todos los animales de la población en estado intramitable; no pagándose a la Beneficencia, empleados, contratistas, debiendo el Ayuntamiento cuatro millones, cuya bancarrota se ha originado durante los quince años consecutivos de la política Conservadora que ha venido siguiendo los destinos del pueblo; por disponer el Alcalde, sin permiso del Ayuntamiento de las Casas Concejales para que celebren sus fiestas públicas; por levantar las sesiones cuando no se





convienen las discusiones que se entablan; por-  
que siete concejales han pedido hace mucho  
tiempo la celebracion de una sesion extraordina-  
ria; y todavia estan esperando la resolucion del  
Alcalde; por ordenar se cachie al publico que paci-  
ficamente asiste a las sesiones. Hace constar así  
mismo, el Sr Garcia Dominguez, que cuando se tra-  
ta de discutir este voto de censura dicho Alcalde  
se supo a que constaran en acta estas pampulinas,  
siendo esta la causa por lo que no figuran estas  
manifestaciones en dicho documento. Dice tambien  
que por esto, por haber levantado la sesion sin termi-  
nar la discusion y no consentir se hicieran constar  
en acta todo cuanto se habia manifestado, se re-  
garon a firmar.

Los señores Macarro, Mayo, Carrillo, Garcia Cor-  
tis y Guerrero hacen suyas estas palabras del Sr.  
Garcia Dominguez.

### Spontabilidad. - Diferentes pagos.

El Ayuntamiento acuerda continuarse sobre la  
mesa para el examen y fiscalizacion de los V. S.  
concejales, los libramientos presentados en sesio-  
nes anteriores, así como las cuentas de la repara-  
cion de varias calles y la del estorado de las de-  
pendencias municipales.

### Aguas. - Oficio de Don Victor de la Villa.

De orden de la presidencia se dio lectura  
por un secretario, de un oficio que presenta  
Don Victor de la Villa, retirando el proyecto de  
concecion de abastecimiento de aguas que tenia  
presentado, toda vez que el Ayuntamiento no le  
prestó su total aprobacion.

Los señores Concejales acuerdan hacer constar  
que lamentan esta determinacion de Don Victor  
de la Villa por privar a la poblacion de tan impor-  
tante beneficio, rogándole una decisa de sus propósitos.







f.º 102



y presentando nuevo proyecto - que será estudiado con todo el interés que merece - llegar a una concesión que tanto ha de beneficiar a los intereses locales.

### Plegos y peticiones.

El Sr. Rector dirige a la presidencia en la liquidación al Maestro Nacional cesante don Francisco Jérica Pano, dada la desesperada situación económica en que se encuentra.

El Sr. García Domínguez se adhiere a lo manifestado por el Sr. Rector y lee una carta del Sr. Jérica en la que le confiesa su angustioso estado, acordando el Ayuntamiento se le liquide y pague.

El Sr. Macario presenta a la presidencia si sabe el valor de los Talones que tiene en la actualidad el actual Recaudador, contestando esta que se informará por ignorarlo en este momento.

Continúa el Sr. Macario en el uso de la palabra y dice que debe pagarsele inmediatamente a una módica a la que se le adeuda dos meses, y ya se niega a continuar amarrándose al mismo, constituyendo esto una grave responsabilidad moral para el Ayuntamiento.

El Sr. Calvillo, denuncia que el entornador no está en el Ayuntamiento a sus horas reglamentarias, pidiendo la presidencia corregir esta falta.

El Sr. García Domínguez dice que a pesar del informe del Contador respecto al asunto de





Don Manuel Marcos Cuena, si recusa la Comi-  
sion para entender en el mismo, pues quien recor-  
dar que en distintas ocasiones se han reclama-  
do estas cantidades. Ademas suya al Ayuntamiento  
accorde se suspenda el procedimiento de em-  
barago que le han practicado al Sr. Ramos, has-  
ta tanto que se vea si han prescrito o no las can-  
tidades reclamadas

El Sr. Garcia Dominguez, dice que al cumplimen-  
tar el estado que pide el Gobernador Civil de la pro-  
vincia, respecto de la actual constitucion del Ayun-  
tamiento, se expone que la calificacion politica  
de el y sus amigos es liberal-democratica, asi como  
la del Sr. Hermoso.

Pregunta a la presidencia si el Alcalde ha  
recibido su telegrama del Sr. Gobernador Civil  
anunciandole que se ha de celebrar el domingo  
proximo una manifestacion publica para, en-  
tre otras cosas, protestar de su gestion feuerdissima  
al frente de la Alcaldia.

El Alcalde que preside, dice que ignora si  
el Alcalde-presidente ha recibido su telegrama.  
El Sr. Garcia Dominguez da lectura de uno que le  
dirige el Gobernador autorizandole la manifestacion  
y que asi se lo participa al Alcalde.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se  
levanta la sesion firmando todos los presentes a  
su lectura de todo lo suelto y el secretario certifi-  
co = Jose Rodriguez Hermoso Ramos

Mel. Pastor

Juan Tranganillo

Joaquin Garcia

Diego Murillo

Manuel Saura

Jose Maria Macarro

Antonio Garcia

Siguen





Las firmas.

Mr. Pardo

Rloz Burquillo

Joaquin Cuervo

Martin Amador

Antonio Carrillo

B. Hermoso

Mr. Pardo

Mr. Pardo  
frio



Sesion ordinaria del dia 25 de diciembre de 1922.

No se celebró por falta de número de S. S. Concejales.

El Secretario

Mr. Pardo

Sesion supletoria celebrada el dia 27 de diciembre de 1922.

- Don. Jose Rodriguez Naveira
- " Maximiliano Naveira Donatto
- " Juan Paganillo Arenas
- " Pedro Paganillo Donato
- " Joaquin Garcia Rodriguez
- " Diego Murillo Nara
- " Martin Aguirre Secrestan
- " Manuel Garcia Dominguez
- " Antonio Garcia Garcia Lente
- " Rloz Burquillo Carrillo
- " Joaquin Gutierrez Araya
- " Antonio Carrillo Moreno
- " Jose M.º Macario Rodriguez
- " Estanislao Mayo Paganillo
- " Estanislao Hermoso Martin

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintisiete de diciembre de mil novecientos veintidos: Reunidos en su Sala Capitular los S. S. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Rodriguez Naveira, para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia veinticinco del actual mes, por falta de mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesion, previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.





## Padrón de vecinos. - Petición de vecindad.

Con la correspondiente vecindad se dio lectura por vez el Secretario de una instancia que lleva al Ayuntamiento Don Pedro Jaraguenada y Martin de Lujano, solicitando se le de de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad, toda vez que ha fijado aquí definitivamente su residencia y ha pedido la correspondiente baja en Segura de León. La Corporación acorda por unanimidad acceder a lo solicitado, ordenándose su inscripción en los documentos correspondientes.

## Avillanamientos. Alta de una casa.

El Ayuntamiento conoca a continuación de la relación jurada que presenta la vecindad de esta ciudad, Casimiro Ramón Roman, solicitando se sea dada de alta en el próximo apéndice al avillanamiento y produzca la baja correspondiente a su antiguo poseedor Juan José Ramírez, de unos cuartos de casa en seguidamente en la calle Lapa, sin número de jobismo, y que linda con Manuel Nogueira Salas, María Antonia Muñoz Merino y Manuel Nogueira Salas. La Corporación acorda, en virtud de haberse cumplido con lo preceptuado en las Leyes acceder a lo solicitado.

## Beneficencia. - Concepción de una nodriza

Los Señores Concejales acordan seguidamente conceder una subvención a un hijo de Manuela Cuellar, vecina pobre.

## Pregos y preguntas.

El Concejil Sr. Garcia Dominguez pregunta a la presidencia el porque no se le ha dado posesión del cargo de Depositario de los fondos municipales a Don Diego Rodriguez Cortes, aunque fuera con el caracter de interino, conforme a lo acordado







PP 105A



por el Ayuntamiento. Pide certificación de este acuerdo.

La presidencia dice que se contestará en la próxima sesión.

El mismo concejal Sr. García Dominguez continúa diciendo que en virtud de no haberse dado posesión al Sr. Rodríguez Cortes se destituya al Recaudador actual teniente nombrado, Sr. Vallejo.

Propone así mismo se proceda a la votación nominal del voto de censura contra el actual Alcalde, fundado en las razones que se consiguan en el acta de la sesión anterior al hablar de la impugnación del acta.

La presidencia se opone a que se celebre esta votación por no considerarla procedente, pues cree que el Sr. García Dominguez carece de razones al formular los cargos que le hace.

Los señores García Dominguez, Marano, García Cortes, Mayo, Buzquivillos, Sutilera, Carrillo y Merino, hacen constar su protesta por esta negativa, como así mismo por consentirse a don José Luis Martini Navegón que aún tenga valores municipales, en tal punto, en su poder.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes a su lectura de todo lo cual yo el secretario certifico = José Rodríguez Maximino Rarico

Juan Franganillo

Pedro Navegón

Joaquín García



Diego Murillo

Martin Amos

Manuel Ponce

Antonio Garcia y Burgilla

Joaquin Cordero Antonio Carrillo

José M<sup>a</sup>. Maccaero

Estanislao Mayo

E. Hermoso

M<sup>e</sup> Pardo

trio









10